19800220

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2
JUDICIALES

Buenos Aires, miércoles 20 de febrero de 1980

NUMERO 24.360
AÑO LXXXVIII

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1659 1060 - Capital Federal
Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 31.206
Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición
DIVISION BOLETIN OFICIAL T.E. 41-2625 y 3344
AVISOS Y SUSCRIPCIONES T.E. 41-1654 y 42-1011
INFORMES Y BIBLIOTECA T.E. 41-6104 y 4980
DIVISION REGISTRO T.E. 41-5485
MESA DE ENTRADAS T.E. 41-4304
DEPARTAMENTO GRAFICO T.E. 812-5423
PERSONAL T.E. 812-4760
DEPOSITOS Y ALMACENES T.E. 812-3632
DIVISION COSTOS T.E. 812-6697
EXPEDICION T.E. 812-1830

$ 400.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

MURGUIONDO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE según escritura del 5 de octubre de 1979 pasada ante el escribano Juan José Hervás Ibáñez, al folio 1.838 del Registro 349 a su cargo, se protocolizó la constitución de sociedad: Constituyentes: Juan Jacinto Alonso, argentino, 45 años de edad, casado, técnico, L.E. número 4.830.308, domiciliado Cangallo 317, Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires; Elio Osmar Romanelli, argentino, 38 años, casado, técnico, L.E. 7.717.757, domiciliado Florida 1219, Villa Ariza, Ituzaingó, provincia de Buenos Aires; Juan Rufino Longo, argentino, 49 años, casado, industrial, L.E. 4.499.046, domicilio Avellaneda 1969, Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires; Francisco José Lavandera, español, 58 años, casado, industrial, C.I. 2.032.406, domicilio Gavilán 975, Capital; Oscar David Alonso, argentino, 42 años, casado, industrial, L.E. 4.860.684, domicilio Bolívar 1124, Ramos Mejía, provincia Buenos Aires. — Denominación social: "MURGUINDO, S. A.". — Domicilio legal, en jurisdicción de la ciudad Buenos Aires. — Término: 99 años a contar de la fecha inscripción Registro Público Comercio. — Objeto social: a) Compra, venta, importación, exportación, distribución, colocación y cualquier otra forma de comercialización de mecanismos electromecánicos y equipos electrónicos de mando y control a distancia para puertas, portones y cortinas metálicas o no, sus repuestos y accesorios; colocación, reparación y mantenimiento de puertas, portones y cortinas accionadas electrónicamente o no; representaciones, mandatos y comisiones relacionadas con las actividades precedentemente enumeradas. — b) Aporte e inversiones de capital a sociedades por acciones constituidas, o a constituirse o con personas físicas; compra, venta, permuta y cualquier otra forma de disposición de títulos, acciones y otros valores mobiliarios; constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales; y la realización de cualquier tipo de operaciones de inversión y financieras, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Administración: a cargo de un directorio compuesto de 1 a 7 miembros, con mandato por 1 año. — Directorio: presidente, Juan Jacinto Alonso; vicepresidente, Elio Osmar Romanelli; vocal Juan Rufino Longo, Francisco José Lavandera, Oscar David Alonso; Organo Fiscalizador: síndico titular, Pascasio Carlos Fernández; síndico suplente, Juan Born, estos últimos por un año. — Representación: Presidente y|o vicepresidente indistintamente. — Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año. — Capital: Diez millones pesos, representado por 10.000 acciones de 1.000 pesos valor nominal cada acción, y con derecho a un voto por acción. — Representación y uso de la firma social presidente del directorio, o el vicepresidente en su caso —ausencia o impedimento—. — Testado Buenos Aires, enero de 1980. No vale.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 159.000 — Nº 89.260

URANCO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LOS señores Juan Enrique Durán, argentino, nacido el 18 de enero de 1917, casado, industrial, con L. E. Nº 142.922, domiciliado en esta ciudad en la Avenida Pueyrredón 2449; Juan Fantín, italiano, nacido el 28 de febrero de 1922, casado, ingeniero, con C. I. P. F. número 3.834.463, domiciliado en la calle Acassuso 1936, de San Isidro, provincia de Buenos Aires; don Ireneo Alberto Gómez, argentino, nacido el 30 de octubre de 1930, casado, industrial, con L. E. Nº 4.499.060, domiciliado en la calle Catamarca 83, de San Isidro, provincia de Buenos Aires; José Javier Goñi o Goñi Fernández de Arcaya, argentino naturalizado, nacido el 27 de mayo de 1933, divorciado, agente de bolsa, con L. E. número 4.557.935, domiciliado en esta ciudad en la Avenida Alvear 1399; Juan Carlos Matticoli, argentino, nacido el 25 de setiembre de 1934, casado, industrial, con L. E. Nº 4.140.830, domiciliado en la calle Estrada 2149 de San Isidro, provincia de Buenos Aires; don Oscar Luis Antonio Mussini, argentino, nacido el 3 de marzo de 1935, casado, ingeniero, con L. E. Nº 4.839.657, domiciliado en la calle Lambertini 261, de San Isidro, provincia de Buenos Aires, don Enrique Segota, argentino, nacido el 25 de abril de 1927, casado, agente de bolsa, con L. E. Nº 5.111.661, domiciliado en esta ciudad en la calle Pacheco de Melo 2081; Roberto Osvaldo Cervio, argentino, nacido el 11 de marzo de 1918, casado, médico, con L. E. Nº 436.802, domiciliado en esta ciudad en la calle Guido 1754, y la sociedad "Perfominera Constructora, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Minera, Sociedad Anónima", inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el cuatro de agosto de 1970, bajo el Nº 3.202, al folio 383, del libro 71, tomo A. de Estatutos Nacionales por escrituras de fechas 14 de agosto y 21 de noviembre de 1979, pasadas a los folios 2.041 y 3.033, del Registro Nº 84, de esta ciudad, constituyeron la sociedad "URANCO S.A.". Tiene su domicilio en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, en el país y|o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Mineras e industriales: Mediante la investigación, prospección, explotación, desarrollo, explotación, extracción, procesamiento, fundición, refinación, concentración y|o transporte de sustancias, minerales e hidrocarburos de cualquier clase, conforme a las normas del Código de Minería y demás disposiciones que resulten aplicables. — b) Comerciales: Mediante la compraventa, importación y exportación, distribución de mercaderías, maquinarias, repuestos, accesorios, herramientas, materias primas y productos elaborados y|o a elaborarse del país o del extranjero, como asimismo ejercer representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos y servicios técnicos, de organización y asesoramiento, todo ello vinculado con las actividades mencionadas en el apartado a). — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — El capital social es de $ 100.000.000, representado por 100.000.000 de acciones ordinarias de $ 1 valor nominal cada una, divididas en dos grupos I y II, de cincuenta millones de acciones cada una. Componen cada grupo 42.500.000 acciones, clase "A", con derecho a 1 voto por acción, y 7.500.000 acciones, clase "B", con derecho a 5 votos por acción. — La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por 4 ó 6 miembros titulares y 4 suplentes. — Se designan Directores titulares, por el grupo I, a los señores Juan Carlos Matticoli, Ireneo Alberto Gómez y Juan Enrique Durán; por el grupo II, a los señores Juan Fantín, Esteban Pablo di Campello y Luis Fernando Tornquist; Directores suplentes: Por el grupo I, al señor Oscar Luis Antonio Mussini y a la señora Lidia Edith Zanetti de Yrigoyen, y por el grupo II, a los señores Erasmo Julio Torres y Eduardo Vicente Torres. — Síndicos: Titular, al señor Eduardo Roca, y suplente, al señor Emilio Salgueiro. — Y se designa para ocupar el cargo de Presidente, al Sr. Juan Fantín, y con el de Vicepresidente, al Sr. Juan Carlos Matticoli. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente indistintamente, o a dos Directores, quienes deberán actuar conjuntamente. — La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico titular. — Las designaciones de Directores y Síndicos son por el término de 2 años. — El ejercicio económico cierra el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, febrero 15 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 210.000 — Nº 89.355

SUMARIO

EDICION DEL DIA 20|2|80 (20 Págs.)

CABAÑA DE LOS NOGALES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de instrumento: 6|7|79 y 18 oct. 1979. — Socios: Luis Horacio Clementi, argentino casado, escribano, de 33 años, L.E. 4.531.221, domiciliado en Paraguay 880, 2º piso; Francisco Javier Garona, argentino, soltero, licenciado en administración agraria, de 30 años, L. E. número 7.629.263, domiciliado en Uruguay 1167, 2º piso; Agustín Federico Garona, argentino, soltero, hacendado, L.E. número 4.553.046, domiciliado en Uruguay 1167, de 32 años, y Federico González del Solar, argentino, soltero, empresario, de 29 años, L.E. 8.037.663, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 1547, todos de Capital Federal. — Denominación: CABAÑA DE LOS NOGALES, S. A. — Domicilio: Paraguay 880, 2º piso, of. 22, Capital Federal. — Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a todo proceso de cría, recría y comercialización de equinos en general, su importación y exportación. — Capital: Es de $ 10.000.000, representado por 1.000.000 de acciones de $ 10 valor nominal c|u. — Administración y representación: Está a cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de 3 y un máximo de 9 directores con mandato por 3 años. La representación legal corresponde al presidente o al vicepresidente en ausencia o impedimento de éste. — Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular y un suplente por el término de 3 años. — Directorio: presidente, Luis Horacio Clementi; vicepresidente, Francisco Javier Garona; directores, Agustín Federico Garona (h.), Federico González del Solar. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — E|l.: de 32 años. Vale. — E|l.: Fecha de instrumentos: 6|7|79 y 18|10|79. Vale.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 99.000 — Nº 89.237

MINERA SAN GABRIEL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Alberto Luis Iranzi, argentino, casado, ingeniero, nacido el 29|11|75, L.E. Nº 5.444.637, domiciliado en Colón 263, piso 12, de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires y Juan Beloqui, argentino, casado, comerciante, nacido el 30|3|34, L. E. Nº 5.361.958, domiciliado en Carlos Calvo 633, piso 5º, departamento E, de Capital. — Fecha de constitución: 27 de noviembre de 1979 y 12 79, Nombre: MINERA SAN GABRIEL S. A. — Domicilio: Chacabuco 145, piso 7º, oficina 67. — Objeto social: Dedicarse a explotar, explorar, comercializar, industrializar minerales por cuenta propia o de terceros en un todo de acuerdo con lo dispuesto en el Código de Minería y con las leyes relacionadas con hidrocarburos, minerales radiactivos y otros que regulen materias conexas. — Capital: $ 5.000.000. — Directorio: presidente: Juan Beloqui; vicepresidente: Alberto Luis Iranzi. Síndico titular: Mario Alberto Ducos. Síndico suplente: Claudio Raúl Iranzi. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 72.000 — Nº 89.190

PROMEX

SOCIEDAD ANONIMA DE IMPORTACION Y EXPORTACION, ASESORAMIENTO Y PROMOCIONES

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 915 del 25|7|79, pasada al folio Nº 2.837 del Registro Nº 498 de Capital Fed., "PROMEX, SOCIEDAD ANONIMA DE IMPORTACION Y EXPORTACIOIN, ASESORAMIENTO Y PROMOCIONES" protocolizó el acta de Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria del 30|5|79, por medio de la cual se resolvió aumentar el capital de $ 61.000.000 a $ 266.000.000, siendo el aumento de $ 205.000.000; reformándose también el estatuto social en sus artículos 1, 4, 8 y 11, los que en adelante quedan así redactados: Artículo primero: La sociedad se denomina Promex S. A. y, es continuadora de Promex, Sociedad Anónima de Importación y Exportación, Asesoramiento y Promociones. Tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Artículo cuarto: El capital social es de doscientos sesenta y seis millones de pesos ($ 266.000.000). — Artículo octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de doce, con mandato por dos años. — Artículo undécimo: La fiscalización de la sociedad está a cargo de una comisión fiscalizadora, integrada por tres síndicos titulares que serán elegidos por la Asamblea y durarán un año en sus mandatos.

Sobre raspado: 61.000.000, cuarto, vale.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 87.000 — Nº 89.191

MILLER, ADAMSON Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA constitutiva: Del 18|4|1979 y complementaria del 4|9|1979, ambas ante el escribano Juan Carlos Reynolds. — Accionistas: Jorge Enrique Miller, argentino, casado, nacido el 20|5|1933, fotógrafo, C. I.P.F. 3.184.495, domiciliado en Avenida Santa Fe 4427, piso 12, C, Capital. María del Rosario Tempone, argentina, soltera, comerciante, nacida el 1º de octubre de 1945, D. N. I. 5.252.161, igual domicilio que el anterior. Carlos Jorge Adamson, argentino, casado, fotógrafo, nacido el 27|1|1950, domiciliado en Mansilla 2568, 8º A, Capital, Cédula de Identidad Policía Federal 7.919.709; y Juan Miguel Petit Debray, uruguayo, soltero, ingeniero, nacido el 13|10 1951, Cédula de Identidad olicía Federal 5.834.402 Avenida Santa Fe 1634, piso 10 A. — Denominación: MILLER ADAMSON Y ASOCIADOS, SOCIEDAD ANONIMA".— Duración: 99 años, a partir de la fecha de la escritura. — Objeto: a) La explotación en todos sus aspectos y procedimientos de trabajos de laboratorio en películas fotográficas, cinematográficas, así como de óptica y audio. b) La producción, fabricación, reparación y transformación de películas, papel y demás elementos fotosensibles para la industria fotográfica y cinematográfica, así como aparatos, artefactos y equipos para dichas industrias y las del sonido, óptica y televisión. — c) La comercialización, importación, exportación, representación y distribución de películas, papel y otros elementos fotosensibles, aparatos y equipos de fotografía, cinematografía, televisión, audio y óptica. — Capital: $ 10.000.000 representado por acciones ordinarias, nominativas, endosables, de 1 voto, todas de $ 100. Las futuras acciones que se emitan podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: Directorio de 3 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes, todos por un año. — Representación legal: Corresponde al presidente y, en caso de ausencia o impedimento al vicepresidente. — Fiscalización: Síndico titular, contador público Felipe Benazet y suplente, contador público Mario Camilo Coronel, ambos por un año. — Balance: 28|2 de cada año. — Directorio: Presidenta: María del Rosario Tempone; vicepresidente: Carlos Jorge Adamson; director: Jorge Enrique Miller. Resolución I.G.P.J. Nº 7.792 del 5 de diciembre de 1979. — La sociedad fijó domicilio social en Reconquista 1040, Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 126.000 — Nº 89.216

BANCO GANADERO ARGENTINO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana, Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE la sociedad BANCO GANADERO ARGENTINO SOCIEDAD ANONIMA protocolizó el 5|11|79 ante el escribano Abel P. Iranzi, al folio 4.087, escritura número 1.311, Registro 498, la reforma del art. 4º de sus estatutos, según lo dispuesto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 25|10|79 y aprobada por Resolución Nº 0022 del 4|1|80 de la Inspección General de Personas Jurídicas. El artículo reformado queda redactado de la siguiente forma: Artículo cuarto: "El capital social, integrado en su totalidad, es de nueve mil trescientos veintiocho millones doscientos mil doscientos ochenta y tres acciones de un peso valor nominal cada una. — Las acciones serán ordinarias nominativas, endosables o no, y preferidas, al portador o nominativas endosables o no, con derecho a voto o sin él, según se disponga al emitirlas. Las preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de emisión. Podrá también fijárseles una participación adicional en las ganancias y reconocérseles prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. — Las acciones ordinarias son de la categoría "A", con derecho a cinco votos o "B" con derecho a un voto. Las primeras sólo tendrán derecho a un voto en los casos previstos en el artículo doscientos cuarenta y cuatro, cuarta parte de la Ley diecinueve mil quinientos cincuenta. No se emitirán nuevas acciones de cinco votos, salvo cuando la asamblea lo disponga en los casos expresamente autorizados por la Ley, guardando las proporciones existentes entre las dos categorías de acciones".

Buenos Aires, 14 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 81.000 — Nº 89.025

ANEMONA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorziante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79. — 1) Jorge Eduardo Schechtmann, argentino, nacido el 13 ab. 1924, casado, L.E. 3.744.663, dentista, domiciliado en Arenales 3532, 9º piso A, Capital; Jorge Alberto Boim, argentino, nacido el 24|4|27, casado, L.E. 5.114.635, ingeniero, domiciliado en Virrey del Pino 1783, Capital; José Boim, argentino, nacido el 16|8|1931, casado, L. E. número 5.134.811, ingeniero, domiciliado en José Hernández 2045, Capital, y Edgardo Adrián Suide, argentino, nacido el 3|6|44, casado, L.E. 4.441.536, ingeniero, domiciliado en Emilio Mitre 534, Martínez, Prov. de Bs. As. — 2) Escritura del 27 nov. 1979. — 3) "ANEMONA, S. A.". — 4) Marcelo T. de Alvear 1685|91. — 5) Inmobiliaria: Compraventa, arrendamiento y explotación de inmuebles, de cualquier tipo. — Constructora: Cualquier tipo de construcción civil, privada o pública, por sí o a través de subcontratistas, sobre inmuebles propio o de terceros. — 7) $ 40.000.000. — 8) Presidente, Jorge Eduardo Schechtmann; vicepresidente, Jorge Alberto Boim; directores, José Boim y Edgardo Adrián Siude ;síndico titular, Jorge Horacio Kon y síndica suplente, Liliana Marta Rascovsky de Kon. — 10) 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 60.000 — Nº 89.308

DIPROSA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) ISAAC Chernitsky, argentino, casado, industrial, nacido el 11|3|1913, L.E. número 118.681, domiciliado en Pasteur 85, Martínez, Prov. de Bs. As.; Eolo Floreal Ametlla, argentino, casado, ingeniero, nacido el 24|8|1924, L.E. 5.957.146, domiciliado en Avda. del Libertador 2244, piso 19 "A", Capital Federal; Pedro Rafael Cabanellas, argentino, casado, empresario, nacido el 3|1|1914, L.E. 371.475, domiciliado en la calle Valentín Gómez 2771, 5º piso, dpto. 21, Capital Federal; Juan Carlos Di Tata, viudo, asesor impositivo, nacido el 1º|7|1918, L.E. número 864.498, domiciliado en Avenida La Plata 150, piso 17 "A", Capital Federal; Javier María Felgueras Bustinza, argentino, casado, abogado, nacido el 29|1|1935, L.E. 4.148.583, domiciliado en la calle Bogotá 2653, Capital Federal. — 2) Escrituras del 21|9|1976, 19|5|1977 y 8|5|1979. — 3) "DIPROSA, S. A.", por transformación de Dipro, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — 4) Uruguay 16, 2º piso, Capital Federal. — 5) Realizar por sí o por intermedio de terceros o asociados a terceros, las siguientes actividades: a) Financieras: Por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros: otorgar créditos con o sin garantía real, para la compra y venta de bienes, pagaderos en cuotas o a término y cualquiera otros préstamos personales amortizables, otorgar avales, fianzas u otras garantías, otorgar anticipos sobre créditos provenientes de ventas, adquirirlos, asumir riesgos, gestionar su cobro. Realizar aportes, asociaciones o inversiones de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares para toda clase y tipos de operaciones realizadas o a realizarse. Realizar inversiones de valores mobiliarios prefinanciar sus emisiones y colocarlas. Efectuar inversiones de carácter transitorio en colocaciones fácilmente liquidables, compra venta de toda clase de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y actuar como agente pagadores de dividendos, amortizaciones e intereses, quedan expresamente excluidos de su objeto las operaciones del Decreto Ley Nº 18.061 y todas aquellas que se relacionen con aportes requeridos al público en general. Administrar cartera de títulos, acciones y todo otro tipo de valores mobiliarios y cumplir otros encargos fiduciarios. b) Mandatarias: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones. c) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, urbanización, subdivisión, administración, construcción y explotación de bienes inmuebles, urbanos y|o rurales incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. d) Agrícolaganaderas: Por la explotación y administración de campos, bosques y haciendas, mediante su compraventa, cultivo, arrendamiento y aprovechamiento integral de sus riquezas. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar toda clase de actos civiles y comerciales y tendrá capacidad legal para otorgar y ejecutar dichos actos jurídicos de acuerdo a lo previsto por las leyes, inclusive aquellas a que se refiere el artículo 10 de este Estatuto. — 6) 99 años desde el 1º de noviembre de 1969. — 7) $ 25.000 representado por 25.000 acciones de $ 1, ordinarias, al portador, clase A, de 5 votos. Las acciones ordinarias que ascienden a 25.000 unidades se descomponen en 2 grupos "X" y "Z", compuesto cada uno de ellos por 12.500 acciones de la clase A. — 8) Un directorio entre un mínimo de 4 y un máximo de 8 con mandato por 1 año; presidente, Eolo Floreal Ametlla; vicepresidente, José María Roggiano; directores, Isaac Calle, Ricardo Calles, Eduardo Rogelio Calle, Susana Haydée Fernández Langlois, Isaac Chernitsky, Ricardo Chernitsky, Jorge Chernitsky y Osvaldo Chernitsky; un síndico titular, Fidel Rabinovich, y síndico suplente, Javier María Felgueras Bustinza —por el término de un año—. — 9) A cargo del presidente individualmente o por dos directores en forma conjunta de diferentes grupos designados por el directorio a tal efecto. — 10) 31 de octubre de cada año.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 180.000 — Nº 89.30[illegible]

TECNO - AUSTRAL

INDUSTRIAL Y MINERA, SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura Pública Nº 383 de 9|4|79, ante la Escribana Liliana Alicia Lucente se transcribieron las modificaciones al Estatuto social de TECNO-AUSTRAL, INDUSTRIAL Y MINERA, SOCIEDAD ANONIMA, aprobadas por la Asamblea del 28|3|79, las que quedan así redactadas: "Artículo 4º). El capital social es de $ 450.000.000 (cuatrocientos cincuenta millones de pesos), representados por 45.000.000 (cuarenta y cinco millones) de acciones de $ 10 (diez pesos) de valor nominal cada una. — El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria, hasta el quíntuplo de su valor, conforme al Artículo 188 de la Ley Nº 19.550". — Las demás cláusulas quedan sin modificación alguna. — S|R.: 9|4 79" - Vale.

Buenos Aires, febrero 13 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 45.000 — Nº 89.293

ARTAB

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) JOSE María Rodríguez, nacido el 1º|1 1942, casado, arquitecto, L.E. número 4.387.629, argentino, domiciliado en la calle Córdoba 3621, 4to. piso, Dpto. "D", Capital Federal, y Jorge Waldman, argentino, maestro mayor de obre, nacido el 3 10|1939, divorciado, Libreta de Enrolamiento Nº 4.296.305, domiciliado en Triunvirato 4355, tercer piso, Dpto. H, Capital Federal. — 2) Escrituras del 10|4|1979 - 28 5 1979 y 9|10.19.9. — 3) ARTAB, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL. — 4) Avenida Roque Sáenz Peña 1116, 4to. piso, Dpto "B", Capital Federal. — 5) Por cuenta

propia, de terceros, y|o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Constructora: Mediante el estudio y|o proyecto asesoramiento y|o realización de obras, de arquitectura de carácter público o privado. — Industrial: Mediante la utilización, procesamiento y|o transformación de maderas, metales, plásticos, vidrios aislantes térmicos y acústicos, con destino a su empleo en la instalación, amoblamiento y|o decoración de viviendas, oficinas, locales, comerciales o industriales, navíos y|o aeronaves. — Comerciales: Mediante la compraventa, importación, exportación, distribución y toda otra forma de comercialización de mercaderías y|o materias primas de su objeto industrial. — b) Todos los cálculos y medidas que fueren necesarios para la ejecución de las obras serán efectuadas por ingenieros, arquitectos o demás profesionales habilitados legalmente ocupándose la sociedad de la ejecución. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 6) 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 6.000.000, representado por 6.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una, clase "A" de 5 votos. — 8) Un directorio entre un mínimo de 2 y un máximo de 12 con mandato por tres años. — Presidente: José María Rodríguez. — Vicepresidente: Jorge Waldman. — Directores: Alicia Beatriz López y Nilda Delia Menchi. — Un Síndico Titular: Raúl Jaime Zelmann y un Síndico Suplente: Alberto Leonardo Bilezker, con mandato por tres años. — 9) Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. — 10) 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 105.000 — Nº 89.302

EFEMA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) HORACIO Alberto Daurat, argentino, casado, comerciante, de 39 años de edad, L. E. Nº 4.574.417, domiciliado en la calle Fray Justo Sarmiento 949, Florida, Partido de Vicente López, Víctor Zabala, argentino, casado, comerciante, de 42 años de edad, L. E. Nº 4.862.807, domiciliado en la calle Obispo Terrero número 1046 de la localidad y Partido de San Isidro, Prov. de Buenos Aires, José Adolfo Fredes, argentino, casado, comerciante, de 50 años de edad, Libreta de Enrolamiento Nº 4.048.775, domiciliado en la calle Wernicke 513 de la localidad de Ciudad Jardín del Palomar, Prov. de Buenos Aires; Gonzalo Jesús Borrego, argentino, casado, comerciante, de 48 años de edad, L. E. Nº 4.246.176, domiciliado en Avda. Deileplane 4236, 8º piso, Dpto. 1, Capital Federal; Eduardo Ernesto Vázquez, argentino, casado, comerciante, de 35 años de edad, L. E. Nº 4.445.093, domiciliado en la calle Anchorena 1341, 4º piso, Dpto. "C", Capital Federal. — 2) Por Escrituras de fecha 1 de diciembre de 1978, 29 de marzo de 1979 y 10 de octubre de 1979. — 3) "EFEMA S. A.". — Calle Esmeralda 320, 7º piso, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Industriales: Mediante investigación y fabricación de productos químicos de origen mineral, vegetal, animal o sintéticos, elaborados o semielaborados, para usos industriales, agrarios, automaticos, aeronáuticos, navales y domésticos, galvanoplásticos y plásticos. — Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, importación, exportación, representación, consignación, comisión, envasamiento, distribución y fraccionamiento de materias primas, mercaderías y productos relacionados con el objeto industrial. — Adquirir o registrar patentes, marcas, sean nacionales o extranjeras, licencias, diseños y dibujos industriales, fórmulas, máquinas o herramientas que se relacionen con el objeto industrial. — A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que tiendan al cumplimiento del objeto social y no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 6) 99 años contados a partir de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7) $ 3.000.000; representado por 3.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. — 8) Un directorio mínimo de dos y máximo de ocho, con mandato por un año. — Presidente: Horacio Alberto Daurat. — Vicepresidente: Víctor Zabala. — Director: José Adolfo Fredes. — Síndico Titular: Guillermo Antonio García. — Síndico Suplente: Alberto Federico Elías Daurat. — 9) Corresponde al Presidente del Directorio. — 10) 30 de noviembre de cada año. — Por la escritura de fecha presenta la renuncia el Síndico-Suplente: Alberto Federico Elías Daurat, y de nombre en su reemplazo a Carlos Alberto Battagliese.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 114.000 — Nº 89.300

CLAUDONOC

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 28 de setiembre de 1978 y Aclaratoria de fecha 19 de abril de 1979. — Componentes de la sociedad: Mercedes Haydée Villagrán de Rampoldi, argentina, casada, nacida el 21 de diciembre de 1932, ama de casa, con Cédula de Identidad Nº 3.586.149, domiciliada en Avenida del Libertador 5080, primer piso "A", de esta ciudad y Carlos Bautista Rampoldi, argentino, soltero, nacido el 12 de febrero de 1916, comerciante, con Libreta de Enrolamiento matrícula 0.561.735, domiciliado en Juncal 3564, segundo piso de esta ciudad. — Denominación: CLAUDONOC SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Avenida del Libertador 5080, primer piso "A", de la Capital Federal. — Duración: 99 años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto las siguientes actividades, por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros. — Comerciales: Compra, venta, permuta, importación y exportación de bienes, frutos, productos y subproductos agropecuarios; realización de toda clase de operaciones en los ramos de consignaciones, comisiones, representaciones y mandatos en general. — Inmobiliarios: Adquisición y venta de bienes inmuebles urbanos o rurales; realización de operaciones por el régimen de propiedad horizontal; arrendamiento y administración de propiedades. — Financieras: Inversión de capitales en empresas constituidas o a constituirse, adquirir y vender todo tipo de títulos y acciones. — La sociedad no realizará las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras u otras para las que se requiera el concurso público. — A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos Estatutos. — Capital: Es de dos millones de pesos, representado por veinte mil acciones ordinarias de cien pesos, valor nominal, cada una. — Administración: La administración estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de siete, con mandato por tres años. — La Asamblea puede elegir suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produzcan, en el orden de su elección. — Representación: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, o a quien lo reemplace en su caso. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico Titular por el término de un año. — La Asamblea, también debe elegir un Síndico Suplente, por el mismo término. — Fecha de cierre de ejercicio: El 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Mercedes Haydée Villagrán de Rampoldi. — Director: Carlos Bautista Rampoldi. — Síndico Titular: Jesús Freire Eiras y Síndico Suplente: Jorge Emiliano Ronderos. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 29 de noviembre de 1979. — Resolución I. G. P. J. Nº 7.345.

Buenos Aires, febrero 4 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 165.000 — Nº 89.361

MARIA DEL CARMEN REARTE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

MARIA DEL CARMEN REARTE S. A. Constituida la sociedad por escritura 67, Registro 59, Morón del 11|10|79 y aprobada por Resolución 7.846 de IGPJ, siendo su domicilio legal calle Donato Alvarez 1815, Cap. Fed. y su duración de 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, la componen, doña María del Carmen Rearte de Perillo, casada en primeras nupcias con Adriel Marcelo Perillo, argentina, nacida el 24|5|39, comerciante, L. C. 9.732.281, domiciliada en Donato Alvarez 1815, Cap. Fed. — Don Sergio Rubén Antonow, casado, en primeras nupcias con Edith Esther Núñez argentino, nacido el 25|7|37, comerciante, L. E. 5.166.344, domiciliado en Diagonal 19 de noviembre, entre 7 y 8, City Bell, Provincia de Buenos Aires. — Objeto social: Por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros. — Comercial: Compra, venta, importación, exportación, representación, distribución, comisión, consignación de toda clase de productos vinculados con la industria de la Construcción y decoración de Inmuebles, en especial revestimientos en general. — Constructora: Mediante la administración y realización de obras de ingeniería y|o arquitectura. — Inmobiliaria: Mediante la adquisición, promoción, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y|o administración de toda clase de inmuebles, rurales o urbanos, pudiendo asimismo construir edificios para renta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. — Para su cumplimiento la sociedad gozará de plena capacidad jurídica pudiendo ejecutar los actos, contratos y operaciones que no sean prohibidas por las leyes o por este estatuto. — El capital es de diez millones de pesos representado por diez mil acciones ordinarias al portador clase "A", de 5 votos por acción, de valor nominal mil pesos cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 del Dec. 19.550. — Siendo elevado a escritura pública en cuya oportunidad se abonará el impuesto de sellos. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 10, con mandato por 3 años. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico Titular por el término de 3 años. — La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — El ejercicio social cierra el 30|1 de cada año. — El uso de la firma social y representación legal, corresponde al presidente o al vicepresidente en forma indistinta. — Organo Administrador: Directorio: Presidente: María del Carmen Rearte. — Vicepresidente: Sergio R. Antonow. — Organo Fiscalizador: Síndico Titular: Jorge A. Cujski y Suplente: Hugo Raúl Signes.

Buenos Aires, febrero 4 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 162.000 — Nº 89.570

SOCIEDAD MINERA SALINAS EL CAPITAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras del 25|1|1978 y 23 de enero de 1979, la sociedad Grupo Uno, Sociedad Anónima Comercial e Industrial, por Asambleas del 30|10|1978 y 8 de junio de 1979, resolvió aumentar el capital social y reformar y adecuar los estatutos en la siguiente forma: 3): Con la denominación de SOCIEDAD MINERA SALINAS EL CAPITAL S. A. continúa funcionando la sociedad anónima constituida bajo la denominación de Grupo Uno, Sociedad Anónima Comercial e Industrial. — 4): Osvaldo Cruz 3351, Capital Federal. — 5): Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero: a) Actividades mineras: cuyo fin podrá explotar y explorar, investigar, formular toda clase de pedimentos o adquirir pedimentos o minas, canteras y todo tipo de yacimientos, así como derechos o propiedades mineras, efectuar todo lo relacionado con la prospección, desarrollo, preparación, extracción, molienda, beneficio, elaboración primaria, fundición y refinación de sustancias minerales, brindar asesoramiento, así como efectuar el laboreo o procesamiento a terceros. Formalizar toda clase de contratos sobre fundición de minerales, instalar plantas y fundiciones, establecer depósitos e industrialización mineral en todos sus aspectos. — Comercial: Mediante la compraventa, distribución, importación y exportación de productos minerales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6): 99 años contados desde el 27 de junio de 1972. — 7): $ 60.000.000 representado por 60.000 acciones ordinarias, al portador, de $ 50 cada una y 1 voto por acción. — 8): Un directorio entre un mínimo de 3 y un máximo de 6 con mandato por dos años. Una comisión fiscalizadora constituida por tres síndicos titulares y tres suplentes con mandato por dos años. — 9): A cargo del presidente y en caso de ausencia al vicepresidente. — 10): 30 de junio de cada año.

S|r.: Una comisión fiscalizadora constituida por tres, todo vale.

Testado: o al director designado al efecto si por cualquier causa no pudieren intervenir los dos primeros, no vale.

Buenos Aires, 1 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 93.000 — Nº 89.303

RONDEAU

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) ALBERTO Arazi, argentino naturalizado, de 49 años de edad, casado, comerciante, C. I. 5.751.968, domiciliado en la calle José Hernández 2080, piso 8º, departamento B, Capital Federal. Teófilo Arazi, argentino naturalizado divorciado, de 50 años de edad, comerciante, L. E. 4.535.360, con domicilio en la calle Montevideo 174, piso 5º, departamento D, Capital Federal. Marcos Arazi, argentino naturalizado, de 41 años de edad, casado, comerciante, L. E. 4.543.933, domiciliado en la calle Montevideo 174 piso 5º, departamento D, Capital Federal. Clemente Arazi, argentino naturalizado soltero, de 45 años de edad, C. I. 5.597.396, comerciante, domiciliado en la calle Montevideo 174, piso 5º, departamento D, Capital Federal. — 2) Por escrituras de fechas 26 de enero de 1979, 1º de agosto de 1979 y 13 de noviembre de 1979. — 3) "RONDEAU, SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Calle Montevideo 174, 5º piso, departamento D, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Construcciones y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal. b) La construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. c) Construcción y venta por el sistema denominado o conocido por compraventa al costo y d) la compra y venta de tierras o terrenos para proceder al objeto principal. A tal fin la sociedad está facultada para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. — 6) 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7) $ 50.000.000, representado por 50.000 acciones de $ 1.000 cada una. — 8) Estará compuesto entre un mínimo de 2 y un máximo de 7, con mandato por 2 años. 1 síndico titular contador José Simón Simes. 1 síndico suplente: contador Carlos Lanne, por el término de 1 año. — Presidente: Touffic Arazi. Vicepresidente: Marcos Arazi. Director: Alberto Arazi. — 9) Corresponde al presidente. — 10) 31 de marzo de cada año. — S|r.: 1º de agosto, 13 de noviembre, todo vale.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 93.000 — Nº 89.304

FARO

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras de fechas 29 de mayo de 1978 y 11 de octubre de 1978, la sociedad FARO, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA. — Por Asamblea del 29 de abril de 1977 y aprobado por Resolución I.G.P.J. Nº 4.983 de fecha 18 de setiembre de 1979. Reformó el estatuto social de la siguiente forma: Denominación: Faro, Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria. — Plazo de duración: 60 años contados a partir del 15 de febrero de 1943. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o ajena, operaciones: a) Industriales, mediante la fabricación, elaboración, montaje o instalaciones electromecánicas, industriales y tecnicoeléctricas, la fabricación de productos

destinados al mismo fin, sus partes y repuestos. Comerciales: mediante la compraventa, importación, exportación, consignación, comisión, representación y distribución de materias primas y mercaderías del ramo electrónico, electromecánico y electrotécnico industrial. b) Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo, fraccionamiento, refacción, construcción, explotación y administración de inmuebles urbanos y rurales incluso todas las operaciones comprendidas en la ley y reglamentos de la propiedad horizontal. — Capital: 20.000.000 representado por 20 millones de acciones ordinarias, al portador, de 1 cada una. — Administración y fiscalización: Estará compuesta por un directorio integrado por 3 directores titulares y 2 suplentes. Un síndico titular y un síndico suplente por el término de 3 ejercicios Representación legal: Corresponde al presidente. — Fecha de cierre del ejercicio, 30 de junio de cada año — E.l.: industrial, vale.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.000 — Nº 89.305

PROINFU

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, AGRICOLA GANADERA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea General Extraordinaria Unánime celebrada el 30|10|78 y elevada a escritura pública el 31|1|79 ante el Escribano Carlos Eugenio Leroux a cargo del Registro Nº 13 del Partido de San Fernando, se aumentó el capital y reformó el Estatuto Social de "PROINFU SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, AGRICOLA GANADERA" adecuándolo a las disposiciones de la Ley 19.550. Dicho acto fue conformado por Resolución I.G.P.J. Nº 7.556 del 20|11|79 quedando en consecuencia el Estatuto en la forma que sigue: Denominación Social: "Proinfu Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Agrícola Ganadera". — Domicilio: Lavalle 1619, Piso 6º "C" Capital Federal. — Plazo: 99 años a partir del 26|2|73, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: A) Industriales: Mediante el aserradero de madera, terciado de madera y aglomerado, como así también otra actividad derivada o integrada a la misma. — B) Comerciales: La importación, exportación y compraventa de productos afines a la industria de la madera y comercialización de todos los productos derivados de la misma. C) Agrícolas: Mediante la siembra de todo tipo de cultivo, aun aquello de tratamiento especial o experimental, incluido la forestación. D) Ganaderas: Mediante la cría y|o engorde de todo tipo de ganado de cualquier especie y categoría, aun mediante el establecimiento de cabañas especializadas. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: $ 67.000.000, representado por 670.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 100 valor nominal y un voto cada una. Las acciones serán al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Organo de Administración: Un Directorio compuesto de 3 a 10 miembros según lo resuelva la Asamblea respectiva, con mandato por dos años. La misma podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por igual plazo. — Organo de Fiscalización: A cargo de un síndico titular por el término de un año, designado por la Asamblea juntamente con un suplente. — Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. — Fecha cierre ejercicio: 30 de junio de cada año. — Testado: 5. No Vale. — E|l.: 10. Vale.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 114.000. — Nº 89.179

AUTOMOVILES LIBERTADOR

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea General Extraordinaria Unánime celebrada el 28|12|77, elevada a escritura pública el 30|12|77 y complementada el 26|3|79 y 27|9|79, todas ante el Escribano Marcial Bustelo Giroia a cargo del Registro Nº 21 del Partido de San Fernando, se resolvió el cambio de domicilio de "AUTOMOVILES LIBERTADOR SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA" a jurisdicción nacional, como así el Aumento de Capital y la Reforma y adecuación del Estatuto a la Ley 19.550. Dichos actos fueron conformados por Resolución I.G.P.J. Nº 8.003 del 12|12|79, quedando en consecuencia el Estatuto en la forma que sigue: Denominación: "Automóviles Libertador Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria". Domicilio: Arcos 1941, piso 16, departamento D, Capital Federal. — Plazo: 99 años a partir del 3|8|61, fecha de su constitución. — Objeto: Tiene por objeto: a) Comerciales: La explotación en cualquier lugar de la República Argentina, de diversos establecimientos para la venta de automóviles, tractores, implementos agrícolas y su repuestos, taller de reparaciones y composturas de automotores en general, comisiones, consignaciones y representaciones. Además podrá dedicarse por cuenta propia o de terceros a las siguientes actividades: b) Industriales: Mediante la fabricación de productos para la industria automotriz; fabricación de maquinarias agrícolas e industriales; repuestos y accesorios. c) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. d) Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos agrícolas ganaderos, forestación y reforestación de tierras. Para el mejor cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos civiles y comerciales y operaciones que estime necesarias, siempre que sean compatibles con las normas legales. — Capital: $ 50.000.000, representado por 5.000 acciones de $ 10.000 valor nominal cada una, de las cuales corresponden $ 16.000.000 a acciones ordinarias al portador clase A y 5 votos, y $ 34.000.000 a acciones ordinarias al portador clase B y 1 voto. Las acciones serán al portador o nominativas, endosables o no, y podrán ser preferidas u ordinarias. — Organo de Administración: Un Directorio compuesto de 3 miembros titulares y 3 suplentes, con mandato por un año. — Organo de Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular y un Suplente, por el término de un año. — Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso, o al Vicepresidente con un Director. — Fecha Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sobreborrado: o, titulares, fiscalización. Vale. — La presente sociedad giraba anteriormente en San Fernando, Provincia de Buenos Aires, Avda. del Libertador General San Martín 2200, inscripta en la Ciudad de La Plata el 11 mayo de 1962, Nº 599, libro 2 de Sociedades Anónimas.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 138.000. — Nº 89.180

MANREI

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Bernardo Mandelbaum, casado, argentino, naturalizado, comerciante, de 68 años, L. E. 5.575.221, Peña 2446, 11, Capital; Eduardo Mario Mandelbaum, soltero, argentino, comerciante, de 40 años, L. E. 4.303.979, Peña 2446, 10, Capital; Ernesto Jorge Mandelbaum, soltero, argentino, médico, de 37 años, L. E. número 4.391.876, Peña 2452, 6º, Capital; Benjamín Reichenbach, casado, argentino, comerciante, de 67 años, L. E. número 113.635, Uruguay 654, 2º, Capital, y Mario José Reichenbach, soltero, argentino, comerciante, de 38 años, L. E. 4.373.713, República de La India 2771, 8º, Capital, por sí y en nombre y representación de Joaquín Osvaldo Reichenbach, soltero, argentino, comerciante, de 29 años, L. E. 6.151.912, Uruguay 654, 2º, Capital. — Fecha constitución: 23|11|79. Escr. Emilio P. Bardi. Resolución I.G.P.J. Nº 7.802, del 5|12|79. — Denominación: "MANREI S.A.". — Domicilio: Junín 1029, Capital. — Objeto: Inmobiliaria: Mediante la adquisición de toda clase de inmuebles urbanos y construcción de edificios propios, incluso los comprendidos en las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal, para su venta, permuta, explotación y|o locación y ejercer la intermediación en el mercado inmobiliario. — Constructora: mediante la construcción para terceros de edificios, incluso casas prefabricadas y sus componentes, de pavimentos, caminos, carreteras y puentes y todo otro tipo de obra de arquitectura o ingeniería, sean públicas o privadas, utilizando métodos propios o bajo licencia nacionales o extranjeras. Las construcciones podrán realizarlas total o parcialmente por su propia empresa o encomendándolas a terceros o asociándose a terceros, quedando excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 100.000.000, representado por 1.000 acciones de $ 100.000 valor nominal cada una, ordinarias, al portador, clase "A", de 5 votos por acción. — Administración y representación: Por un directorio de un mínimo de 2 y un máximo de 10 por 1 año. — Fiscalización: Por un síndico titular por 1 año. — Cierre ejercicio: 30 de abril de cada año. — Directorio: Presidente: Bernardo Mandelbaum; Vicepresidente: Benjamín Reichenbach; Vocales: Eduardo Mario Mandelbaum, Mario José Reichenbach, Ernesto Jorge Mandelbaum y Joaquín Osvaldo Reichenbach; Síndico titular: Abraham Besendorf, Síndica suplente: Sara Silvia Besendorf.

Buenos Aires, febrero 8 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 111.000 — Nº 89.347

HIDROMAT

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 1º|12|1978, al folio 5.326, del Reg. 28, de Cap. Fed., la sociedad "HIDROMAT, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA" procedió a reformar el artículo octavo del Estatuto Social, de acuerdo al siguiente texto: "Artículo octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres (3) y un máximo de diez (10) con mandato por 3 años. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor núm. que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — Testado: enero. No vale. — E|líneas: Febrero. Vale.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 48.000 — Nº 89.233

TIFANIS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 245, 30 de julio de 1979, Asamblea 16 febrero de 1979 en la sociedad "TIFANIS, SOCIEDAD ANONIMA", aumento de capital y reforma de estatuto. Reforma: art. 4º) Capital pesos 31.000.000; puede ser elevado al quíntuplo.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 24.000 — Nº 89.243

ANTILLANCA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad. — La sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79 (B.O. del 6|11|1979). — 1) Pablo Andrés Kaulen Westermeyer, chileno, casado, nacido el 13 mayo de 1951, licenciado en administración de empresas, D.N.I. 92.016.615, Silvio Ruggieri 3058, 1º, A, Capital Federal; Marcelo Alberto Jeanneret Brogle, chileno, casado, nacido el 20 de octubre 1945, ingeniero comercial, D.N.I. 92.020.097, Cerrito 228, 8º, C, Capital Federal. — 2) 6 diciembre 1979. — 3) "ANTILLANCA, SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Silvio Ruggieri 3058, 1º A. — 5) a) Inmobiliarias: Mediante la compraventa, permuta, arrendamiento, urbanización, fraccionamiento, loteos y explotación de inmuebles, incluso los del régimen de la Ley Nº 13.512 sus reglamentaciones, modificaciones y complementarias; b) Comerciales: Mediante la importación, exportación, comercialización de materias primas, minerales, maquinarias, tecnología, patentes de invención, diseños, modelos industriales y productos elaborados, representaciones, consignaciones y comisiones en relación con la industria vial y de la construcción; c) Industriales: Mediante la fabricación, transformación y venta de viviendas premoldeadas o fabricadas industrialmente, módulos habitacionales y|o sus componentes y|o realización de construcciones de todo tipo de obras públicas y privadas y de estudios, cálculos y proyectos de ingeniería civil, industrial, naval, hidráulica o electromecánica y arquitectura; direcciones y supervisiones de obras; d) Financieras: Mediante el aporte de capitales en dinero o especie a sociedades constituidas o a constituirse (con las limitaciones del art. 30 y conexos de la Ley Nº 19.550) o a particulares para toda clase y tipo de operaciones realizadas, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, constitución o transferencia de hipotecas y otros préstamos, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Las actividades financieras constitutivas del objeto estarán relacionadas con las actividades comerciales, inmobiliarias e industriales que hacen al objeto social y quedarán excluidas las actividades normadas por la Ley Nº 21.526. — Mandatarias: Mediante el ejercicio del mandato por cuenta y orden de terceros como representante y|o administradora de negocios comerciales, mediante comisiones y consignaciones; que se relacionen con el objeto comercial, inmobiliario o industrial. — 7) $ 10.000.000 (diez millones). — 8) Presidente, Pablo Andrés Kaulen Westermeyer; vicepresidente, Marcelo Alberto Jeanneret Brogle; director titular, Carlos Ramón Echegoyen, D.N.I. número 10.140.756, Callao 1367, 8º piso, Cap. Federal, ingeniero; director titular, Manuel Blanco Martínez, comerciante, L.E. 4.429.552, Ruta 8 Km 54, Pilar, provincia de Buenos Aires; síndico suplente, Fernando Catalán Pellet, contador público nacional, D.N.I. 10.692.169; síndico titular, Rodolfo Daniel González, contador público nacional, L.E. 4.420.198. — Sobrerraspado: síndico suplente; síndico titular. Todo Vale. — 10) 31 de diciembre de cada año. — El nombre completo del director Manuel Blanco Martínez Pardo es como queda dicho. — E|l.: (B.O. del 6|11|1979). Vale.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 174.000 — Nº 89.244

AGROMIT

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 250, 24 agosto 1979; Asamblea 20 agosto de 1979; Aumento de capital, emisión de acciones y reforma en el Estatuto de la sociedad "AGROMIT, S.A.": Reforma: art. 4º) Capital: pesos 50.000.000; el mismo puede ser elevado al quíntuplo de su monto.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 24.000 — Nº 89.245

MARYTHEL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad. — Fecha de Constitución: 26 de setiembre de 1979. — Componentes de la Sociedad: María Dokic, argentina naturalizada, soltera, nacida el 15 de octubre de 1937, comerciante, con Libreta Cívica Nº 5.441.582, domiciliada en Esmeralda 319, séptimo piso de esta ciudad y don Oscar Norberto Maletti, argentino, soltero, nacido el 2 de mayo de 1948, comerciante, con Documento Nacional de Identidad Nº 4.000.830, domiciliado en Isabel la Católica 898, Hurlingham, Provincia de Buenos Aires. — Denominación: "MARYTHEL S. A.". — Domicilio: Calle Ruy Díaz de Guzmán 53, Capital Federal. — Duración: 99 años, a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Fabricación, importación, exportación y comercialización de [illegible]. — Capital: Cinco millones de pesos representado por cincuenta mil [illegible] de cien pesos, valor nominal [illegible] —

...ministración: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de cinco con mandato por tres años. — La Asamblea puede designar suplentes por igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. — Representación: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente del mismo, quienes actuarán en forma individual e indistinta, sin perjuicio de los poderes que resuelva otorgar el Directorio. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular por el término de tres años. — La asamblea también debe elegir un suplente, y por el mismo término. — Fecha de Cierre de Ejercicio: El 30 de setiembre de cada año. — Directorio: Presidente: Señor Oscar Norberto Maletti. — Vicepresidenta: Doña María Do... Kic. — Síndico Titular. Alejandro José Stordeur, y Síndico Suplente: Eugenio Jorge González. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas, con fecha 27 de noviembre de 1979. — Resolución I.G.P.J. Nº 7.186.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 123.000 — Nº 89.359

RAMPOLDI

SOCIEDAD ANONIMA COMERICAL

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

ESCRITURAS otorgadas con fecha 20 de mayo de 1977, 23 de mayo de 1978 y 19 de abril de 1979, la sociedad "Rampoldi, Sociedad Anónima Comercial", por Asamblea celebrada con fecha 27 de abril de 197., aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas, con fecha 25 de setiembre de 1979, Resolución I. G. P. J. Nº 5.216, ha adecuado sus Estatutos al Decreto-Ley Nº 19.550, siendo su texto el siguiente. — Denominación: "RAMPOLDI, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL". — Domicilio: Juncal número 3564, 2do. piso, Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Duración: 99 años, a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, que tuvo lugar el 19 de setiembre de 1972. — Objeto: La sociedad tiene por objeto desarrollar actividades comerciales, ya sea por cuenta propia o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior, mediante la compra venta y permuta de mercaderías y productos naturales en los ramos específicos de la forestación las tareas agrícola-ganaderas y de la alimentación, su importación y exportación. — También podrá efectuar toda clase de operaciones relacionadas con consignaciones, comisiones, representaciones, administración de bienes y mandatos en general. — A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos Estatutos y en particular: a) Instalar locales de negocio, adquirir, importar, exportar, enagenar, arrendar, dar en prenda, o en hipoteca, y de cualquier modo transferir o gravar con derechos reales toda clase de bienes muebles e inmuebles. — b) Adquirir fondos de comercio, registrar o vender marcas y patentes o conceder su uso y contratar servicios de técnica especializada. — c) Efectuar toda clase de operaciones bancarias y crediticias relacionadas con el objeto social. — d) Invertir capitales en empresas constituidas o a constituirse, adquirir y vender todo tipo de títulos y acciones. — La sociedad no realizará las operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiere el concurso público. — Capital: Se fija en cinco millones de pesos, representado por 50.000 acciones de 100 pesos valor nominal cada una. — Administración: Será administrada por un Directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de cinco, cuya designación corresponde también a la Asamblea. — La Asamblea puede designar suplentes por igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. — El Presidente ejerce la representación legal de la sociedad. — Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular con mandato por el término de dos años, elegido por la Asamblea, que también elegirá un síndico suplente por el mismo término. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Raspado: 3.564, 2do. - Vale. — Enmendado: "1980" - Vale.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 168.000 — Nº 89.360

COBREÑO

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escrituras: 1º|7|77, 20|8 y 25|10|79 se pone en conocimiento de los señores accionistas que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria, del 23 de junio de 1977, de "COBREÑO S. A., COM. E IND.", se dispuso modificar el artículo 4º, que queda redactado en los siguientes términos: "Artículo 4º: El capital social es de $ 40.000.000, representado por 4.000.000 de acciones de $ 10 de valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley Nº 19.550". — Asimismo, y a los efectos de ejercer el derecho de preferencia, comunica que emitió 3.900.000 acciones de valor nominal $ 10 cada una, de clase "A", con derecho a 5 votos por acción, al portador, destinado: 2.786.533 acciones a dividendos en acciones, 1.092.567 a capitalización saldo de revalúo, y 20.900 acciones a integrarse totalmente a dinero en efectivo. — S|R.: "cada una". Vale. — E|L.: "Por escrituras: 1º|7|77, 20|8 y 25|10|79". Vale. — E|L.: "de Cobreño S. A. Com. e Ind.". Vale.

Buenos Aires, febrero 13 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 57.000 — Nº 89.312

BERGER

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Ramón Alberto Barrera, argentino, casado, comerciante, 35 años, C. I. 7.381.153; Elena del Valle Pavón, argentina, soltera, comerciante, 25 años, D. N. I. 11.140.401, ambos domiciliados en Pedernera 275, piso 1º, "4", Capital. — 2) Fechas instrumento de constitución: 1º|3|1979, 13|8 y 20|11|79. — 3) Denominación social: "BERGER S.A.". — 4) Domicilio: Suipacha 211, piso 22, "B", Capital. — 5) Objeto: Constructora: Mediante la ejecución de obras públicas o privadas. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Urbanización: Loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — 6) Plazo: 99 años, fecha inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 5.000.000 en acciones ordinarias, al portador, de 5 votos de $ 10 cada una. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización: El directorio está compuesto de 1 a 10 miembros por 3 años. — Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. — Presidente: Ramón Alberto Barrera, Síndico titular: Roberto Luis Chiti, Síndico suplente: Toru Mizutani. — 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente. — 10) Cierre de ejercicios: 31|12 cada año. — E|L.: "13|8 y 20|11|79". Vale.

Buenos Aires, febrero 14 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 69.000 — Nº 89.335

PLAY LADY

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Manuel Iglesias, argentino, casado, comerciante, 43 años, D. N. I. 4.183.240; Gisela Eleonor John de Iglesias, argentina, casada, comerciante, 40 años, C. I. 4.458.669, domiciliados en Diego de Carbajal 847, Hurlingham, provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha de instrumento de constitución: 1º|11|1979. — 3) Denominación social: "PLAY LADY S.A.". — Domicilio: Sarmiento 1714, 4º piso, of. "E", Capital. — 5) Objeto: Comercial: Mediante la compraventa, comercialización y distribución de telas y tejidos, mantelería, y lencería; confecciones, sastrería, bonetería y calzados; productos de joyería, relojería y cronometría. Importación y exportación. — Editorial: La realización, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de la actividad editorial, mediante la edición, publicación, impresión y distribución de libros, revistas, diarios, folletos y todo lo relacionado con las artes gráficas. La compraventa de mercaderías, materias primas, productos y subproductos relativos a la industria gráfica, como asimismo el ejercicio de comisiones, consignaciones y mandatos referidas a su actividad principal. — De mandatos: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones. — 6) Plazo: 99 años, fecha inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 2.000.000 en acciones ordinarias, al portador, de votos de $ 10 cada una. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización: El directorio está compuesto de 1 a 10 miembros por 1 año. — Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año — Presidente: Manuel Iglesias; Vicepresidenta: Gisela Eleonor John de Iglesias; Directores: César Enrique Iglesias y Diego Rébora; Síndico titular: Carlos Fernández, Síndico suplente: Alejandro Cohen. — 9) Representante legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente. — 10) Cierre de ejercicios: 30|9 de cada año.

Buenos Aires, febrero 14 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 90.000 — Nº 89.336

BELT ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del instrumento: 7 de noviembre de 1979. — Apertura de una sucursal con la denominación de "BELT ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en San Martín 298, 4º piso, Capital Federal, con un capital asignado de pesos 5.000.000 y representada legalmente por el Dr. Juan Peirano Basso.

Buenos Aires, febrero 14 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 30.000 — Nº 89.341

DITRON

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del instrumento: 10 de abril de 1979. — Denominación: "DITRON, SOCIEDAD ANONIMA". — Aumento del capital social a la suma de $ 90.000.000 y reforma de los estatutos, todo resuelto por la asamblea celebrada el 30 de marzo de 1979. — Domicilio: Gral. Artigas 2813, Capital. — Capital social: $ 90.000.000.

Buenos Aires, febrero 15 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 30.000 — Nº 89.342

TETTAMANTI Y ALBANI

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

AUMENTO de Capital y adecuación de Estatuto a la Ley Nº 19.550; Asamblea: 12 diciembre de 1978, protocolizado el 1º de agosto de 1979, por escritura 488, escribano Jorge A. Segura, Capital Federal; "TETTAMANTI Y ALBANI SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA"; su domicilio ciudad de Buenos Aires, calle Laprida 1385, piso 9º, Dto. "A"; plazo de 99 años desde el 11 diciembre de 1963; objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, y distribución de mármoles, piedras, granitos de toda especie y calidad utilizados en la industria de la construcción, de las bellas artes, religiosas o todo otro uso, fraccionamiento de materias primas, productos relacionados con el objeto industrial; Explotación de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras. — Prestación de servicios de asesoramiento industrial, comercial y financiero. — Queda excluido el asesoramiento, que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones; Industrial: Mediante la elaboración de mármoles, piedras, granitos y fabricación de todas las maquinarias y accesorios para su manipuleo, pulido, lustrado, colocación, así como la explotación de minas y canteras y las industrias derivadas, tales como graníticos reconstruidos y premoldeados y fabricación de los elementos utilizados en la construcción de puertas, ventanas, baldosas, tejas, cerámicas, y azulejos. Financiera: Relacionadas con las actividades del objeto social, podrá realizar aportes de capital para operaciones comerciales, financiaciones, créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, compra, venta y negociación de títulos, acciones, toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades legales en vigencia. — Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras número 21.526 y toda otra por las que se requiera el concurso público; Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones sobre propiedad horizontal. — Construcción de edificios, obras viales, de desagües, oleoductos, diques, usinas y todo tipo de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado; capital $ 70.000.000: administración 3 a 7 miembros cuyo mandato es por tres años; representación Presidente del Directorio o Vicepresidente indistintamente; o por dos Directores éstos en forma conjunta; todos en esa forma tienen el uso de la firma social, fiscalización a cargo de un Síndico titular debiendo ser elegido suplente por un año; cierre del ejercicio el 31 de diciembre de cada año. — s|r.: 1978. — Vale.

Buenos Aires, febrero 7 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 150.000 — Nº 89.155

TOWERTON

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: Socios: Alberto José Paggi, argentino, casado, nacido el 5|10|43, comerciante, L. E. 6.136.271, domiciliado en Gral. Pirán 1009, Martínez, Bs. Aires; José Apostólico, italiano, casado, nacido el 24|10|40, industrial, C. I. número 5.356.927, domiciliado en Cnel. Ramón Lista 5230, Capital y Elías Oscar Gutiérrez, argentino, casado, nacido el 23|4|20, empleado, L. E. 1.660.146, domiciliado en Anchorena 2298, Temperley, Bs. Aires. — Instrumeto de Constitución: Escritura pública del 20|9|79. — Denominación: "TOWERTON S. A." — Domicilio: Sarmiento 1574, piso 7º, oficina "D", Capital. — Objeto: Ejecución de torres de enfriamiento para uso industrial y comercial, aeroenfriadores, condensadores, evaporadores e intercambiadores de calor empleados en la construcción de obras civiles e industriales, por contratación directa y|o por licitación pública o privada. — Duración: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 6.000.000. — Administración y Fiscalización: Directorio de dos a siete miembros, mandato dos años. — Sindicatura, un titular y un suplente, mandato un año. — Presidente: Alberto José Paggi. — Vicepresidente: José Apostólico. — Director: Elías Oscar Gutiérrez. — Síndico Titular: Fernando Roberto López Daneri. — Síndico Suplente: Enrique Jorge Rodríguez. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso, actuando indistintamente. — Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 81.000 — Nº 89.166

INMOBICON

SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA INMOBILIARIA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: 1) Horacio Savi, argentino, casado, Contador Público, de 53 años, C.I. 2.278.906, O'Higgins 1438, Capital; Emilio Gattas, argentino, casado, industrial, 55 años, C. I. Nº 2.281.511, 14 de Julio 1479, Cap. Federal; Raúl Julio Bozzo, argentino, casado, docente, 47 años, C. I. 2.305.806, Palos 561, piso 5º, Cap. Federal, Eduardo Héctor Podestá, argentino, casado, comerciante, 34 años, C.I. 5.709.519, Moldes Nº 1361, 2º, C, Cap. Federal; Jorge Federico Barrena Guzmán, argentino, divorciado, abogado, de 53 años, L. E. número 5.108.585, Carlos Pellegrini 465, 10, Dpto. 75, Capital; Juan José O'Connor, argentino, casado, ingeniero, 30 años, L. E. 7.374.009, Vieytes 285, Acassuso, provincia de Buenos Aires; Agustín Delfino, argentino, casado, empleado, de 46 años, L. E. 4.091.315, Palos 561, 3º piso,

Capital Federal; 2) Escritura 151, fecha 25 junio de 1979; 3) "INMOBICON SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA INMOBILIARIA. — 4) Ciudad de Buenos Aires, 5) Constructora: Mediante la construcción de inmuebles por cualquiera de los sistemas de propiedad de superficie vertical, colectiva, condominio horizontal u otros, en todos sus aspectos, que permitan las leyes en vigencia o futuras, planes de construcción de viviendas dispuestas por el Banco Hipotecario Nacional y demás Bancos e instituciones oficiales, provinciales, nacionales o particulares, institutos u otros organismos de financiación, estatales, autárquicos o privados; Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta y|o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales, la compra, venta de terrenos y subdivisión, fraccionamiento de tierras, colonizaciones, urbanizaciones, organización y administración de toda clase de muebles urbanos y rurales; 6) 99 años desde la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio; 7) $ 10.000.000 (diez millones); 8) 5 a 9 miembros con mandato por 3 ejercicios; Presidente: Horacio Savi; Vicepresidente: Jorge Federico Barrena Guzmán, Directores Titulares: Eduardo Héctor Podestá; Juan José O'Connor; Raúl Julio Bozzo; Síndico Titular: Héctor Raúl Castro; Síndico Suplente: Enrique Horacio Otegui, éstos por 3 ejercicios; 9) Presidente del Directorio; el Vicepresidente lo reemplaza en caso de ausencia o impedimento; 10) 30 de junio. — s|r.: Barrena. — Vale. — E|L.: "Constructora Inmobiliaria". — Vale.

Buenos Aires, febrero 7 de 1980. — Lucio R. Meléndezz, secretario.

$ 123.000 — Nº 89.167

ZAPEL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana, Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ELISEO Díaz, español, viudo, 18|10|1922, C. I. 2.182.216, comerciante, Dardo Rocha 900, Martínez, Buenos Aires. — Marta Susana Díaz de Fierros, casada, argentina, 3|2|1950, ama de casa, C. I. 5.362.684, Arenales 1447, Martínez, Buenos Aires, y Hugo Luis Fierros, casado, argentino, 4|8|1947, comerciante, L. E. 8.266.036, Arenales 1447, Martínez, Buenos Aires. — Fechas: 7|5|1979 y 14|11|79. — Denominación. — ZAPEL SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: Teodoro García 3545, Capital. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, cesión, consignación, fraccionamiento, distribución y comercialización de cueros, acrílicos, plásticos, sus derivados y todos aquellos que sean necesarios a los fines industriales mencionados, así como de los referidos artículos elaborados o no. b) Industriales: Mediante la elaboración y fabricación de artículos de cuero en general, zapatos, ropa, marroquinería y todos los artículos necesarios, hebillas, herrajes. — c) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, fraccionamiento, loteo, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre la propiedad horizontal. Capital: $ 20.000.000, representado por acciones de $ 100 valor nominal. — Directorio: Presidente: Eliseo Díaz; vicepresidente: Marta Susana Díaz de Fierros; director titular: Hugo Luis Fierros; síndico titular: Gregorio Rolando Smirnoff y suplente: Enrique Félix Rubinsztain. — Representación: Presidente o vicepresidente, indistintamente. Cierre ejercicio anual: 30 de junio. — E|L.: y 14|11|79. Vale.

Buenos Aires, febrero 11 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 78.000 — Nº 89.015

STUDIO U

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

DELIA Margarita Morano, argentina, casada, comerciante, 5|3|1935, C. I. 3.652.596, Amenábar 2235, 5º departamento 22, Capital. — Iris Lidia Costamagna, argentina, casada, comerciante, 4|11|1955, C. I. 6.230.169, A. Alvarez 1430, 2º B, Vicente López, Provincia de Buenos Aires. — Héctor Florencio D'almonte, argentino, casado, comerciante, 23|2|1931, C. I. 3.493.363, Amenábar 2235, 5º departamento 22, Capital y Pedro Orlando Alvarenga, argentino, casado, contador, 23|12|1950, C. I. 6.202.140, A. Alvarez 1430, 2º B, Vicente López, Provincia de Buenos Aires. — Fecha: 9|10|1979. — Denominación: STUDIO U S. A. — Duración: 99 años desde su inscripción. — Domicilio: Tucumán 1455, 10 "A", Capital. — Objeto: Por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a la realización de las siguientes actividades: De servicios: Mediante la realización y evaluación de estudios de mercados y proyectos de factibilidad para la radicación instalación y organización de industrias, comercios y exposiciones de todo tipo y actividad y mediante la selección del personal para los mismos y la realización y evaluación de exámenes técnicos y de capacitación para cada tipo de actividad. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, administración y subdivisión de inmuebles, urbanos o rurales incluso aquellos comprendidos dentro del régimen de la propiedad horizontal. Realización de loteos y urbanizaciones. De mandatos: Mediante la realización de toda clase de mandatos con la mayor amplitud en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, ejercer representaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general incluso como gestora de seguros, reaseguros y coaseguros y mediante operaciones de distribución y promoción de inversiones inmobiliarias. — Capital: $ 2.000.000 representado por 2.000 acciones de $ 1.000 cada una. — Directorio: Presidente: Delia Margarita Morano, vicepresidente: Héctor Florencio D'almonte; directores: Iris Lidia Costamagna y Pedro Orlando Alvarenga; síndico titular: Alvaro Joaquín Francisco Eduardo Pérez de Castro y síndico suplente. José María Rubén Cabral Campana. — Representación: Presidente o vicepresidente indistintamente. — Cierre ejercicio anual: 31 de diciembre. — S|r.: cada. Vale. — S|r.: Orlando Capital. Valen.

Buenos Aires, febrero 11 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 102.000 — Nº 89.012

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

CASEROS

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 15 de setiembre de 1976 y complementarias del 21 de junio y 18 de julio de 1779, ante los escribanos Ana María Villafañe y Manuel Alonso, respectivamente, Fernando Luis Fallace y Josefa Luján Tortosa de Adair ceden, venden y transfieren su capital comanditado de $ 300 cada uno que tienen en "CASEROS, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", al señor, Manuel Rodolfo Tortosa, y se adecua el contrato social a la Ley Nº 19.550. — Domicilio legal: Jerónimo Salguero 1697, piso 5º, depto. 21, Capital Federal. — Su duración es de 99 años, contados desde el 25 de abril de 1961, fecha de su constitución. — La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: Mediante la compraventa, permuta, locación, construcción y administración de inmuebles urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento, urbanización o enajenación, inclusive por el régimen de la Ley Nº 13.512 y sus reglamentaciones. — b) Financieras: Mediante préstamos y|o aportes e inversiones de capital a particulares o a sociedades creadas o a crearse; financiaciones y operaciones de crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras u otras que requieran el concurso público. — c) Agropecuarias: Mediante la explotación de la tierra y sus productos, realizando todas las operaciones propias de la actividad agropecuaria y forestal. — Capital social es de $ 9.000, que corresponden, 8.100 al capital comanditario en acciones ordinarias, al portador, de $ 10 cada una, y 900 pesos de capital comanditado. — La representación legal de la sociedad será ejercida por el socio comanditado, quien tendrá el uso de la firma social. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de 2 a 3 miembros titulares con mandato por años. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, febrero 13 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 120.000 — Nº 88.948

CAUSA - CAMPOS UNIDOS

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición de la Señora Juez Nacinal de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escrituras del 25|10|1976, 1|4|1977 y 26|3|79 y resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 27 de marzo de 1975, y aprobado por Resolución I. G. P. J. Nº 188 del 25 de julio de 1979 la sociedad "CAUSA - CAMPOS UNIDOS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", aumentó el capital social y adecuó el contrato a las disposiciones de la Ley Nº 19.550 en la siguiente forma: 4): Esmeralda 672, 9º piso, Capital Federal. — 5): La explotación directa o indirecta de establecimientos agrícolas y ganaderos, propios o de terceros. — La compra, venta de inmuebles urbanos y rurales, con fines de explotación, renta, construcción, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. — Para su cumplimiento gozará de plena capacidad jurídica pudiendo ejercer los actos, contratos y operaciones relacionadas con el objeto antedicho. — 6): 50 años contados desde el día 1º de abril de 1961. — 7): Pesos 1.208.000 correspondiendo $ 1.200.000 al capital comanditario representado por 12.000 acciones de $ 100 cada una y $ 8.000 corresponden al capital comanditado. — 8): El socio comanditado estará a cargo de la administración y la fiscalización a cargo de un síndico titular y un síndico suplente con mandato por un año. — 9): La representación legal a cargo del socio comanditado, quien tendrá en uso de la firma social. — 10): 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, febrero 13 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 69.000 — Nº 89.303

ESTABLECIMIENTO AGROPECUARIO SAN JORGE

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHAS del instrumento: 30 de octubre de 1978, 20|4|79 y 5|9|79. — Denominación social: "ESTABLECIMIENTO AGROPECUARIO SAN JORGE SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES". — Cesión de $ 50 de capital comanditado perteneciente a Geraldo Pedro Newenham Deane a favor de Antonio Cassillis Newenham Deane. — Adecuación de los estatutos a las disposiciones de la Ley Nº 19.550: Denominación: Establecimiento Agropecuario San Jorge Sociedad en Comandita por Acciones. — Domicilio: Florida 622, 5º piso, Capital. — Plazo de duración: 99 años contados desde el 31|12|59. — Objeto: Tiene por objeto: Explotación directa o indirecta, en todas sus formas, de establecimientos agrícola-ganaderos, administración de campos de terceros y la realización por cuenta propia o de terceros, o asociada a ganadería y de la agricultura. — Producción, elaboración y distribución de productos primarios de la agricultura y de la ganadería, así como también el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. — Realización de operaciones financieras en general, mediante aportes de capitales a personas o empresas, para negocios realizados o a realizarse; constitución y descuento de prendas, constitución y transferencia de hipotecas, y la compra, venta y administración de acciones, debentures y demás valores mobiliarios. — Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras por las que se requiera el concurso público. — Compra, venta, constitución y administración de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento, loteos y enajenación, inclusive los comprendidos en el régimen de propiedad horizontal. — Capital social: Pesos 50.000 de los cuales $ 200 corresponden al capital comanditado y $ 49.800 al comanditario. — Administración y Representación legal: A cargo del socio comanditado señor Antonio Cassillis Newenham Deane, en su carácter de administrador y por el plazo de 60 años. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un suplente por el término de un año. — Fecha de cierre del ejercicio 30 de junio de cada año. — Edo.: "y". — Vale. — E|L.: "20|4|79 y 5|9|79". — Valen.

Buenos Aires, febrero 13 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 108.000 — Nº 89.338

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CASTELLI 30

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad. — Escritura Nº 9, de fecha 28 de febrero de 1979, ante la escribana Perla Beatriz Frizza de da Costa, al folio 35 del Registro Nº 114, de la ciudad de Avellaneda Prov. de Buenos Aires, a su cargo. — Socios: Beatriz Helena Perunilh, argentina, nacida el 23 de marzo de 1939, casada en primeras nupcias con Roberto de Vincenzi, ama de casa, con Libreta Cívica 526.462, domiciliada San Martín 703, piso 15, departamento B, Avellaneda; Nelly Elsa Perualh, argentina, nacida el 1º de enero de 1926, casada en primeras nupcias con Cayetano Ubaldo Perroni, jubilada, con Libreta Cívica 2.218.105, domiciliada San Martín 703, piso 15, departamento A, Avellaneda; Emilio Santiago Peruilh, argentino, nacido el 24 de mayo de 1908, viudo en primeras nupcias de María Angélica Ferreira, empresario, Libreta de Enrolamiento 754.740, domiciliado Monseñor Piaggio 27, Avellaneda; Emilio Jorge Perualh argentino, nacido el 15 de abril de 1943, casado en primeras nupcias con Sara María Repetto, abogado, con Libreta de Enrolamiento 7.726.796, domiciliado Avenida Mitre 880, departamento K, Avellaneda; Alberto Peruilh, argentino, nacido el 20 de abril de 1915, casado en primeras nupcias con Concepción Rosa Otero, comerciante, con Libreta de Enrolamiento 1.052.791 domiciliado Ingeniero Marconi 748, Avellaneda; Alberto Augusto Peruilh, argentino, nacido el 4 de mayo de 1953, casado en primeras nupcias con Mónica Beatriz Soreda, empleado, con Documento Nacional 10.762.172, domiciliado en Mitre 880, departamento F, Avellaneda; María Rosa Peruilh, argentina, nacida el 25 de mayo de 1949, comerciante, casada en primeras nupcias con Guillermo Domingo Di Pace, con Libreta Cívica 5.932.635, domiciliada Avenida Mitre 880, departamento E, Avellaneda; José María Peruilh, argentino, nacido el 21 de noviembre de 1938, casado en primeras nupcias con Juanita María Gil Navarro, abogado, con Libreta de Enrolamiento 4.868.657, domiciliado Avenida Mitre 880, departamento M, Avellaneda; Miguel Angel Fariña, ar-

gentino, nacido el 23 de enero de 1929, casado en primeras nupcias con Ana María Martin corena, empleado, con Libreta Enrolamiento 4.338.354, domiciliado Montes de Oca 253, Capital Federal; Enrique Rossi, argentino, nacido 7 de enero de 1931, casado en primeras nupcias con Purificación Reigada, comerciante, con Libreta de Enrolamiento 4.803.932, domiciliado calle Pedro de Mendoza 466, Avellaneda, y Juan Di Pace, argentino, nacido el 9 de febrero de 1911, viudo de sus primeras nupcias con María Luisa Capano, ingeniero, con Libreta de Enrolamiento 360.437, domiciliado Bernardo de Irigoyen 1588, Capital Federal. — Denominación: "CASTELLI 30, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Avenida Las Heras 2905, piso 5º, departamento 57, de la ciudad de Buenos Aires. — Objeto: Será objeto de la sociedad el alquiler de salones para el velatorio de cadáveres. — Duración: Diez años a contar del primero de enero de 1976; fecha a la cual se retrotraen los efectos del contrato. — Capital social: Quinientos mil pesos ($ 500.000), diivdido en 50.000 cuotas valor 10 pesos cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios de acuerdo a los valores resultantes del balance de apertura que se practica y forma parte integrante del presente, en la siguiente proporción: Beatriz Helena Perualh: 11.433 cuotas, o sea $ 114.330 — Nelly Elsa Peruilh: 8.908 cuotas, o sea $ 89.080 — Emilio Santiago Peruilh: 4.156 cuotas, o sea $ 41.560 — Emilio Jorge Peruilh: 5.965 cuotas, o sea $ 59.650 — Alberto Peruilh: 3.332 cuotas, o sea $ 33.320 — Alberto Augusto Peruilh: 1.880 cuotas, o sea $ 18.800 — María Rosa Peruilh: 1.880 cuotas, o sea $ 18.800 — José María Peruilh: 4.456 cuotas, o sea $ 44.560 — Miguel Angel Fariña: 2.890 cuotas, o sea $ 28.900 — Enrique Rossi: 4.085 cuotas, o sea $ 40.850 y Juan Di Pace: 1.015 cuotas, o sea pesos 10.150. — Administración y representación: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de Nelly Elsa Peruilh, Emilio Jorge Peruilh y María Rosa Peruilh, que quedan nombrados gerentes, quienes actuarán indistintamente y en forma conjunta dos de ellos. En tal forma representarán a la sociedad en todos sus actos, sin más limitación que la de no comprometer la firma social en negocios ajenos a la sociedad. La fiscalización de la sociedad será ejercida por los señores José María Peruilh, Enrique Rossi y Miguel Angel Fariña, en forma conjunta dos cualesquiera de ellos, quienes al solo efecto forman el Consejo de Administración. — Fecha cierre del ejercicio: 30 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 246.000 — Nº 88.830

REMO MACCAFERRI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por contrato privado, de fecha 26 de diciembre de 1979, Remo Maccaferri y Margarita Laura Casella, socios únicos de "REMO MACCAFERRI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", convienen: Aumentar el capital social de $ 100.000 a $ 40.000.000.

Buenos Aires, febrero 12 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 30.000 — Nº 88.848

FLORICAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Osvaldo Mario Facal, argentino, nacido el 2|12|36, casado, técnico electrónico, domiciliado en Castelli 2864, Martinez, Provincia de Buenos Aires, D. N. I. número 5.609.581; Amalia Elba Facal, argentina, nacida el 2|5|51, soltera, empleada, domiciliada en General Paz 560, Florida, Provincia de Buenos Aires, L. C. número 6.531.679; Clara Marta ... de Facal, argentina naturalizada, nacida el 15|2,42, casada, empleada, domiciliada en Castelli 2864, Martínez, Provincia de Buenos Aires, L. C. número 5.483.435; Zelinda Gaggiottini de Facal, argentina, nacida el 23|12|14, casada, comerciante; domiciliada en General Paz 560; Florida, Provincia de Buenos Aires, L. C. número 1.279.526 y José Manuel Facal, argentino naturalizado, nacido el 5|5|05, comerciante, casado, L. E. número 115.867, domiciliado en General Paz 560, Florida, Provincia de Buenos Aires, por documento privado del 8 de enero de 1980, se constituyó la sociedad "FLORICAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", domicilio legal: Vidal 3760, 2º Piso, Departamento H. Capital Federal; su duración es de 99 años contados desde el 1º de enero de 1980. — Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades; Industriales: mediante la fabricación de calzado de todo tipo; Comercial: mediante la compra, venta, distribución, importación, exportación, representación, comisión y consignación de materias primas, mercaderías y artículos relacionados con su actividad industrial; Capital social es de $ 34.000.000: La administración de la sociedad estará a cargo de los socios Osvaldo Mario Facal y Amalia Elba Facal, quienes revisten el carácter de gerentes ejerciendo la representación legal y cuyas firmas en forma indistinta obligan a la sociedad. el 31|12 de cada cierre de ejercicio social. Entrelíneas L. E. 115.867, Raspado empleada.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 99.000 — Nº 88.950

QUEIROLO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Julio Argentino, Queirolo, nacido el 9|7|12 L. E. Nº 113.489, casado, y Julio Alfredo Queirolo, soltero, nacido el 20|1|52, D. N. I. Nº 10.266.038, ambos argentinos, comerciantes, domiciliados en Simbron 4978, Capital Federal, por escritura del 19|11|79 se constituyó la sociedad "QUEIROLO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", domicilio legal y comercial: Simbron 4978, Capital Federal; su duración será de 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio; Capital social es de $ 1.000.000; Tendrá por objeto la importación, exportación y comercialización de repuestos para automotores, maquinas y herramientas, aparatos de electrónica y audio. — La sociedad será administrada por los socios en forma indistinta, actuando en el carácter de gerentes, usando sus firmas en forma individual. — El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 51.000 — Nº 88.952

S.I.C.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: Acto privado de fecha 17 de octubre de 1979. Socios: Pascual Vergareche, argentino, nacido el 16 de octubre de 1938 empresario, casado, Documento Nacional de Identidad Nº 4.877.779, domiciliado en la calle Pacífico Rodriguez 279 Villa Ballester, Gral. San Martín, Pcia. de Bs. As.; Roberto Luis Baamonde, argentino, nacido el 2|12|1939, comerciante, casado, L. E. Nº 4.889.434, domiciliado en la calle Capdevila 236 de Vila Ballester, Gral. San Martín, pcia. de Bs. As. y Roberto Guillermo Arenas, argentino, soltero, nacido el 18|10|1955, comerciante, D.N.I. 11.729.573, domiciliado en la calle Artigas 738 de Villa Ballester, Gral. San Martín, Pcia. de Bs. As. Denominación de la Sociedad: S.I.C. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Alvarez Thomas Nº 3371. Plazo: 99 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la construcción de edificios, casas, chalets; obras de urbanización parcial o total, instalaciones sanitarias, cloacales, eléctricas, de gas, de pavimentación, obras de pavimentación, hidráulicas ferroviarias como contratista principal y|o subcontratista de trabajos y|u obras y en general toda obra relacionada con la construcción. Podrá también dedicarse a la administración y venta de propiedades inmuebles propia o de terceros y a la colocación reparación, construcción complementaria de techados asfálticos, elastoméricos o metálicos y todo equipo relacionado directa o indirectamente con la construcción. Capital: Pesos Veinte millones ($ 20.000.000), dividido en Veinte mil (20.000) cuotas de $ 1.000 cada una correspondiendo a Pascual Vergareche 10.200; Roberto L. Baamonde 6.600 Roberto G. Arenas 3.200 respectivamente. Administración: Pascual Pergareche; Roberto Luis Baamonde; Roberto Guillermo Arenas, Uso de la firma social: dos socios cualesquiera en forma conjunta. Ejercicio: 30 de noviembre.

Buenos Aires, diciembre 24 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 105.000 — Nº 88.975

CUVESA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1. — SOCIOS: Jorge Julio Slonimschik, argentino, casado 43 años maestro mayor de obras L.E. 4.191.617 domiciliado en Dr. Luis Belaustegui 819, 1º 4, Capital; Felipe Tenenbaum, argentino, casado, 44 años, C.I. 3.757.116, doctor en Ciencias Económicas domiciliado en Julián Alvarez 477, Capital, Jaime León Waks, argentino, casado, 54 años, C.I. 2.106.172, domicilado en Vera 248, Capital, industrial y Jorge Ernesto Bonorino, argentino, casado, 43 años, comerciante, L.E. 4.848.441, domiciliado en Cangallo 1547, 8º D. Capital. — 2. — Contrato por escritura pública del 12 de noviembre de 1979 ante esc. Ricardo D. Rossi — 3. — Denominación: CUVESA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4. Domicilio: Amenabar 950. Capital Federal. — 5. — Objeto: Compra y venta de materiales para la construcción, así como las correspondientes maquinarias y herramientas a tal fin. — La construcción de un edificio en Amenabar 950 de esta Ciudad por cuenta propia y|o de terceros y su posterior venta total o parcial, ya sea por los sistemas de adjudicación, al costo, precio fijo o indexado o por cualquier otro sistema que cumpla con el objeto de la sociedad con la especial constancia que la venta del edificio y|o departamentos pueda ser efectuada a los mismos socios y por el Regimen de Propiedad Horizontal. — 6. — Plazo: cinco años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7. — Capital: Diez millones de pesos dividido en cuotas de un mil pesos v|nominal, suscriptas por los socios de la siguiente manera: Julio Jorge Slonimschik: 2.778 cuotas; Felipe Tenenbaum: 2.778 cuotas: Jaime León Waks: 2.778 cuotas y Jorge Ernesto Bonorino: 1.666 cuotas. 8. — Administración: Todos los socios quedan designados Gerentes y el uso de la firma social será ejercida por dos cualesquiera de los mismos, excepto para actos meramente administrativos y endoso de cheques que quedará a cargo de uno solo de los mismos. — 9. — Ejercicio: Cierra el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, febrero 12 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 114.000 — Nº 88.987

PRODUCCIONES GREEN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) CONTRATO de cesión de cuotas del 8 de enero de 1980. — 2) PRODUCCIONES GREEN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 3) El señor Luis Armando Grinberg, cede a Jacobo Grinberg 4.000 cuotas de dicha sociedad en la suma de cuatro millones de pesos. — 4) Daniel Alberto Grinberg presta conformidad con la cesión.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 33.000 — Nº 88.988

METALURGICA TOBAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

DEMOSTENES Tomas Baudracco, argentino, casado, 39 años, técnico industrial, L.E. Nº 4.319.826, Santa Rosa 5189, 5º, B, Capital y Orfelia Vargas de Baudracco, argentina, casada, 45 años, industrial, D. N.I. Nº 3.224.106, Santa Rosa 5189, 6º, B, Capital. — Denominación: METALURGICA TOBAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Fecha: 20|12| 1979. — Domicilio: Larrea 266, 5º M, Capital Federal. — Duración: 50 años desde la protocolización de la escritura constitutiva. — Objeto: Fabricación, construcción, ensamble, compraventa y distribución, importación y exportación, consignación, cambio, permuta, concesión y financiación de prensas y sistemas hidraulicos, compactadores de residuos domiciliarios e industriales, sus respectivos accesorios, y piezas partes, su instalación civil, incluyendo sus partes eléctricas y electrónicas. — Capital: $ 40.000.000. — Gerentes: ambos socios. — Representación: indistinta y|o conjunta. — Cierre ejercicio anual: 31 de julio.

E|L: Dra. Tatiana Schifris, Vale.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1980. — Lucio R. Meléndez. secretario.

$ 48.000 — Nº 89.013

MARSEB

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 27 de noviembre de 1979. — Socios: Dora Ini de Salem, 53 años, comerciante, C.I. Nº 7.298.436, argentina, viuda, Boyacá 33, piso 5º, Depto. A, Capital Federal; Carlos Isaac Salem, de 30 años, contador público, L.E. Nº 7.657.218, argentino, casado, Crámer 2411, piso 4º, Depto. A, Capital Federal; Horacio Moisés Salem, de 28 años, comerciante, D.N.I. Nº 10.161.747, argentino, casado, Avda. San Martín 2803, piso 16º, Dpto. C,, Capital Federal; y Víctor Alberto Salem, de 21 años, comerciante, D.N.I. Nº 12.093.378, argentino, soltero, Boyocá 33, piso 5º, Dpto. A, Capital Federal; se constituye "MARSEB SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Avda. Cabildo 2670, Capital Federal. — Objeto: Compra, venta, comercialización, distribución, producción y elaboración de productos textiles, pudiendo también importar, exportar, dar y recibir en consignación y|o representar productos de los mencionados. Plazo: 5 años; a partir del 1º de agosto de 1979. — Capital: pesos 50.000.000. — Administración: La totalidad de los socios con el cargo de gerentes con el uso indistinto de la firma social; se requerirá la firma conjunta de dos de los cuatro socios para cualquier clase de operación que realicen para la sociedad o para representar legalmente a la firma. — Ejercicio: 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 69.000 — Nº 89.024

CLEAN HOUSE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Norberto Eduardo Gatti, argentino, casado, 42 años, comerciante, C. I. 5.847.412, P. F. — María Elvira Fernández, argentina, casada, 37 años, comerciante, C. I. 4.742.620, P. F. — Rogelio Omar Fantasía, argentino, casado, 29 años, comerciante, L. E. 8.329.256. — Luis Arturo Fernández, argentino, 35 años, soltero, empleado, C. I. 5.099.264. — Atilio Carlos Neira, casado, comerciante, 33 años, D.N.I. 4.532.835. — Miguel Angel Barandier, argentino, 44 años, soltero, comerciante, C. I. 3.767.805. — 2) Fecha de constitución: 3 de octubre de 1979 y modificación del 21|12|79. — 3) Denominación: CLEAN HOUSE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio legal: Billinghurst 1384, piso 6º, departamento, A, Capital Federal. — 5) Objeto: Comerciales: Compra, venta, importación, distribución, exportación, representación, consignación de artículos y|o maquinarias de limpieza. — Asimismo, brindará servicio de limpieza interal a instgituciones públicas y|o privadas, desarrollando tal actividad sea en edificios de planta única o de varios pisos y hállese la propiedad de los mismos sujetos a las normas civiles que regulen el dominio común o aquél cuya modalidad típica prevé el régimen de la Ley 13.512. — También la sociedad realizará operaciones de compra, venta y alquiler de inmuebles y administración de propiedades. — 6) Duración: 99 años a

partir del 3 de setiembre de 1979. — 7) Capital: Quince millones dividido en 15.000 cuotas, totalmente integradas. — 8) Administración y Dirección: Seis socios, con carácter de gerentes ejerciendo la representación legal y cuyas firmas indistintas en cualquiera de los primeros nombrados y|o en conjunto tercero, cuarto, quinto y sexto con uno de los dos primeros obligan a la sociedad. — 9) Cierre del ejercicio: 30 de junio. — E|l.: modificación del 21|12|79. Vale. — S|r.: octubre. Vale.

Buenos Aires diciembre 28 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 96.000 — Nº 88.877

ENERGIA INDUSTRIAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de Constitución: 6 de diciembre de 1979. — Socios: Jaime José Wegbrait, 52 años, casado, uruguayo, comerciante, domiciliado en la calle Parera 121, 8º piso, Dto. C, de esta ciudad, C. I. número 9.178.152 (P.F) y Juan Francisco Pinasco Alfonso, uruguayo, casado, comerciante, 9.178.152 (P.F.) y Juan Francisco Pinasco D.N.I. 6º 92095.091, de 43 años, domiciliado en la calle Montevideo 1153, 2º piso. Cap. Fed. — Denominación ENERGIA INDUSTRIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Av. de Mayo 633, 1º piso, Of. 6 Capital Federal. — Duración: 10 años a partir de la suscripción del presente contrato. — Objeto: Por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el exterior: Compra, venta, importación, exportación e industrialización de pilas y artefactos eléctricos y electrónicos. — Capital: Veinte millones de pesos. — Administración: Los dos socios quedan designados gerentes y tendrán la administración y representación de la sociedad en forma indistinta. — Fecha de cierre de ejercicio. 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, diciembre 27 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 75.000 — Nº 88.893

DALMA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR contrato privado de fecha 2 de octubre de 1979 DALMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA amplio su capital de cincuenta mil pesos a la suma de diez millones de pesos para lo cual cada uno de sus dos socios integrantes: Roberto José Mita y Federico Augusto Zothzner, suscribieron e integraron las nuevas 9.950 cuotas de capital de un mil pesos cada una, por partes iguales o sea 4.975 cuotas cada uno.

Buenos Aires, febrero 6 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 36.000 — Nº 88.920

GIPENCO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE los componentes de GIPENCO S. R.L., resolvieron por documentos de fechas 26 de diciembre de 1978 y 14 de agosto de 1979, aceptar la venta y transferencia del total de las 3.334 cuotas de $ 100 cada una, que el señor Rafael Horacio Giliberti, efectuó por su valor nominal a favor del señor Eduardo Mario Lamison, argentino, casado, comerciante, nacido el 13|10|1950, domiciliado en Máximo Paz 178, Castelar, con D.N.I. número 8.480.077, quedando como consecuencia el capital fijado por la Cláusula 3ª, en la suma de $ 1.000.000, representado por 10.000 cuotas de $ 100 cada una, suscriptas e integradas por Jorge Agustín Penna, 3.333 cuotas, o sea $ 333.300. — Mario Tránsito Abraham Contreras Pardo, 3.333 cuotas, o sea $ 333.300 y Eduardo Mario Lamaison, 3.334 cuotas, o sea pesos 333.400. — Asimismo el texto de la Cláusula Primera, será el siguiente: La sociedad girará con el nombre de Gipenco S.R.L., siendo su plazo de duración de cincuenta ejercicios, a contar del 20 de mayo de 1977, con domicilio legal en jurisdicción del Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, y con sede social en la calle San Raimundo 344, Turdera, antes domiciliada en la calle Cangallo 715, piso 10, de la ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, febrero 12 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 75.000 — Nº 88.939

AUTOMOTORES AS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Salvador Tolone, italiano de 28 años, casado, domiciliado en Benancio Flores 302, Lomas del Mirador, Prov. Bs. Aires, con C. I. Nº 6.660.621, de la Policía Federal, de profesión comerciante. — Liliana Irene Ciccio de Tolone, argentina, casada, de 28 años, domiciliada en Benancio Flores 302, Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires, con L. C. Nº 6.521.402, de profesión comerciante. — Antonio Gramuglia, casado, italiano, de 57 años, domiciliado en La Paz 1501, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, con C. I. Nº 5.563.329, de la Policía Federal, de profesión comerciante y doña Nilda Lidia González de Gramuglia, argentina, casada, de 36 años, con L. C. número 4.662.752, domiciliada en La Paz 1501, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, de profesión comerciante. — Denominación de la sociedad: AUTOMOTORES AS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Rodríguez Alvez 1052, Capital Federal. — Término de duración: Diez años a partir del 1º de agosto de 1979. — Fecha instrumento constitutivo: 3 de agosto de 1979. — Capital social: $ 1.000.000 (pesos un millón). — Objeto social: Explotación del ramo de compra, venta, consignación y gestoría integral de automóviles y toda actividad relacionada con la misma así como las demás actividades afines y conexas, incluyendo las de importación, exportación, representación, mandato y concesión. — Administración de la sociedad y organización de la representación legal: La administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas indistintas o conjuntas obligan a la sociedad, pudiendo ser removidos únicamente por justa causa. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 96.000 — Nº 88.896

CORPORACION LEOSAR IMPORTADORA Y EXPORTADORA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del instrumento: 31 de enero de 1980. Socios: Dichan Yenidjeian, norteamericano naturalizado, casado, comerciante, nacido el 12|2|17, con certificado de naturalización Nº 8.827.070, domicicilíado en 0-42 Marlot Avenue, Fairlawn, Nueva Jersey, Estados Unidos de Norteamérica; Alfredo Julio Ferraro, norteamericano naturalizado, casado, comerciante, nacido el 21|9|44, con certificado de naturalización Nº 9.582.365, domiciliado en 32-26 Berdan Avenue, Fairlawn, Nueva Jersey, Estados Unidos de Norteamérica; Antonio Adolfo Yenidjeian, norteamericano naturalizado, casado, comerciante, nacido el 26|7|55, con certificado de naturalización Nº A 641.337, domiciliado en 0-42 Marlot Avenue, Fairlawn, Nueva Jersey, Estados Unidos de Norteamérica; y Saris Yenidjeian, argentino, casado, comerciante, nacido el 30|1|29, con L. E. Nº 4.788.435, domiciliado en Dekay 4206, piso 2º, 9, Capital. — Denominación: "CORPORACION LEOSAR, IMPORTADORA Y EXPORTADORA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Dekay 4206, piso 2º, 9, Capital. — Plazo de duración: 20 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Importación y exportación de mercaderías, productos, maquinarias y materias primas — b) El ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos y servicios. — Capital: $ 2.000.000. — Administración: A cargo de todos los socios, en su carácter de gerentes. — Representación legal: ejercida por uno cualesquiera de ellos en forma indistinta. — Fecha de cierre del ejercicio social: 28 de febrero de cada año.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 84.000 — Nº 88.812

BARTOLUCCI CONSTRUCTORA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura 459 de fecha 12 de noviembre de 1979, se protocoliza el acta de socios número 23 de fecha 14 de junio de 1976, por la cual "BARTOLUCCI CONSTRUCTORA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta el 10 de mayo de 1977, Nº 1.105, del libro 69 de S.R.L. traslada su domicilio legal y social de la Capital Federal a la Ciudad de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires, calle Córdoba 1368.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 33.000 — Nº 88.807

VIAL CAMINO NEGRO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del instrumento: 23 de noviembre de 1979. Socios: Eduardo Francisco Sierra, argentino, casado, comerciante, nacido el 1º|8|32 con L. E. número 4.817.898, domiciliado en Donovan 1272, Capital y Margarita Antonia Astilleta, argentina, soltera, comerciante, nacida el 9|1|50, con D. N. I. Nº 6.363.098, domiciliada en Juana Azurduy 3065, Remedios de Escalada, provincia de Buenos Aires. — Denominación: "VIAL CAMINO NEGRO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: México 638|640, Capital. — Plazo de duración: 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: Servicios: mediante la locación de su equipo de trabajo, con o sin incorporación de mano de obra a empresas viales, ya sean éstas públicas y|o privadas. Constructora: ejecutando obras de carácter público o privado, ya sean viales o civiles. — Comerciales: a través de la compraventa de chatarra, vehículos y maquinarias en general, así como también podrá realizar la reparación de los mismos. — Capital: $ 50.000.000. — Administración: A cargo de todos los socios en su carácter de gerentes. — Representación legal: Ejercida por ambos socios en forma conjunta. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 72.000 — Nº 88.817

J. F.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento del 12 de mayo de 1978, pasada ante el escribano don Francisco Mario Vera, de la ciudad de Miramar, partido de General Alvarado, provincia de Buenos Aires, don Angel Maggiori cedió, vendió y transfirió en favor de Francisco Oswald 15 cuotas y a Evelina Vrecar 9 cuotas de capital suscripto e integrado que tenía en la sociedad "J. F., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Dicha operación se realizó por la suma total de $ 20 millones. — Asimismo, en dicha escritura y complementaria del 2|1|80, se han modificado los artículos o cláusulas primera, segunda y quinta, quedando redactadas de la siguiente forma: Primera: La sociedad girará bajo el rubro de "J.F.S.R.L.", con domicilio y asiento principal de sus negocios en la calle Belgrano número 485, piso 1º de la Capital Federal, pudiendo trasladar este última dentro de dicha jurisdicción. — Quinta: La sociedad será administrada en forma indistinta por los socios Francisco Oszzakd y Evelina Vrecar, que en este acto se designan gerentes, pudiendo la firma individual de uno cualesquiera de ellos obligar a la sociedad, teniendo las más amplias facultades, de acuerdo con las leyes vigentes, incluso las del artículo 1.081 del Código Civil, con excepción de lo establecido en los artículos 5, 6, 7, 8 y 15 del artículo 608 del Código de Comercio. Anualmente, el 30 de diciembre se procederá a la confección de un inventario y balance general adaptándose a las normas de una sana y prudente administración. — Asimismo, por escritura número uno, de fecha 2 de enero de 1980, pasada ante el citado escribano don Francisco Mario Vera, al folio 1, se aclaró la cláusula segunda del contrato social que dice así: "Construcciones: El proyecto, dirección y|o ejecución de cualquier característica, puentes, caminos, edificios comunes o de propiedad horizontal, obras públicas relacionadas con este objeto. — Industriales: mediante la extracción, elaboración y transformación de elementos y materiales utilizados en la construcción, así como también productos textiles, metalúrgicos y de sustancias plásticas y de cualquier otro tipo o naturaleza. — Comerciales: La importación, exportación, compraventa, distribución y comercialización, el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Financieras: Mediante la concesión de préstamos, con o sin garantías, a corto o largo plazo, aporte de capitales o personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa o negociación de títulos, acciones, debentures y de toda clase de valores mobiliarios y cualquier tipo o modalidad, creado o a crearse, con exclusión de las operaciones comprendidas en el artículo 90 de la Ley 11.672 y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Compra y venta de inmuebles, administración de propiedades, compraventa de automotores, maquinarias industriales y comerciales, repuestos de todo tipo, productos alimenticios, por cuenta propia o de terceros".

E|l.: y complementaria del 2|1|80, vale. Buenos Aires, 12 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 165.000 — Nº 88.820

TALLERES SAN PABLO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura de fecha 11 de enero de 1979, pasada ante el escribano Carlos A. Carabba, y su rectificatoria escritura Nº 512, de fecha 5 de octubre de 1979, los socios: Alberto Illaretti, argentino, casado, comerciante, nacido el 19 de noviembre de 1927, con C. I. de la Policía Federal Nº 2.618.578, domiciliado en J. J. de Urquiza 2730, Florida, partido de Vicente López; Osvaldo Ricardo Haurie, argentino, casado, comerciante, nacido el 20 de junio de 1929, con C. I. de la Policía Federal número 2.716.222, domiciliado en Colón 931, Martínez, y Héctor Nicolás Mecheretti, argentino, casado, capitán de ultramar, nacido el 24 de setiembre de 1928, con C. I. de la Policía Federal Nº 4.871.209, domiciliado en la calle 26 de Julio 330, Bernal; todos los domicilios corresponden a la provincia de Buenos Aires; vendieron sus cuotas sociales a favor de las siguientes personas: A) Silvio Ricardo Dobal, argentino, casado, técnico mecánico, nacido el 1º de enero de 1929, con L. E. número 5.557.563, domiciliado en Constitución 1160, 5º "A", San Fernando, provincia de Buenos Aires: Setecientas cincuenta cuotas, de cien pesos valor nominal cada una. — B) Mario Horacio Dobal, argentino, casado, industrial, nacido el 10 de agosto de 1930, con L. E. Nº 5.567.329, domiciliado en Pacífico Rodríguez 1137, Villa Ballester, provincia de Buenos Aires: Setecientas cincuenta cuotas, de cien pesos valor nominal cada una. — C) Luis Alberto Soria, argentino, soltero, ingeniero civil de 27 años de edad, con C. I. de la Policía Federal Nº 6.036.619, domiciliado en [illegible] 105, San Fernando, provincia de Buenos Aires: Setecientas cincuenta cuotas, de cien pesos valor nominal cada una. — D) Miguel Alejandro Massa, argentino, soltero, licenciado en

Administración de Empresas, de 28 años de edad, con D. N. I. Nº 8.402.335, domiciliado en Constitución 1191, San Fernando, provincia de Buenos Aires: Setecientas cincuenta cuotas, de cien pesos valor nominal cada una. — Total de cuotas cedidas: Tres mil cuotas de cien pesos valor nominal cada una. — Valor de la cesión: Veintidós millones quinientos mil pesos. — Asimismo, por la ya mencionada escritura pública del 11 de enero de 1979, y su rectificatoria ya mencionada, la sociedad "Talleres San Pablo S.R.L." procedió a la reforma de los artículos segundo, tercero, cuarto y quinto del contrato social de la siguiente forma: Quedan así redactados: Artículo segundo: El término de duración de la sociedad será hasta el 30 de junio de 1985. — Artículo tercero: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) Industrial: La fabricación, elaboración, ensamblamiento y|o transformación de materias primas, productos, equipos y repuestos relativos a la industria metalúrgica, eléctrica y|o mecánica. — B) Comercial: Mediante la compraventa, importación, exportación, consignación y distribución de equipos y repuestos relativos a la industria metalúrgica, eléctrica y|o mecánica de aplicación industrial. — C) Inmobiliaria: Por la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentos vigentes, incluso las de propiedad horizontal. — D) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluso, entre otras, en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y|o arquitectura, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en razón de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — E) Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — F) Mandataria: Por la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones. — G) De servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativa, publicitaria, comercial, financiera, técnica, profesional y económica. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — H) Importadora y exportadora: Por la importación y exportación de materias primas, frutos del país y productos terminados. — I) Agropecuaria: Por la explotación de establecimientos agrícolo-ganaderos, apícolas y de granja, ya sean propios o de terceros. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato social. — Artículo cuarto: El capital social es de trescientos mil pesos ($ 300.000), dividido en tres mil cuotas sociales de cien pesos valor nominal cada una, totalmente suscripto por los socios en partes iguales, es decir, setecientas cincuenta cuotas por cada uno de ellos. — Artículo quinto: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los señores Silvio Ricardo Dobal, Mario Horacio Dobal, Luis Alberto Soria y Miguel Alejandro Massa, quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal, y cuyas firmas de cualesquiera de los señores Dobal con cualesquiera de los señores Soria y Massa en forma conjunta obligan a la sociedad. — Quedan sin modificación las restantes cláusulas del contrato social.

Buenos Aires, febrero 12 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 273.000 — Nº 88.788

MERZDORF Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por contrato de fecha 8 de noviembre de 1979, los señores Víctor Kuschnir, y Alejandro Manuel Rodríguez, cedieron y transfirieron las 100 cuotas de $ 1.000 valor nominal cada una que tenían cada uno de ellos en la sociedad. "MERZDORF Y CIA. S.R.L.", al Sr. Enrique Bernardo Merzdorf y a la Sra. Nélida Alicia García de Merzdorf, nacida el 21-10-1931, casada, argentina, comerciante, domiciliada en San Juan 2254, 2º piso, Dpto. 6, de esta ciudad, Libreta Cívica 3.017.596, quedando el capital social integrado de la siguiente forma: Enrique Bernardo Merzdorf, 200 cuotas y Nélida Alicia García de Merzdorf, 200 cuotas. — La gerencia y representación de la sociedad quedará a cargo de los dos socios actuales, Sres. Enrique Bernardo Merzdorf y Nélida Alicia García de Merzdorf en forma indistinta e individual, conforme lo establecido en la cláusula quinta del contrato social, quedando vigentes las demás cláusulas del contrato que no sean modificadas por el presente.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 63.000 — Nº 88.658

HILVANOFLEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LOS señores Juan Carlos Riera, argentino, nacido el 4 de octubre de 1933, industrial, casado en primeras nupcias con doña Alicia Amanda Riera, L.E. 4.120.225, domiciliado en la calle Carrasco Nº 845, de esta ciudad y don Carlos Ramón Fontan, argentino, nacido el 6 de junio de 1925, industrial, casado en primeras nupcias con doña Catalina Jugicz, con Libreta de Enrolamiento Nº 3.252.541, domiciliado en la calle Gregoria Aráoz de Lamadrid Nº 3843, de Caseros, Pcia. de Bs. As., por escritura de fecha 23 de noviembre de 1979, pasada al folio 3.093 del Registro Nº 84 de esta ciudad, constituyeron la sociedad "HILVANOFLEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Marcos Sastre Nº 4759, de la Capital Federal. — La sociedad tendrá por objeto la compra, venta y fabricación de calzado en general. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — El término de duración de la sociedad será el de siete años a contar desde el día 24 de agosto de 1977, fecha a que se retrotraen los efectos del presente contrato. — El capital social se fija en la suma de $ 3.000.000, dividido en 300.000 cuotas de $ 10 cada una, que los socios suscriben en su totalidad por partes iguales, es decir cada uno de los mismos, 150.000 cuotas, o sea $ 1.500.000. — La dirección y administración de la sociedad, como asimismo la representación legal y el uso de la firma social, estarán a cargo de uno o más gerentes, los cuales serán socios o no. — Los gerentes podrán actuar en forma indistinta. — En este acto se designan gerentes a los socios señores Juan Carlos Riera y Carlos Ramón Fontan. — La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios, a cuyo efecto tendrán a su disposición, en el domicilio social, los libros y demás documentación necesaria. — El día 31 de enero de cada año, se practicará un inventario y balance general.

Buenos Aires, 24 de diciembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 102.000 — Nº 88.662

DUCOMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LOS Sres. don Alfredo Jorge Comba, argentino, casado, nacido el 18 de enero de 1934, comerciante, con L.E. Nº 4.117.823, domiciliado en la calle Coronel Lynch Nº 2293, de San Justo, Pcia. de Bs. As. y don Jorge Omar Dubini, argentino, soltero, nacido el 3 de febrero de 1954, comerciante, D.N.I. Nº 11.062.392, domiciliado en la calle Pirovano 448, de Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As., por escritura de fecha 16 de octubre de 1979, otorgada al Fº 2.713 del Reg. Nº 84 de esta ciudad, constituyeron la sociedad "DUCOMA S.R.L.". — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Bs. As., en la calle Calderón de la Barca Nº 2864. — La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, en el país y|o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Importadora y Exportadora: Mediante la importación y exportación de mercaderías en general, maquinarias, útiles, herramientas, frutos y productos en general; b) Constructoras: Mediante la construcción, ampliación o refacción de obras públicas o privadas; c) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, locación, subdivisión, urbanización, loteo, permuta, administración y todas las operaciones de renta inmobiliaria de inmuebles urbanos y rurales; incluso hipotecas y sus financiaciones y administraciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal y dedicarse a la formación, promoción, división y subdivisión, locación y administración de consorcios de copropietarios; y d) Industriales: Fabricación de juguetes, artículos de navidad y ropa de vestir, mediante la producción, elaboración y transformación en sus distintas etapas y procesos. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — La duración de la sociedad es de 25 años a contar del día 16 de octubre de 1979. — El capital social se fija en la suma de diez millones de pesos, dividido en 10.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — Cada uno de los socios Sres. Alfredo Jorge Comba y Jorge Omar Dubini, suscriben 5.000 cuotas, o sea $ 5.000.000. — Los socios suscriben el 50 % del capital suscripto en efectivo. — La dirección y administración de la sociedad como asimismo la representación legal y el uso de la firma social estarán a cargo de los socios Sres. Alfredo Jorge Comba y Jorge Omar Dubini, a quienes se designan gerentes y actuarán en forma indistinta. — La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios, el 31 de diciembre de cada año se practicará un inventario y balance general. — E|L: comerciante, vale.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 126.000 — Nº 88.660

CONTINENTAL AGENTES DE VIAJES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura pública del 20.9.79, Viviana María Leigh de Crapper, Felipe Tristán Crapper y Felipe Adrián Crapper, ceden y transfieren a favor de Juan Albien y Arturo Federico Jacques, la totalidad de las cuotas que tienen y les corresponden en CONTINENTAL AGENTES DE VIAJES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por la suma de $ 2.000.000; se resuelve asimismo que la sociedad será regida, administrada y representada por los señores Juan Albien y Arturo Federico Jacques, con el carácter de gerentes, actuando en forma indistinta. — S|r.: Agentes responsabilidad. Vale.

Buenos Aires, febrero 7 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 45.000 — Nº 88.677

LEAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Horacio Miguel Donnantuoni, argentino, casado, comerciante, 33 años, L. E. Nº 8.253.423, Díaz Vélez 218, Ciudadela, Pcia. de Buenos Aires. — Néstor Enrique Recchi, argentino, casado, comerciante, 27 años, D. N. I. Nº 10.107.924, Larrea 747, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires. — Heguel Aramis Zabala, argentino, casado, comerciante, 50 años, L. E. Nº 4.342.857, Intendente Quintana 1275, Ituzaingó, Morón, Provincia de Buenos Aires, y Rodolfo René Marelli, argentino, soltero, comerciante, 33 años L. E. Nº 7.773.826, Carrasco 565, Villa Luzuriaga, La Matanza, Provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 22 de noviembre de 1979. — 3) Denominación social: LEAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio social: Humboldt 2057, Capital Federal. — 5) Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, ya sea en el país o en el extranjero, la fabricación, instalación, reparación y compra, venta de instrumental electrónico. — 6) Plazo de duración: 20 años a partir del 22 de noviembre de 1979. — 7) Capital social: $ 10.000.000. — 8) Composición de los órganos de administración: Horacio Miguel Donnantuoni (socio-gerente), Néstor Enrique Recchi (socio-gerente), Heguel Aramis Zabala (socio-gerente) y Rodolfo René Marelli (socio-gerente). — 9) Organización de la representación legal: Todos los socios gerentes, indistintamente. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — E|l.: Denominación. Vale. — Testado: La Razón. No vale.

Buenos Aires, febrero 5 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 105.000 — Nº 88.679

DISTRIBUIDORA CORVEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por contrato del 26|6|1979, los señores María Elvira Sotelo de Scattini, argentina, 8|5|1932, casada, comerciante, L. C. 1.486.228 y Edmundo Pedro Scattini, argentino, 8|1|1932, casado, ingeniero industrial, L. E. 4.249.363, domiciliados ambos en Avenida Libertador 13.500, Martínez, Provincia de Buenos Aires, únicos integrantes de DISTRIBUIDORA CORVEN S.R.L. resolvieron aumentar el capital social a $ 65.000.000, modificando el artículo 5º del contrato social que queda redactado así: Quinta: El capital social se fija en la suma de sesenta y cinco millones de pesos dividido en seis mil quinientas cuotas de capital (6.500) de diez mil pesos ($ 10.000) valor nominal cada una, el que ha sido suscripto e integrado totalmente por los socios en dinero en efectivo con fecha 29 de diciembre de 1978 en la siguiente proporción: doña María Elvira Sotelo de Scattini, mil cuatrocientas cuotas o sea catorce millones de pesos; don Edmundo Pedro Scattini, cinco mil cuotas que equivalen a cincuenta millones de pesos.

Buenos Aires, diciembre 17 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 66.000 — Nº 88.684

MANOVAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Rafael Mariano Manovil, argentino, de 35 años, casado y separado de hecho, abogado, L. E. 4.431.095, Corrientes 1386, piso 11, Capital y Luz María Zaldívar, argentina, de 34 años, psicóloga, divorciada, D. N. I. 5.078.090, Juan Bautista Alberdi 867, de Olivos. — Fecha constitución: 6|7|79, 28.9|79 y 10|12|79. — Escribano Luis Andrés Pietrani. — Denominación: MANOVAR S. R. L. — Domicilio: Amenábar 1954, piso 6º, "B", Capital. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros y|o como intermediaria a las siguientes actividades: Compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales; construir y hacer construir o mejorar y hacer mejorar inmuebles de su propiedad o de terceros, la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal, ya sea como condómina, consorcista o socia de sociedades dedicadas a esa actividad, así como también toda clase de operaciones financieras, mediante aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas, sociedades, compra, venta y administración de títulos, acciones, cuotas de capital, participaciones, debentures y valores mobiliarios de cualquier especie, que se relacionen directamente con su objeto social, con excepción de las previstas por la ley de entidades financieras y otras que requieran el concurso público. — Todo ello tanto en el país como en el extranjero, para lo cual podrá establecer sucursales, agencias o cualquier tipo de representación o establecimiento en cualquier lugar. — Plazo: 99 años desde la fecha de inscripción de este contrato. — Capital: $ 1.000.000, dividido en 100 cuotas de $ 10.000 cada una de ellas, suscriptas por partes iguales por los socios en dinero en efectivo. — Administración: Por ambos socios como gerentes, actuan-

do en forma indistinta. — Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año. — Testado: Rigel. No vale. — E.l.: Manovar. Vale.

Buenos Aires, febrero 1º de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 90.000 — Nº 88.694

CARRASCAL, CORDOBA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado del 10 de diciembre de 1979, Isidro Carrascal, vende, cede y transfiere las 500 cuotas que tiene y le corresponde en "CARRASCAL, CORDOBA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a favor de Salvador Gambera, argentino, D.N.I. 4.263.800, 40 años de edad, casado, comerciante, domiciliado en Roque Sáenz Peña 3732, Villa Insuperable, Pvcia. de Bs. As. e Iván Carlos Berg, argentino, L.E. 1.483.720, casado, 62 años de edad, comerciante, domiciliado en la calle Alte. Brown 333, San Isidro, quienes las adquieren por partes iguales es decir 250 cuotas para cada uno de ellos y por la suma de $ 5.000. — Se modifica: 6) 15 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 9) A cargo de los gerentes que actúan en forma conjunta dos cualesquiera de ellos en forma conjunta.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 45.000 — Nº 89.299

HUDSON Y COMPAÑIA - EL ANTILOPE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escrituras de fechas 5 de noviembre de 1979 y 11 de enero de 1980, la Sra. Margarita Padrosa de Hudson, dona sin cargo, a sus únicas hijas, Carmen Rueda de Cocciolito y Delia Rueda de Verga, con retroactividad al 1º de febrero de 1979, las 2.500 cuotas de capital de $ 1 cada una que tiene y le corresponden en "HUDSON Y COMPAÑIA EL ANTILOPE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", en la siguiente proporción: A Carmen Rueda de Cocciolito, 500 cuotas y a doña Delia Rueda de Verga, 2.000. — Se modifica: 5º) La sociedad tendrá por objeto la fabricación y compra, venta, al por mayor y menor, de guantes de cuero, hilo y cualquier otro material, y su importación y exportación, representaciones, distribución, establecer agencias y/o sucursales en el interior del país y en el extranjero. — 7º) $ 4.000.000 dividido en 400 cuotas de $ 10 cada una. — 8º) Estará a cargo de ambas socias, quienes revestirán el carácter de Gerentes. — 9º) Ejerciendo la representación legal y cuya firma en forma indistinta obligará a la sociedad. — 10) 31 de enero de cada año.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 51.000 — Nº 89.301

C. A. R. B. A.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento privado del 28 de noviembre de 1979, la sociedad "C.A.R.B.A. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resolvió prorrogar el contrato social, aumentar el capital y adecuar el contrato a las disposiciones de la Ley 19.550 en la siguiente forma: 1º) Valentín Armiñan, argentino, casado, comerciante, L.E. 129.240, 65 años de edad, y Olimpia Manuela Galán de Armiñan, argentina, casada, comerciante, L.C. 0.20.329, 62 años de edad. — 5º) Será la compra, venta y fabricación de partes de carrocerías para automotores, sus repuestos y accesorios, motores, chasis, carrocerías y cabinas, automotores nuevos y usados, maquinarias, materiales e implementos en general, sus repuestos, accesorios y materias primas afines artefactos eléctricos y artículos para uso del hogar. — Importación y exportación directamente con todo lo relacionado directamente con su objeto social. — 6º) 10 años a contar del 1º de febrero de 1980. — 7º) $ 20.000.000 representado por 200 cuotas de $ 100.000 cada una. — 4º) Manuel Ricardo Trellas 2699, Capital Federal. — El socio Valentín Calzón Armiñan rectificó su apellido por el de Valentín Armiñan, según testimonio del 4 de julio de 1978 y anotado en el Registro Civil y Capacidad de las Personas según acta Nº 193, Tomo I.M., año 1978. — La administración a cargo de ambos socios en calidad de Gerentes; uso de la firma social indistinta.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 66.000 — Nº 89.307

LUCIA MEJAIL Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: 1) Lucía Mejail de Mejail, viuda, argentina, comerciante, nacida el 24 de julio de 1924, L. C. 0.110.240; José Claudio Mejail, soltero, argentino, comerciante, nacido el 21 de febrero de 1954, D. N. I. 11.076.884, domiciliados en La Pampa 2056, piso 2º, C, Capital; Jorge Argüeso, casado, argentino, comerciante, nacido el 8 de marzo de 1932, L. E. 4.353.304, Warnes 2324, Olivos, Provincia de Buenos Aires; Matilde Claudia Argüeso, soltera, argentina, nacida el 30 de julio de 1960, D. N. I. Nº 14.126.850, con igual domicilio con venia para ejercer el comercio inscripta Nº 224, Lº 8 de Venias. — 2) Escritura 989, 19 de diciembre de 1979. — 3) LUCIA MEJAIL Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Hall Central de la Estación Retiro del Ferrocarril Nacional General Bartolomé Mitre, plataforma Nº 2, Capital Federal. — 5) Explotación de Lotería, Prode y la Quiniela, así como todo otro juego que en el futuro explote la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos. — 6) 15 años, a partir de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7) Diez millones de pesos — 8) Los cuatro socios en calidad de Gerentes — 9) Los cuatro Gerentes con uso de firma individual. — 10) 30 de junio. - Enmendado: Compañía, 1954, valen.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 69.000 — Nº 89.241

A T E M P O

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SALVADOR Melo, argentino, de 65 años de edad, martillero público, casado, L. E. 1.048.792, domiciliado en la calle Lanín 173, 1º piso, Dto. "C", Capital Federal. — Hugo Jesús Cattáneo, argentino, de 36 años de edad, comerciante, casado, L. E. 4.407.079, domiciliado en la calle Suárez 1815, Capital Federal, Francisco María Melo, argentino, de 33 años de edad, comerciante, casado, L. E. 4.550.840, domiciliado en la calle Suárez 1498, Dto. "A", Capital. — Jorge Horacio Ponce, argentino, de 40 años de edad, empleado, casado, L. E. 5.173.074, domiciliado en la calle Aristóbulo del Valle 1659, Capital Federal. — Nelly Celia Pellegrini de Ponce, argentina, de 43 años de edad, casada, ama de casa, L. C. 2.335.353, domiciliada en la calle Aristóbulo del Valle 1659, Capital. — Oscar Julio Romussi, argentino, de 57 años de edad, industrial, casado, L. E. 1.739.511, domiciliado en la calle Montes de Oca 2278, Capital. — Humberto Héctor Perioli, argentino, de 51 años de edad, industrial, casado, L. E. 4.332.911, domiciliado en la calle Manuel Maza 1025, de Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires. — Juan Carlos Pitbladdo, argentino, de 63 años de edad, industrial, casado, L. E. 0.383.678, domiciliado en la calle Presidente Sarmiento 1732, de Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires. — Alfredo Enrique Cordero, argentino, de 56 años de edad, industrial, casado, L. E. 1.745.333 domiciliado en la calle Pedro M. Obligado 3220, de Gregorio de Laferrere, Provincia de Buenos Aires. — 2) Escrituras del 18 de junio de 1979 y 9 de octubre de 1979. — 4) Calle Hernandarias 963, Planta baja, Unidad 3, Capital Federal. — 5) Tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, importación y exportación de aparatos, enseres, herramientas y/o maquinarias electromecánicas para uso doméstico o industrial, su representación, distribución o explotación de marcas y patentes. — Inmobiliaria: Mediante la adquisición, permuta, explotación, arrendamiento, urbanización, usufructo, intermediación, administración, construcción y/o reparación en general de inmuebles urbanos o rurales, de carácter público o privado, edificios para viviendas o industriales y en general la venta de los mismos por cualquier régimen. — Financiera: Aceptar de particulares, sociedades, bancos y/o financieras, dinero u otros valores, en préstamos con o sin interés a plazos determinados o no, con o sin cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente. — Realizar financiaciones, operaciones de crédito en general y otorgar avales a personas, empresas o sociedades con cualquiera de las garantías de las legislaciones en vigencia, o sin ella. — Realizar inversiones o aportes de capital a particulares o sociedades en general constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros. — Constituir, ceder, o descontar hipotecas, prendas y otros derechos reales. — Negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquier o cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. — Se excluyen operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Agropecuarias: La explotación de toda clase de establecimientos agrarios, ganaderos, frutihortícolas, granjeros y apícolas. — Explotaciones ícticas, de bosques, forestación y reforestación, mediante la intervención directa o indirecta para la cual podrá comprar, vender, administrar, dar y tomar en arriendo, permutar, dar y tomar en usufructo y en general realizar toda clase de operaciones sobre campos, bosques, sembrados, haciendas, montes frutales, ave de toda clase y todo lo que se refiera a granjas, tambos apicultura. — Para su cumplimiento la Sociedad podrá ejercer todos los actos necesarios y toda clase de operaciones relacionadas en forma directa o indirectamente con el objeto social. — 6) 10 años a partir del 1º de junio de 1979. — 7) $ 3.000.000 representado por 3.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — 8) A cargo de los socios Humberto Héctor Ferioli, Jorge Horacio Ponce y Hugo Jesús Cattáneo, revistiendo el carácter de Gerentes. — 9) A cargo de dos cualesquiera de los socios mencionados en el punto anterior, en forma conjunta. — 10) 31 de mayo de cada año. — Nombre de la sociedad que se constituye: ATEMPO S. R. L. — Entre líneas: Héctor. Vale. — Enmendado: 1.048.792. Vale.

Buenos Aires, febrero 8 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 192.000 — Nº 89.310

VARAS-OROZCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Norberto Ovidio Varas, de 23 años de edad, soltero, argentino, comerciante, con domicilio en Aristóbulo del Valle 1669, Florida, provincia de Buenos Aires, D.N.I. Nº 12.290.179 y Carlos Emilio Orozco, de 50 años de edad, argentino, divorciado, arquitecto, con domicilio en Pilcomayo 22, Florida, provincia de Buenos Aires, L. E. Nº 4.236.161. — 2º) Fecha de constitución: Instrumento privado, 13 de noviembre de 1979. — 3º) Denominación: "VARAS - OROZCO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4º) Domicilio social: Avenida del Libertador 7420, planta baja, departamento 2, Capital Federal. — 5º) Objeto social: Compra, venta, permuta, locación, edificación, remodelación, instalación de negocios, administración, parquización, loteo de inmuebles, urbanización de trabajos de obras públicas, viales, comercialización de materiales de construcción, intermediación en operaciones antes relatadas, ya sea por cuenta propia o de terceros. — 6º) Período de duración: noventa y nueve (99) años a contar de la vigencia de este contrato por el Registro pertinente. — 7º) Capital social: $ 2.000.000. — 8º) Composición de los órganos de administración y fiscalización: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios, los cuales revisten en carácter de gerentes, representan a la sociedad y obligan a la misma. — 9º) Organización de la representación legal: Para actuar ante organismos del Estado, reparticiones públicas, Tribunales, Tribunales de Faltas, entes autárquicos y demás instituciones, bastará la firma de uno solo de ellos. En los demás actuaciones y especialmente para comprometer a la sociedad, se requiere la firma conjunta de ambos socios. La firma social irá acompañada del sello que reza: "Varas-Orozco S. R. L." y suscribirán con la firma personal todos los actos y documentos provenientes y/o relacionados con las operaciones de la sociedad, abrir y cerrar cuentas corrientes, solicitar créditos, librar cheques, órdenes de pago, percibir valores, recibir documentos, pagarés, otorgar poderes especiales y/o generales, o revocarlos. Cualquiera de los gerentes podrán comparecer en juicios en representación de la sociedad, como actora, demandada o cualquier otro carácter, en cualquier fuero o jurisdicción. Podrán poner y absolver posiciones y producir todo tipo de pruebas y realizar en general, todos los actos inherentes al libre desenvolvimiento del cargo que desempeñan, con la única limitación de no emplear la firma social en actos u operaciones ajenas al objeto social y especialmente en fianzas y/o garantías de ellas con terceros. — 10) Fecha cierre ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1980. — S/r.: febrero, vale.

Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 144.000 — Nº 89.193

CIUDADELA COMERCIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: 1) Oscar Horacio Berro, argentino, casado, comerciante, 47 años, C. I. 4.412.288, Libertador General San Martín 26, Ciudadela; Alfredo Horacio Spaventa, argentino, casado, comerciante, 45 años. C. I. 3.211.374, Roosevelt 2351, piso 6º, dto. 21, Capital; Elsa Rosario Vázquez, argentina, casada, ama de casa, 41 años, L. C. 3.750.007, con igual domicilio que el Sr. Berro; Raquel Josefina Gil, argentina, casada, 58 años, ama de casa, C. I. 1.376.844, con igual domicilio que el Sr. Spavente. — 2) Acto privado 18 de diciembre de 1979. — 3) CIUDADELA COMERCIAL S. R. L. — 4) Ciudad de Buenos Aires, Roosevelt 2351, piso 6º, Oficina 20. — 5) La compra, venta, importación, exportación, consignación, representación y distribución de materiales para la industria de la construcción, incluyendo máquinas, herramientas, sanitarios, implementos, elementos de instalaciones eléctricas, muebles y artefactos para cocina y todos los demás bienes destinados a la industria de la construcción. — 6) 99 años, desde la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7) $ 10.000.000 — 8) A cargo de los cuatro socios en calidad de Gerentes. — 9) La firma indistinta de dos cualesquiera de los Gerentes. — 10) 31 de diciembre de cada año. S|Raspado: Roosevelt, Gerentes, valen.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 66.000 — Nº 89.24[illegible]

EQUIPAMIENTOS MEDICOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: Socios: Luis César Tato, argentino, soltero, L. E. 4.138.970, domiciliado en Bolívar 596, Capital Federal; Ester Tato de Catoira, C. I. 5.138.708, argentina, casada, domiciliada en Balcarce 922, 6º piso "B", Capital Federal. — Fecha de iniciación: 16 de noviembre de 1979, privado. — EQUIPAMIENTOS MEDICOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Ciudad de Buenos Aires, Bolívar 596. — Administración: La ejercerán ambos socios en forma indistinta. — Representación legal: La ejercerán ambos socios en forma indistinta. — Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Objeto: Dedicarse a la venta de material quirúrgico de curaciones, electromedicina y equipamiento médico odontológico y de laboratorio. Importar y exportar aparatos, instrumentos y toda clase de elementos aplicables al uso médico, como material radiológico, odontológico y de análisis. Comisiones, representaciones

consignaciones y mandatos. — Plazo: Diez años, a partir del 16 de noviembre de 1979. - S|R.: de noviembre, vale.
—Buenos Aires, 12 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 60.000 — Nº 89.246

PROELCO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 12 de diciembre de 1979, ante la Escribana Elda L. Vignoli, los señores Federico Miguel Capone, de 33 años, casado, argentino, comerciante, con C. I. Pol. Fed. 5.862.421, domiciliado en Humboldt 2357, 6º p. Dto. B, Capital y Evaristo Cañellas, de 48 años de edad, casado, argentino, comerciante, C. I. Pol. Fed. 2.878.305, domiciliado en Padilla 672, 7º p. Dto. A, Capital, constituyeron la sociedad PROELCO S.R.L., con domicilio en O'Higgins 1841, 2º piso, Dto. "E", Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte del país o del extranjero las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, de conductores eléctricos, transformadores, aparatos, máquinas, materiales y accesorios relacionados con la industria eléctrica, electrónica y metalúrgica. — b) Constructora: Mediante la realización de proyectos e instalaciones de redes eléctricas, montajes de plantas industriales, obras civiles, eléctricas, mecánicas, electromecánicas y montajes de sistemas de iluminación y señalización. — c) Industriales: Mediante la producción, elaboración y transformación de bienes relacionados con sus actividades comerciales y constructoras. — d) Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones, consignaciones, distribuciones y representaciones, relacionados con su actividad comercial. — Plazo: Noventa y nueve años a partir de la fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Cinco millones de pesos. — Dirección y Administración: La administración de la sociedad está a cargo de ambos socios con el carácter de Gerentes. — Los Gerentes actuarán conjuntamente en todos los actos de la sociedad que su desenvolvimiento exija conforme a su objeto. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, febrero 13 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 90.000 — Nº 89.234

HECTOR HERNANDEZ

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) FECHA instrumento de constitución: El día 2 de mayo de 1979. — 2) Socios: Héctor Daniel Hernández, argentino, soltero, comerciante, de 26 años, D. N. I. Nº 10.325.669, domiciliado en Arenales 2832, piso 5º "B", Capital Federal, y Angélica Elisa Hernández de Verbic, argentina, casada, comerciante, de 22 años, D. N. I. Nº 11.501.792, domiciliada en Libres del Sur 77, Chascomús, provincia de Buenos Aires. — 3) Denominación social: "HECTOR HERNANDEZ, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio social: Lavalle 1125, piso 2º, Capital Federal. — 5) Plazo de duración: 99 años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal. — 6) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por sí o por intermedio de terceros o asociados a terceros, por cuenta propia o ajena, en el país o fuera de él, al desarrollo de las siguientes actividades: a) Comerciales: Exportación, importación, compra, venta, permuta, consignación, representación, mandato, de artículos de relojería, joyería, regalos y artículos electrónicos. — b) Industriales: Industrialización, fabricación, elaboración y distribución de los artículos mencionados en el apartado anterior. La precedente enunciación es ejemplificativa y no limitativa, pudiendo, en consecuencia, realizar toda clase de actos y contratos lícitos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — 7) Capital: El capital de la sociedad se fija en la suma de $ 1.000.000, dividido en 1.000 cuotas de $ 1.000 valor nominal cada una que ambos socios integran por partes iguales en dinero en efectivo. — 8) Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de los socios Héctor Daniel Hernández y Angélica Elisa Hernández, quienes revestirán el carácter de gerentes, cuyas firmas, indistintas, obligan a la sociedad. La representación legal estará a cargo de los dos gerentes. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: El 30 de abril de cada año la sociedad confeccionará un inventario, un balance y un estado de resultados correspondientes al ejercicio.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 96.000 — Nº 89.128

FAPERCO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Mónica Graciela Labay, soltera, argentina, comerciante, de 22 años, D. N. I. Nº 13.147.313, Hilarión de la Quintana 3913, Olivos, y Germán Tessarolo, divorciado, italiano, comerciante, de 54 años, C. I. Nº 4.554.989, Catamarca 1036, Acassuso. — Fecha constitución: 14|9|79. Escr. María A. T. de Guerero, y esc. 602 del 22|11|79. — Denominación: "FAPERCO S.R.L.". — Domicilio: Niceto Vega 5347, Capital. — Objeto: Realizar por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: La compraventa, fabricación, importación, exportación, consignación y representación de toda clase de artículos de perfumería, tocador e higiene. — Plazo: 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: Pesos 2.000.000, dividido en 200.000 cuotas de $ 10 cada una, que los socios suscriben por partes iguales en dinero efectivo en este acto el 50 %. — Administración: A cargo de ambos socios como gerentes con uso indistinto de la firma. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. —S|R.: "Registro". Vale. — E|L.: "y esc. 602 del 22|11|79". Vale. — Enmendado: "Faperco". Vale.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 57.000 — Nº 89.139

ANTECOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad, privada, 12 de setiembre de 1979. — Socios: Jorge Alberto Romero, 33 años, comerciante, argentino, casado, Ceretti 847, Adrogué, C. I. 5.902.870, L. E. 7.774.444. — Roberto Enrique Suñé, 25 años, divorciado, comerciante, argentino, Tucumán 1553, piso 4º, A, Capital, C. I. 7.716.045, D.N.I. 11.266.019, se constituye ANTECOS S.R.L. con domicilio en Suipacha 190, piso 5º, oficina 508, Capital Federal; el objeto de la sociedad en la compra, venta, distribución, consignación, fabricación, importación, exportación, de artículos eléctricos, electromecánicos, electrónicos, sus repuestos y accesorios: artículos de ferretería y herramientas; su plazo es de 10 años a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio; capital seis millones de pesos; administración: Ambos socios con el cargo de Gerentes y uso de la firma social indistinta; ejercicio el 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, febrero 14 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 51.000 — Nº 89.237

FIVEIMPORT

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: 1) Samuel Jaime Bedne, argentino, 54 años, casado, comerciante, C. I. 2.199.952, Tucumán 2213, piso 3º, Capital. — Julio Steimborchel, argentino naturalizado, 44 años, casado, industrial, C. I. 3.605.389, Nazca 2026, 3º, A, Capital. — Abraham Serulnik, argentino, de 59 años, contador público, C. I. 1.715.494, José Evaristo Uriburu 1089, piso 2º, B, Capital. — 2) Acto privado, 17 diciembre de 1979. — 3) FIVEIMPORT S.R.L. — 4) Ciudad de Buenos Aires, Avenida Corrientes 2312, piso 6, oficina 57. — 5) El objeto de la sociedad será realizar por cuenta propia o ajena o asociada a terceros la importación, compra, venta y exportación de artículos para regalos, artículos de mercería, juguetería y electrónica; asimismo podrá dedicarse al ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos relacionados con la actividad social. — 6) 5 años desde el 17 de diciembre de 1979. — 7) $ 9.000.000. — 8) Todos los socios en calidad de Gerentes. — 9) Conjunta de dos cualquiera de los tres Gerentes. — 10) 31 de marzo.

Buenos Aires, febrero 15 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 57.000 — Nº 89.240

PRODUCCIONES JOAQUIN FRANCO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Joaquín Franco, español, casado, nacido el 25-4-22, C. I. 2.164.305, industrial, y Joaquín Franco, argentino, soltero, abogado, nacido el 12-8-52, D. N. I. 10.136.652, ambos domiciliados en Avda. de Mayo 1161, 1er. piso, Capital. — Fechas de constitución: Escrituras públicas del 24-9-79 y 13-11-79. - Denominación: PRODUCCIONES JOAQUIN FRANCO S. R. L. — Domicilio: Avenida de Mayo Nº 1161, primer piso, Capital Federal. — Plazo de duración: Es de 44 años, a contar de la fecha de constitución. — Objeto: El objeto de la sociedad tendrá como finalidad, la distribución de películas, la producción de películas cinematográficas de corto y largo metraje, podrá distribuir películas propias y de terceros, importar películas impresas y sin imprimir. — Capital: Se fija en la suma de cinco millones de pesos, dividido en 5.000 cuotas de $ 1.000 c/u. — Dirección y administración: La sociedad será dirigida y administrada por ambos socios gerentes, los que tienen todas las facultades para administrar y disponer de los bienes. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. - S|R.: Producciones Joaquín Franco S. R. L., vale. - E|L.: y 13-11-79, vale.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1980. — Enmendado: febrero, 1980, valen. Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 72.000 — Nº 89.268

NOCETTI Y SCROLLINI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 23-1-1980, pasada ante la Escribana de esta ciudad María del Pilar Isabel Kent, al Fº 22, del Registro 382, Wilson Eduardo Nocetti Peña, uruguayo, casado con Graciela González, nacido el 16-7-1946, martillero, C. I. Nº 18.048 expedida por la Policía de Maldonado, Uruguay, y Mario Basilio Scrollini González, uruguayo, casado con Inés Fuentes, nacido el 14-6-1945, martillero, C. I. Nº 18.146, expedida por la Policía de Maldonado, Uruguay, ambos vecinos de Punta del Este, Uruguay, domiciliados accidentalmente en la Avda. Corrientes 1642, 2º cuerpo, piso 2º, oficina 45, Capital Federal, constituyeron la sociedad NOCETTI Y SCROLLINI S. R. L., con domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires; actualmente en la Avda. Corrientes 1642, 2º cuerpo, piso 2º, oficina 45. — Por el término de 20 años, a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Con el objeto de dedicarse a la intermediación de los negocios inmobiliarios, compra y venta de muebles, inmuebles, automotores, semovientes en forma privada o en remate público, podrá actuar como comisionista, representante, consignataria y concesionaria, a los fines del cumplimiento de su objeto. — Con un capital social de $ 2.000.000, dividido en 2.000 cuotas de $ 1.000 cada una, suscripto por los socios por partes iguales entre ellos. — La dirección, administración y uso de la firma social, estará a cargo de ambos socios en forma individual e indistinta y en el carácter de gerentes ejercerán la representación legal. — El ejercicio social cerrará el 31 de mayo de cada año. - Testado: toda clase de bienes; u otros, no vale. - Sbre.: 23, vale.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 93.600 — Nº 89.273

NAPAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CESION de cuotas. Ingreso de nuevo socio. Aumento de capital y modificación de contrato social. — 1) Entre los señores Joaquín Eduardo Navas, argentino, soltero, de 34 años, con Cédula de Identidad Nº 8.700.006 Policía Federal, comerciante, domiciliado en Malvinas Argentinas 40, 2do. piso, Capital Federal; Juan Félix Víctor Palma, argentino, casado, de 56 años, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.450.455, comerciante, domiciliado en Bolívar 1743, depto. A, Capital Federal, y Roberto Ramón Muñoz, argentino, casado, de 38 años, con Documento Nacional de Identidad Nº 4.581.077, empleado, domiciliado en la Avenida Juan Bautista Alberdi 101, 1er. piso, Depto. A, Capital Federal, todos hábiles para contratar, convienen en celebrar el presente contrato de cesión del 50 % de las cuotas suscriptas por los socios Joaquín Eduardo Navas y Juan Félix Víctor Palma, en su carácter de únicos y actuales socios de la sociedad que gira en plaza bajo la denominación NAPAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, constituida por instrumento privado del 27 de marzo de 1979 e inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 17 de mayo de 1979 bajo el Nº 1.233 del Libro 75 de S. R. L., al señor Roberto Ramón Muñoz con fecha 21 de noviembre de 1979. — 2) Domicilio legal en esta Capital Federal en la calle Avenida La Plata 1091. — 3) El capital social se resuelve aumentarlo de la suma de $ 1.000.000 (un millón) a $ 6.000.000 (seis millones), divididos en seiscientas mil (600.000) cuotas de $ 10 (pesos diez) cada una. — 4) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios señores Joaquín Eduardo Navas y Roberto Ramón Muñoz, los cuales son designados como gerentes. — 5) Se mantienen subsistentes y en toda su plenitud todas aquellas cláusulas del contrato social que no hayan sido objeto de reforma por el presente contrato. - Fecha de instrumento: 21-11-79.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 123.000 — Nº 89.236

CARLOS SORIN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 30 de noviembre de 1979, ante Escribana Elda L. Vignoli, los señores Carlos Alberto Sorín, argentino, casado, comerciante, nacido el 21|10|1944, L. E. 4.516.166, domiciliado en Pasteur 1209, Martínez, y Patricia Bustamante Arango, colombiana, casada, comerciante, nacida el 25|7|1955, Pasaporte de Colombia T. 585.015, domiciliada en Pasteur 1204, Martínez, ambos vecinos Prov. de Buenos Aires, constituyeron la sociedad CARLOS SORIN S.R.L. y tiene su domicilio legal en Laprida 1595, Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Compra, venta, importación y exportación y distribución de películas cinematográficas de corto y medio metraje, de carácter comercial, artístico, documental, publicitario, científico o experimental; película virgen, máquinas, equipos, sus repuestos y accesorios, para la industria fonográfica y cinematográfica, libros, revistas, folletos, composiciones musicales de cualquier naturaleza y material gráfico de todo tipo. — b) Producir películas cinematográficas de corto, largo y medio metraje, de carácter comercial, artístico, documental, publicitario, científico, expe-

rimental y|o musical. — Montar, producir y explotar obras de teatro, espectáculos de carácter cinematográfico, revisteril y en general, cualquier tipo de espectáculo destinado al esparcimiento y|o cultura. Todos los referidos espectáculos podrán ser producidos y montados para cine, teatro u otros locales, radio, televisión, o cualquier otro medio de difusión creado o a crearse. — c) Tomar o dar en arrendamiento estudios, dependencias y equipos necesarios para la producción cinematográfica, como asimismo salas para la exhibición de películas. — d) Construir todo tipo de instalaciones inherentes a estudios y dependencias adecuadas a la producción cinematográfica y televisiva. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo: Cinco años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Un millón de pesos. — Dirección y Administración: A cargo de ambos socios en forma indistinta y revestirán el cargo de Gerentes, ejerciendo cada uno de ellos la representación legal. — Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. — Sraspado: febrero. Vale.

Buenos Aires, febrero 13 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 114.000 — Nº 89.232

BRITAM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Pedro Alberto Bricchi, argentino, casado, comerciante, de 34 años de edad, nacido el día 29 de junio de 1945, L.E. 4.524.611, domiciliado en la calle Valle 677, piso 6º, dpto. D, de Capital; Juan José Tambornini, argentino, casado, comerciante, de 37 años de edad, nacido el día 26 de marzo de 1942, L.E. número 5.194.755, domiciliado en la calle Avda. La Plata 555, piso 11, dpto. F, de Capital; Amalia Teresa Ugolini, argentina, casada, comerciante, de 30 años de edad, nacida el día 7 de agosto de 1949, L.C. Nº 6.206.588, domiciliada en la calle Valle, piso 6º, dpto. D, de Capital; y Nélida Antonieta Di Leo, argentina, casada, empleada, de 37 años de edad, nacida el día 8 de noviembre de 1942, L.C. número 4.467.591, domiciliada en la calle Av. La Plata 555, piso 11, dpto. F, de Capital. — Denominación social: "BRITAM, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en la calle Boedo 588, de Capital Federal. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros a la fabricación, importación, exportación, representación, distribución, consignación y compraventa de juguetes y artículos de librería en general y afines como mayorista o minorista. — Capital social: pesos 10.000.000. — Administración: A cargo de los socios Pedro Alberto Bricchi y/o Juan José Tambornini los que revisten el carácter de gerentes en forma indistinta. — Cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — Constitución: Por acto privado de fecha 14 de diciembre de 1979. — Plazo noventa años desde la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio.

Buenos Aires, 7 de ferbero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 84.000 — Nº 89.099

TRANSMISION Y EJES TOLEDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Alberto José De Cabo, argentino, casado, ingeniero, C.I. número 6.402.764, de 28 años de edad, domiciliado en la calle Costa Rica 4180, piso 3º, "11", de Capital Federal; Nicolás Peracci, argentino, comerciante casado, domiciliado en la calle Mustoni 2515, de Hurlingham, provincia de Buenos Aires, C.I. 5.412.400, de 33 años de edad; Alberto Onofrio Mingrone, argentino, casado, comerciante, domiciliado en la calle Marino del Fournier 9, El Palomar, provincia de Buenos Aires, L.E. 4.753.383, de 3. años de edad. — 2) Fecha de instrumento de constitución: 20 de diciembre de 1979. — 3) La denominación social o denominación: "TRANSMISION Y EJES TOLEDO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio social: Costa Rica 4180, piso 3º, departamento 11, Capital Federal. — 5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la compraventa, comercialización por mayor y menor, fabricación, importación y exportación de repuestos automotores, agrícolas y viales. — 6) Plazo de duración: La sociedad tiene una duración de diez (10) años a partir del 20 de diciembre de 1979, pudiendo prorrogarse o disolverse en cualquier momento por voluntad de las partes. — 7) Capital social: El capital social es de $ 10.000.000 (pesos diez millones), dividido en 10.000 (diez mil) cuotas iguales de $ 1.000 (pesos mil) cada una. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Los tres socios quedan nombrados gerentes de la sociedad y tienen a su cargo el uso de la firma social, debiendo firmar conjuntamente, por lo menos dos socios, para poder hacer uso de la firma social. — 9) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. — Testado: razón. No vale. — Entrelíneas: denominación. Vale. — S|r.: 21.357. Vale.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 87.000 — Nº 89.102

NIQUIR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 30-1-80, ante Martín M. Aguirre, NIQUIR S.R.L. modificó Art. 3º del contrato así: A) Compra, venta, premuta, importación, exportación, consignación y representación de toda clase de mercaderías, materias primas, productos, maquinarias y artículos relacionados con la industria del cuero. — B) Explotación y administración de establecimientos agropecuarios; compra, venta y consignación de ganados, cereales, maderas y productos del país y su distribución. — C) Fabricación, transformación y teñidos de valijas, bolsos, guantes, carteras, cinturones, portafolios, billeteras, calzado y demás artículos de cuero y su curtido. — D) Fabricación, elaboración, transformación, importación, exportación y distribución de puertas automáticas con sistema electromagnético, puertas convencionales, cerraduras inviolables y partes y repuestos. — E) La explotación de patentes de invención, licencias y marcas, nacionales y extranjeras, diseños y dibujos relacionados con ese u otro tipo de puertas, portones, cerramientos como asimismo la explotación de marcas y patentes en el exterior.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 51.000 — Nº 89.196

INTEGRAL TECNICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONVENIO: privado: 28 - 8 - 79. — Socios: Carlos Alberto Izzo, argentino, nacido el 16-11-1946, casado en primeras nupcias con Mirta García, L.E. Nº 8.266.419, comerciante, con domicilio en la calle Enrique Lampe 2362, de El Palomar, Pcia. de Bs. As. y Nilda Domínguez de Domínguez, argentina, nacida el 6 de febrero de 1946, casada en primeras nupcias con Juan Domínguez, L.C. número 5.295.591, comerciante y con domicilio en Oro 1241, de Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires. — Sede Social y Denominación: INTEGRAL TECNICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Paraguay 914, piso 8º, Dto. "A". — Plazo: Cincuenta años a partir de la fecha de inscripción. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la producción, elaboración, transformación, comercialización, importación y/o exportación de elementos eléctricos y mecánicos, máquinas, motores y equipos, sus partes, repuestos, implementos y herramientas. — Para el cumplimiento del objeto primordial también podrá dedicarse a la ejecución, dirección técnica y/o administrativa de obras electromecánicas civiles, sanitarias, viales y/o navales, ya sean públicas o privadas. — Su objeto social comprenderá asimismo la prestación de servicios de asesoramiento técnico, mantenimiento preventivo y productivo y consultoría de empresas públicas o privadas, así como también la realización de comisiones y mandatos vinculados a los precitados fines. — Capital: El capital social se fija en la suma de $ 20.000.000, formado por doscientas cuotas de $ 100.000 cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: Carlos Alberto Izzo: 100 cuotas y Nilda Domínguez de Domínguez: 100 cuotas. — En este acto se suscriben en su totalidad las cuotas sociales, integrando cada uno de los socios cincuenta cuotas. — Administración: Será ejercida por Carlos Alberto Izzo, quien revestirá la calidad de socio gerente. — Tendrá la representación de la sociedad, obligando a la misma mediante su firma. — Cierre del ejercicio: El ejercicio económico financiero será clausurado el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 108.000 — Nº 89.205

OTAMENDI - CICHERO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Alejandro Emilio Otamendi, casado, argentino, 46 años, comerciante, C. I. 3.576.245, L. E. 4.114.183, domicilio Libertador 496, piso 7º, V. López (Bs. Aires). — Alejandro Eugenio Otamendi, soltero, argentino, 22 años, comerciante, C. I. 8.436.902, D. U. 13.792.950, domicilio Libertador 496, piso 7º, V. López (Bs. Aires). — Alejandro Aníbal Cichero Pitre, soltero, argentino, 40 años, comerciante, C. I. 4.822.921, D. U. 4.280.538, domicilio Billinghurst 1835, piso 11º, Cap. Fed. y Ricardo Aníbal Di Paola, casado, argentino, 38 años, abogado, C. I. 3.817.694, L. E. 4.359.574, domicilio Cerrito 512, piso 4º, of. 4|5, Cap. Fed. — 2) Fecha instrumento: 12 de noviembre de 1979. — 3) Denominación: OTAMENDI - CICHERO S. R. L. — 4) Domicilio: Av. Pte. R. Sáenz Peña 995, 1º "D", Cap. Fed. — 5) Objeto social: Gestiones de cobranzas, comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos. — 6) Duración: 10 años a partir del 1º|11|1979. — 7) Capital social: $ 1.000.000 (un millón de pesos) representado por 1.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — Administración y representación: A cargo de los socios gerentes, Alejandro Emilio Otamendi y Alejandro Aníbal Cichero Pitre, en forma conjunta. — 9) Fecha cierre ejercicio: 31 de octubre de cada año. — E|l.: Pitre. Vale.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 90.000 — Nº 89.226

LITARIEGOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento privado del 29 de agosto de 1979 y escritura del 26 de octubre de 1979, ante Escribano Gregorio O. Sanz, en el Registro 653, los señores: Silvestre Fernández, Fernández, nac. el 28|12|1921, casado en 1º nup. con Marina Fernández, español, comerciante, C. I. 3.663.975, domiciliado en Grecia 4222, Capital. — Marcelino Fernández, nac. 29|9|1917, casado en 1º nupc. con María Menéndez, español, comerciante, C. I. 2.952.856, domiciliado en Amenábar 3880, Capital. — Luis Vilela Zarauza, nac. 25|3|1948, casado en 1º nup. con María Juliana Mazzulli, español, comerciante, C. I. 6.142.487, domiciliado en Marqués de Loreto 2736, Castelar, Buenos Aires. — Manuel Orille, nac. 25|4|1938, casado en 1º nup. con Leonor Fernández, español, comerciante, C. I. 5.487.482, domiciliado en Laprida 1694, 5º piso, Capital. — Carlos Horacio Juárez, nac. 26,9,1926, casado en 1º nup. con Elsa del Carmen Gamboa, argentino, comerciante, L. E. 4.931.214, domiciliado en Canadá 905, Morón, Buenos Aires. — Manuel Fernández, nac. 29|3|1927, casado en 1º nup. con María Pilar Fernández, español, comerciante, con C. I. 3.518.352, domiciliado en 11 de Setiembre 589, Quilmes, Buenos Aires. — Celestino Fernández, nac. 13|2|1932, casado en 1º nup. con Pilar Herminia Gavilán, español, comerciante, con C. I. 3.932.690, domiciliado en Soler 5075, 1º piso, Capital. — Isauro Domínguez, nac. 18|12|1926, casado en 1º nup. con Pláceres Pérez, español, comerciante, con C. I. número 4.341.772, domiciliado en Boquerón 56, Lomas de Zamora, Bs. As. — Manuel Menéndez Lafuente, nac. 6|11|40, casado en 1º nup. con Lourdes Clara Cerey, español, comerciante, C. I. 5.860.578, domiciliado Libertad 376, Haedo, Buenos Aires. — Julio Menéndez Lafuente, nac. 3|4|1932, casado 1º nup. con María Rodríguez, español, comerciante, C. I. 4.813.781, domiciliado Obispo San Alberto 2376, Capital. — Maximino Fernández, nac. 4|9|1913, casado 1º nup. con Julia Vázquez, español, comerciante, C. I. 2.224.821, domiciliado en Manzanares 2278, Capital y Roberto Esteban Fernández, nac. 6|8|1953, soltero, argentino, comerciante, con D. N. I. 12549.593, domiciliado en Manzanares 2278, Capital, constituyeron la sociedad LITARIEGOS S.R.L. con domicilio en Guaminí 2321, Capital Federal. — Plazo: Diez años a partir inscripción Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la explotación de hoteles alojamiento y en especial el ubicado en la calle Guaminí 2321, de la Capital Federal. — Capital social: $ 9.000.000. — Administración: La sociedad será administrada por cualquiera de los socios Julio Menéndez Lafuente, Manuel Orille y Manuel Fernández, con el carácter de Gerentes. — Como única excepción se establece que para vender, gravar o disponer en forma alguna de los bienes inmuebles deberán actuar conjuntamente dos cualesquiera de los socios Gerentes. — Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Se designa a los señores Silvestre Fernández Fernández, Carlos Horacio Juárez y Marcelino Fernández para integrar el Consejo de Vigilancia, quienes fiscalizarán la gestión de los socios Gerentes.

Buenos Aires, febrero 11 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 141.000 — Nº 89.231

VENTER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado, de fecha 12 de octubre de 1979. Luis Salvador Gargiulo cedió y transfirió la totalidad de las cuotas sociales que le pertenecían en "VENTER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a Oscar Colletti, veinte cuotas de un mil pesos, y a Vicenta Nélida Colletti, cinco cuotas de un mil pesos, quedando así desvinculado de la sociedad. — Datos de la señorita Colletti, argentina, nacida el 29|1|1916, soltera, ama de casa, L. C. Nº 511.589, Ventana 3883, 1º "C", Capital Federal.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 42.000 — Nº 89.183

ABO DE LANGER Y SALAMON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado, de fecha 5 de diciembre de 1977, los socios: Elena Nowak de Levy, Jorge Otto Salamon, Silvia Susana Grunhut de Salamon, Elena Gross, viuda de Salamon, y Néstor Martiniano Giolito, en sus caracteres de únicos componentes de la sociedad: "ABO DE LANGER Y SALAMON, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resuelven: Don Néstor Martiniano Giolito vende, cede y transfiere, con efecto retroactivo al 2 de enero de 1977, el total de sus cuotas parte de capital que tiene en la sociedad, representado en 1.000 cuotas de diez pesos cada una, en las siguientes proporciones: A la socia Elena Nowak de Levy, 600 cuotas, al socio Jorge Otto Salamon, las restantes 400 cuotas de $ 10 cada una. — En este acto, los socios: Elena Nowak de Levy, alemana, de 65 años de edad, separada, C. I. Nº 2.561.548, domiciliada en Viamonte 349, piso 8º, depto. "X", Capital Federal, comerciante; don Jorge Otto Salamon, argentino, de 42 años de edad, casado, comerciante, C. I. Nº 2.750.149, domiciliado en Avda. Corrientes 5874, piso 8º, depto. "12", Capital Federal; señora Silvia Susana Grunhut de Salamon, argentina, de 35 años de edad, casada, comerciante, C. I. Nº 4.457.213, domiciliada Avda. Corrientes 5874, piso 8º, depto. "12", Capital Federal; señora Elena Gross, viuda de Salamon, rumana, de 75 años de edad, comerciante, C. I. Nº 1.580.514, do-

micilio: Giribone 1552, Capital Federal; ahora únicos integrantes de la sociedad, resuelven, de común acuerdo, aumentar el capital social de $ 200.000 a $ 1.000.000 y modificar las cláusulas 1º, 2º, 3º, 4º 5º, 6º, 7º, 11, 12 y 13, reordenando y ajustando dicho contrato a la Ley Nº 19.550|72. — Denominación: "Abo de Langer y Salamon Sociedad de Responsabilidad Limitada", y que será continuadora de las actividades de "Abo de Langer y Salamon, Sociedad Comercial Colectiva". — Domicilio: Paraguay 643, piso 2º, fondo, Capital Federal. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la fabricación, armado, compra y venta, colocación, servicios, importación y exportación de toda clase de aparatos, máquinas, elementos y accesorios destinados a combatir incendios, y además, a la compra, venta, colocación, importación y exportación de goma, linoleum, vinílicos, acrílicos y plásticos para revestimientos de pisos y paredes pudiendo importar maquinarias, materias primas y elementos que se relacionen con el objeto social. — Plazo: 50 años, a partir del día 2 de enero de 1971. — Capital: Un millón de pesos. — Gerentes: Elena Nowak de Levy y Jorge Otto Salamon. — Representación legal: En forma indistinta. — Fecha cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Enmendado: "Salamon", "Nowak". Vale.

Buenos Aires, febrero 5 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 126.000 — Nº 89.155

COLEGIO SAN LUCAS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) FECHA de constitución: por contrato privado del 19 de enero de 1980. — 2º) Socios: María Laura Susana Beatriz Ramos, argentina, soltera, comerciante, 42 años, C.I.P.F. Nº 3.622.401, domiciliada en 3 de Febrero 1309, 5º piso, Capital Federal, y Stella Maris Rodiño, argentina, casada, docente, 39 años, C.I. P.F. Nº 4.752.411, domiciliada en Urquiza 919, Acassuso, Pcia. de Buenos Aires. — 3º) Denominación social: "COLEGIO SAN LUCAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4º) Domicilio: 3 de Febrero 1309, 5º piso, Capital Federal, o donde se fije en el futuro. — 5º) Objeto: a) La explotación de colegios de nivel primario, medio y terciario, jardín de infantes, academias y toda otra forma de enseñanza permitida. — b) La publicación, edición, expedición, distribución y cualquier otra forma de comercialización de libros, folletos, estudios, revistas, comentarios, grabaciones, cuadros y todo lo relacionado con las artes gráficas. — c) La producción, distribución y venta de libros, papelería, ediciones y útiles para uso escolar. — d) El equipamiento integral de material didáctico a cualquier tipo y clase de establecimiento educacional. — e) La arquitectura escolar. — f) La importación y exportación. — 6º) Plazo: 20 años a partir del 19 de enero de 1980. — 7º) Capital social: Pesos cinco millones ($ 5.000.000) dividido en la siguiente forma: La Srta. María Laura Susana Beatriz Ramos, trescientas mil (300.000) cuotas de pesos diez ($ 10) cada una que representan pesos tres millones ($ 3.000.000), y la Sra. Stella Maris Rodiño, doscientas mil (200.000) cuotas de pesos diez ($ 10) cada una que representan pesos dos millones ($ 2.000.000). — 8º) Administración: Estará a cargo de ambas socias en calidad de gerentes. — 9º) Representación legal: Estará a cargo de ambas gerentes, quienes actuarán indistintamente. — 10) Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Enmendado: Febrero, vale.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 123.000 — Nº 89.289

LEBA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

COMPONENTES: 1º) Alberto Ravano, argentino, casado, de 40 años con D.N.I. Nº 4.684.138; comerciante, domiciliado en Andrade 2223, Quilmes, provincia de Bs. As. — 2º) Rodolfo Alfredo González, argentino, casado, de 36 años, con Libreta de Enrolamiento 4.418.334, domiciliado en Pedro Ignacio Rivera 3949, piso 8º "A", Cap. Fed., comerciante. — 3º) José Alberto Ordóñez, argentino, casado, de 36 años, con Libreta de Enrolamiento 4.424.897, comerciante, domiciliado en Lavalle 2544, Vicente López, provincia de Bs. As. — 4º) Germán García Rosales, español, casado, de 41 años, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 4.600.658, domiciliado en Navarro 3439, Capital Federal, comerciante. — Fecha de constitución: El 4 de enero de 1980, por instrumento privado. — Denominación: "LEBA S.R.L.". — Domicilio social: Pedro Ignacio Rivera 3949, piso 8º, departamento "A", Cap. Federal. — Objeto social: Tiene por objeto ejercer en el país o en el extranjero, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Fabricación, reparación y venta de acumuladores eléctricos, sus componentes, elementos, repuestos, accesorios, lubricantes y demás relativos al ramo, y la venta, compra, importación, exportación, comercialización, consignación o depósito de todos o cualquiera de los objetos enumerados precedentemente y de repuestos y accesorios para automotores. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de duración: Diez años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Diez millones de pesos, dividido en 100.000 cuotas de 100 pesos cada una. — Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Organización de la representación legal: Estará a cargo de José Alberto Ordóñez y Jacinto Abel Torrens, quienes revisten el carácter de gerentes, y sus firmas así usadas obligan a la sociedad.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 120.000 — Nº 89.295

CAMAPE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado de fecha 24 de octubre de 1979, la sociedad CAMAPE S.R.L. aumentó su Capital Social de la suma de $ 100.000 a $ 2.000.000 y modificó la cláusula 4ª del contrato social en la siguiente forma: Capital Social $ 2.000.000 dividido en 20.000 cuotas de $ 100 cada una y suscripto por los socios por partes iguales, es decir 10.000 cuotas equivalentes a $ 1.000.000 cada uno de ellos.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 27.000 — Nº 89.298

COSMOGRAF

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado del 29 de noviembre de 1979, la sociedad COSMOGRAF S.R.L. — 1º) Traslada el domicilio legal a la calle Castro Barros Nº 731, Capital Federal. — 2º) Aumenta el capital social de $ 120.000 a $ 46.050.000. — En consecuencia, se modifican las cláusulas 1º y 4º del contrato original.

Buenos Aires, febrero 5 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 30.000 — Nº 89.058

PROVECAB

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Carlos Alberto Saúl Beviglia, argentino, divorciado, de cuarenta años de edad, nacido el 7 de setiembre de 1939, empresario, domiciliado en Av. de los Incas 3450, piso 4º, "B", Capital Federal, Libreta de Enrolamiento Nº 4.283.154 y María Graciela Daumine, argentina, soltera, de treinta y cuatro años de edad, nacida el 23 de abril de 1945, comerciante, domiciliada en la Avenida de Los Incas 3450, piso 4º, "B", Capital Federal, Documento Nacional de Identidad número 5.087.946. — 2) Fecha de Constitución: 22 de octubre de 1979. — 3) Denominación: PROVECAB SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio social: Manuel Ricardo Trelles 1237 Capital. 5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto por cuenta propia o de terceros la compra, venta, importación, exportación, permuta, fabricación, consignación, representación y distribución de máquinas herramientas, artículos de talabartería, de ferretería de limpieza, de bazar y menaje, de librería y papelería, de electricidad y electrónica, materiales de construcción, maderas, amoblamientos, y cerramientos, componentes repuestos y accesorios de automotores, de óptica, de electrónica de electricidad, de máquinas, y la reparación de los mismos. — Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos y operaciones relacionados directa o indirectamente con su objeto social. — 6) Administración y dirección: La administración y representación de la sociedad, estará a cargo del socio Carlos Alberto Saúl Beviglia, que revestirá la calidad de gerente quien obliga a la sociedad y la representará legalmente en todas sus actividades, negocios y operaciones propias del giro social, y dentro del objeto societario y tendrá el uso de la firma social. — Queda prohibido comprometer la firma social en fianzas, garantías u operaciones ajenas a los fines de la sociedad. — 7) Plazo de duración: 20 años a partir de la fecha de su constitución. — 8) Capital social: $ 1.000.000 — 9) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Testado: Razón social o; 1979. No valen. — Entrelíneas: 1980. Vale.

Buenos Aires, febrero 7 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 132.000 — Nº 89.068

LIBRERIA COMERCIAL PARAGUAY

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Denominación: LIBRERIA COMERCIAL PARAGUAY S.R.L. Se hace saber que con fecha de instrumento: 30|4|79 Jorge Luis Tepper, C. I. Nº 2.505.080, cede a Patricia Ana Scheuer, D. N. I. número 11.265.165 y a Deni de Biaggi, C. I. número 6.010.117, por partes iguales; 500 cuotas de $ 1.000 cada una. — Se hace saber asimismo que Jorge Luis Tepper y Luis Tepper son una misma y única persona. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial. — El: con fecha de instrumento: 30|4|79. Vale.

Buenos Aires, febrero 6 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 33.000 — Nº 89.067

LAGOS PANORAMA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto

1) SOCIOS: Juan Carlos Vélez Folch, argentino, casado, comerciante, 40 años, L.E. 4.291.416, domiciliado en Bartolomé Mitre 2109; María Elena Vélez de López León, argentina, casada, escribana, 36 años, L.C. 4.716.069, con igual domicilio; y Alejandro Paidón, argentino, viudo, comerciante, 53 años, domiciliado en Avenida Libertador General San Martín 4890, piso 13, todos Capital, L.E. 5.426.464. — 2) Denominación social: LAGOS PANORAMA, S.R.L. — 3) Domicilio: Corrientes 1125, 3º A, Capital. — 4) Objeto: Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — Inmobiliaria Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. — Urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — 5) Capital: $ 10.000.000 dividido en 1.000.000 de cuotas de $ 10 cada una, totalmente suscriptas por los socios así: 50 % para Alejandro Paidón; y 25 % para cada uno de los señores Juan Carlos Vélez Folch y María Elena Vélez de López León e integradas en el 50 % en efectivo. — 6) Plazo: 5 años desde la inscripción en el Registro de Comercio. — 7) Administración: Por los socios en carácter de gerentes. — 8) Uso de la firma social: cualquiera en forma indistinta. — 9) Cierre ejercicios: 30 de noviembre de cada año. — 10) Fecha constitución: 3|12|1979 y 21|12|79. — Sobrerraspado: 6. — Entrelíneas: Lagos. Vale.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 93.000 — Nº 89.096

R. SUAZO CID Y CIA.

SOCIEDAD.
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

MODIFICACION de contrato de sociedad: Acto privado de fecha tres de agosto de 1979. — Socios: Roberto Suazo Cid, chileno, C.I. 5.046.034; Selva Felisa Zapata Quinteros de Suazo Cid, argentina, L.C. 3.276.861; Perla Thamar Ambran de Goldman, argentina, L.C. número 3.335.448. — Denominación: "R. SUAZO CID Y CIA., S.R.L.". — Domicilio en la ciudad de Buenos Aires: Calle Paraná 905, 1º piso, Capital. — Plazo de duración: Mantendrá el plazo de 3 años contados a partir del año 1978 absteniéndose de toda prórroga de plazo. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto el estudio, diseño, asesoramiento, instalación y/o construcción por sí o por terceros, de todo tipo de obras privadas o públicas, nacionales, provinciales o municipales, vinculadas con la arquitectura y decoración, comercialización y/o fabricación directa o por terceros, de los materiales y elementos de cualquier índole empleados a tales fines. — Capital: $ 1.200.000. — Administración y dirección comercial a cargo del socio Roberto Suazo Cid. — Uso de la firma social: En forma conjunta e indistinta por los socios, no pudiendo comprometer dicha firma en operaciones extrañas al objeto social ni en fianzas o garantías a favor de terceros. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Testado: Constitución de. No vale. — Entrelíneas: Modificación de contrato de. Vale.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 84.000 — Nº 89.085

CESAR CASTAÑO Y CIA.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 98, 11 diciembre de 1979. — César Castaño en calidad de socio de CESAR CASTAÑO Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, poseedor de 12.500, las cede en su totalidad a Rodolfo Oscar Terrado, argentino, 28 años, casado, comerciante, L.E. 8.604.979, Clay 2886, piso 6º, "C", Capital Federal; el cedente renuncia al cargo de Gerente. — Se modifican los siguientes artículos: 2º) Domicilio de la sociedad: Paseo Colón 823, piso 2º, Cuerpo B, Capital Federal. — 7º) Serán Gerentes: Santiago Luis Castaño, Manuel León Kicillof, Benjamín Trajtemberg; Rodolfo Oscar Terrado. — 8º) Uso de la firma social: Uno cualquiera de los señores Castaño o Terrado, juntamente con uno cualquiera de los señores Kicillof o Trajtemberg. — Enmendado: Castano. Vale.

Buenos Aires, febrero 13 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 42.000 — Nº 89.034

AUTOSERVICIO MAQ[illegible]

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la [illegible] Juez Nacional de Prime[illegible] en lo Comercial de Regi[illegible] Doctora Tatiana Schifris Se[illegible]ría del Autorizante se hace [illegible] por un día el siguiente edic[illegible]

CONSTITUCION de Soci[illegible] Carlos Roberto Ja[illegible], argentino [illegible], casado, 33 años, D.N.I. 8.2[illegible]

y Tres 55[illegible] [illegible]ingó. — Marta Alicia Lo-
pardo de [illegible], argentina, comerciante,
casada, d[illegible] años, L. C. 5.13.777 con
igual don[illegible]. — 2) Acto privado de
fecha 19 d[illegible]bre de 1979. — 3) AUTO-
SERVICIO [illegible]QUI S.R.L.. — 4) Ciudad
de Buenos [illegible]s, calle Directorio 3400. —
5) La expl[illegible]ión de almacenes y super-
mercados, [illegible]nte la compra, venta, im-
portación, [illegible]tación, consignación, re-
presentació[illegible] transportes de toda clase
de artícul[illegible] consumo en el hogar; de
entre ellos, [illegible]mentos, bebidas, artículos
de menaje, [illegible]pieza y bazar, incluyendo
los artícul[illegible]sceptibles de su comercia-
lización en [illegible]cho ramo. — 6). Diez años
a contar d[illegible] fecha de su inscripción en
el R. P. de [illegible]mercio. — 7) Diez millones
de pesos. — [illegible]) Ambos socios en calidad
de Gerent[illegible] — 9) Ambos Gerentes en
forma ind[illegible] — 10) 31 de diciembre
de cada añ[illegible]

Buenos [illegible]s, febrero 14 de 1980. — Lucio R. M[illegible]ndez, secretario.

$ 57.000 — Nº 89.039

OBILU

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Alfredo Urbaner, casado, argentino, 35 años, ingeniero mecánico, D.N.I. Nº 4.635.676 domiciliado en la calle 150, Nº 27 2, de Villa Ballester, Pdo. de San Martín Pcia. de Buenos Aires. — Juan Carlos Labaronne, casado, argentino, 33 años, ingeniero, L. E. Nº 8.253.239, domiciliado en Río de Janeiro 205, piso 17, "D", de la Capital Federal. — Rosa María Armborst, casada, argentina, 32 años, empleada, L. C. Nº 5.442.058, con domicilio en la calle 150, Nº 2742, de Villa Ballester, Pdo. de San Martín, Pcia. de Buenos Aires y María Elena Goyena, casada, argentina, profesora, 31 años de edad, D.N.I. 5.888.043 domiciliada en Río de Janeiro 205, piso 17, "D", de la Capital Federal. — 2) Fecha de Constitución: 10 de octubre de 1979. — 3) Denominación social: OBILU S.R.L. — 4) Domicilio social: Río de Janeiro 205, piso 17, "D", de Captial Federal. — 5) Objeto social: La sociedad tendrá como objeto comercial, proyectar, dirigir y financiar obras industriales, así como también comprar, vender, distribuir, exportar, importar, financiar y producir bienes para el montaje, reparación o mantenimiento de plantas industriales. — En ambos supuestos podrá realizar operaciones afines o complementarias de cualquier clase que conduzcan al mejor logro de lo dicho anteriormente. — Para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social. — Actuará por su propia cuenta o asociada a otra empresa o a terceros independientes tanto en el territorio nacional como en el extranjero. — 6) Plazo de duración: Cinco años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: $ 700.000. — 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Socios Gerentes. — 9) Organización de la representación legal: Los socios gerentes actúan en forma conjunta o separadamente. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año.

Buenos Aires, febrero 8 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 117.000 — Nº 89.043

MOLAND

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

ENTRE los señores Pablo Raimundo Landesmann, de 28 años, soltero, argentino, empleado, domiciliado en Margaritas 765, El Palomar, Provincia de Buenos Aires, con Cédula de Identidad número 5.765.251, de Policía Federal y Juan Mariano Monti, de 35 años, casado, italiano, empleado, con domicilio en Avenida Maipú 1901, 9º piso Dto. B, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, con Cédula de Identidad Nº 5.594.106, de Policía Federal, ambos hábiles para contratar, disponen, de común acuerdo, constituir una sociedad comercial que se regirá por las siguientes cláusulas: — 1) La sociedad se denominará MOLAND SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 2) Domicilio Legal en esta Capital, calle Olazábal 4953, Dto A. — 3) La sociedad tendrá por objeto: Solicitar, obtener, inscribir, registrar, comprar, administrar, vender ceder, otorgar, concesiones explotar y disponer de patentes o privilegios de invención, marcas de fábrica o de comercio, nombres o designaciones de fábrica o comerciales y marcas distintivas, propiedad literaria o artística de cualquier obra o trabajo, de toda clase de derechos, privilegios o inmunidades inherentes a los actos señalados y otorgar regalías, así como también realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, operaciones de exportación, importación, representación y mandatos. — 4) La sociedad tendrá una duración de 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 5) El capital social se fija en la suma de pesos 2.000.000 divididos en 200.000 cuotas de $ 10 cada una — 6) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios los cuales son designados como gerentes. — 7) La fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada en cualquier momento por cualquiera de los socios o las personas que éstos designasen a tal efecto, pudiendo inspeccionar los libros, cuentas y demás documentos de la sociedad exigiendo en su caso la realización de balances parciales y rendiciones de cuentas especiales. — 8) La sociedad podrá ser representada por uno cualquiera de los socios gerentes en forma personal ante las reparticiones nacionales, provinciales o municipales. — 9) La fecha de cierre de ejercicio será el 31 de diciembre de cada año. — En Buenos Aires, a los 21 días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.

Buenos Aires, febrero 17 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 156.000 — Nº 89.029

PRIMERA DINASTIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Convenio privado de fecha 28 de setiembre de 1979, los socios de "PRIMERA DINASTIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resuelven: a) Modificar la cláusula primera del contrato social, siendo el nuevo domicilio social en la calle Campillo 2659, Capital Federal. — b) Aumentar el capital social a la suma de cincuenta millones de pesos ($ 50.000.000). — c) Modificar la cláusula sexta con respecto a la administración social, la que será ejercida por los señores Norberto Juan Dal Lago, Oscar Raimundo Dal Lago y María Angélica Francovich de Dal Lago, quienes la representarán legalmente y cuyas firmas indistintas obligan a la sociedad. — Se deja constancia que el contrato original de "Primera Dinastía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", fue inscripto en este registro el 2 de agosto de 1976 bajo el Nº 1.872, libro 72, de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Buenos Aires, febrero 11 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 51.000 — Nº 89.176

PAMPAS

IMPORTADORA Y EXPORTADORA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Luis Felipe García de Onrubia, argentino, casado, L. E. 260.431, edad: 65 años, profesor universitario. — Oonah Isabel Murphy de García de Onrubia, argentina, casada, jubilada, edad: 61 años, L. C. 234.132. — Felicitas García de Onrubia, argentina, soltera, profesora, edad: 31 años, L. C. 5.892.205; los tres domiciliados en Arroyo 823. — Martín Emilio García de Onrubia, argentino, soltero, edad: 27 años, empleado, D.N.I. 10.507.455 y Diego Miguel García de Onrubia, argentino, edad: 31 años, soltero, empleado, L. E. 7.608.898; éstos dos domiciliados en Esmeralda 634. — 2) Documento privado del 14|2|80. — 3) Denominación: PAMPAS, IMPORTADORA Y EXPORTADORA S.R.L.. — 4) Domicilio: Esmeralda 634, piso 5º, B. — 5) Objeto: a) Importación, exportación y tránsito de mercaderías y máquinas, equipos y materiales de construcción y decoración y productos farmacéuticos. — b) Representaciones, consignaciones y distribución de esas mercaderías. — c) Transportes de mercaderías por vía terrestre, aérea, marítima y fluvial, nacionales e internacionales. — d) Operaciones complementarias necesarias al comercio de importación y exportación, trámites aduaneros y consulares, transbordos, embarques y gestiones de toda clase de documentos. — e) Trabajos de estiba desestiba y depósitos. — 6) Plazo: 20 años, contados desde fecha inscripción en Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 10.000.000, representado por 10.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — 8) Administración: Ejercida por los socios Luis Felipe García de Onrubia y Martín Emilio García de Onrubia, con carácter de gerentes y tienen la representación legal de la sociedad. — 9) Fecha cierre ejercicio: El 30 de junio de cada año. — La representación legal se ejerce de la siguiente manera: Indistinta para los actos de simple administración; y, en forma conjunta para actos de disposición y también en los que intervengan operaciones de inmuebles y derechos reales.

Buenos Aires, febrero 14 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 87.000 — Nº 89.033

PARMAT

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Roberto Oscar Wehrli, argentino, casado, domiciliado en Oliden 531, de esta Capital, nacido el 22|1|1947, C. I. Nº 4.953.309, comerciante; Luis Felipe Wehrli, argentino, casado, domiciliado en Entre Ríos 356, de la localidad de San Justo, provincia de Buenos Aires, nacido el 3|6|1953, C. I. Nº 6.886.857, de la Policía Federal, comerciante, y el señor Carlos Oscar Wehrli, argentino, soltero, domiciliado en Juan Bautista Alberdi 7274, de esta Capital, 28 años, C. I. número 6.886.856, de la Policía Federal, comerciante. — Denominación social: "PARMAT, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Capital social: $ 30.000.000. — Plazo de duración: 50 años a partir del día 1º de octubre de 1979. — Objeto social: La compra, venta, distribución, importación y exportación de todo tipo de productos alimenticios, bebidas y afines, artículos de limpieza, para el hogar, artículos de perfumerías y tocador, así como las materias primas y mercaderías vinculadas con los mismos, instalación y explotación de autoservicios y supermercados de todo tipo. — Domicilio social: Federico Lacroze 3178, de esta Capital. — Fecha del documento: 13 de diciembre de 1979. — Administración: Revestirán el carácter de gerentes y el uso de la firma social indistinta. — Cierre de ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — E|L.: Comerciante. Vale. — Fecha del documento: 13 de diciembre de 1979. Vale.

Buenos Aires, febrero 12 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 66.000 — Nº 89.153

SPALLA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura pública pasada en esta Capital, el 24 de noviembre de 1978, ante el escribano José González Pagliere, en el Registro 530 a su cargo, doña Ana Adela Bonelli de Bravard y don Roberto Antonio Bravard, cedieron sus 150 cuotas de capital en "SPALLA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", en la siguiente proporción: 120 cuotas a Héctor Angel Migoya y 30 cuotas a Marta Leonor Migoya, por su valor nominal de 100 pesos cada una, o sea, 15.000 pesos, que pagaron a los cedentes antes del acto. — Dejo constancia que el contrato social está inscripto en el Registro del Juzgado, el 24 de junio de 1971, bajo el Nº 1.221, al folio 487, del libro 59, de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Por ello: 1º) La sociedad queda constituida por Héctor Angel Migoya, 60 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en José Bonifacio 1601, Capital Federal, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 1.641.685 y Marta Leonor Migoya de Gemma, 26 años, casada, argentina, comerciante, domiciliada en José Bonifacio 1601, Capital Federal. Documento Nacional de Identidad Nº 10.306.818. — 2º) La sociedad se constituyó el 16 de marzo de 1971. — 3º) La sociedad se denomina "Spalla, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — 4º) Tiene su domicilio en Yatay 136, Capital Federal. — 5º) Objeto social no se modifica. — 6º) Su plazo no se modifica. — 7º) Capital social: 30.000 pesos, divididos en 300 cuotas de 100 pesos cada una, 270 cuotas de don Héctor Angel Migoya y 30 cuotas de Marta Leonor Migoya. — 8º) La dirección, administración y representación de la sociedad a cargo de Héctor Angel Migoya, como Gerente, y en caso de ausencia o impedimento, por Marta Leonor Migoya, como subgerente. — 9º) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, diciembre 17 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 96.000 — Nº 89.111

DISTRIBUIDORA MALGOM

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR documento privado del 14 de enero de 1980, quedó constituida "DISTRIBUIDORA MALGOM, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Murguiondo 2927, Capital. — Duración desde su inscripción, hasta el 30 de junio del año 2000, y cierre de ejercicio, el 30 de junio de cada año. — Socios: Rodolfo Omar Maldonado, comerciante, C. I. P. F. Nº 4.777.155, nacido el 11 de diciembre de 1941; Amanda del Valle, Lugones, ama de casa, C. I. P. F. Nº 9.033.873, nacida el 29 de abril de 1945; Ignacio Pío Gómez, comerciante, C. I. P. F. Nº 5.686.082, nacido el 15 de diciembre de 1936, y Margarita Teresa Gallop, ama de casa, nacida el 4 de marzo de 1938, D. N. I. número 3.593.594, todos argentinos, casados, domiciliados en El Restaurador 67, Capital. — Objeto: Compraventa, importación, exportación, fraccionamiento, distribución, consignación y representación de artículos para limpieza y afines y su comercialización en todas sus formas. — Capital: $ 500.000, representado por 500 cuotas de $ 1.000 c|u. — Administración y representación: Rodolfo Omar Maldonado e Ignacio Pío Gómez, conjuntamente, pudiendo sustituirlos, respectivamente, Amanda del Valle Lugones y Margarita Teresa Gallop.

Buenos Aires, febrero 11 de 1980. —

$ 57.000 — Nº 89.118

TECNO-FINAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por contrato privado de fecha 21 de enero de 1980, entre los señores Raúl Horacio Florio, Jorge Aníbal Núñez, Héctor Alfredo Pérez y Alfredo Giménez, únicos integrantes de "TECNO-FINAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resuelven: el señor Alfredo Giménez, cede a los restantes socios las 75.000 cuotas que posee en la sociedad por un valor de $ 750.000, a razón de 25.000 cuotas a cada uno. El cedente renuncia al cargo de gerente que tenía en la sociedad.

Enmendado: Horacio, vale.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 33.000 — Nº 89.173

TORO IMPORTACION Y REPRESENTACIONES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública del 8|10|79, "Lagerhaus S.A.F. y C." vende, cede y transfiere a Ursula Mónica Wiegandt de Hasenclever, alemana, casada, nacida el 19|1|31, ama de casa, C. I. 5.627.765, domiciliada en Chile 80, Capital, 98 cuotas de capital que poseía en "TORO IMPORTACION Y REPRESENTACIONES S.R.L."; que por el mismo acto, la señora Wiegandt de Hasenclever vende, ce-

de y transfiere a Juan Bernardo Félix Hasenclever, argentino, casado, nacido el 13|6|30, comerciante, L. E. 4.063.340, domiciliado en Chile 80, Capital, las referidas 98 cuotas de capital cedidas por "Lagerhaus S.A.F. y C."; que por el mismo acto, Juan Bernardo Félix Hasenclever vende, cede y transfiere a Wolf Hasenclever, alemán, casado, nacido el 27|9|27, comerciante, C. I. 1.760.486, domiciliado en Chile 80, Capital, 49 cuotas de capital que poseía en "Toro Importación y Representaciones S.R.L."; que por el mismo acto, Ana Otilia Amanda Georg de Dorge vende, cede y transfiere a Wolf Hasenclever y Juan Bernardo Félix Hasenclever las 2 cuotas de capital que poseía en dicha sociedad; que a continuación y por el mismo acto, los dos únicos componentes de "Toro Importación y Representaciones S.R.L.", Wolf Hasenclever y Juan Bernardo Félix Hasenclever resuelven el aumento del capital y la reforma y adecuación del contrato social. Modificación y adecuación. Denominación: "Toro Importación y Representaciones S.R.L.". — Domicilio: Chile 80, Capital. — Objeto: compra, venta, permuta, consignación, importación, exportación y comercialización de materiales de los ramos de ferretería, bazar, menaje, sanitarios y cuchillería y toda operación financiera relacionada con su objeto. — Duración: 50 años, desde el 21|9|56. — Capital social: $ 300.000. — Administración y representación legal: Los dos socios, como gerentes, actuando individual e indistintamente. — Cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 105.000 — Nº 89.168

CENTRO DE OPERACIONES COMERCIALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada, 27 de junio de 1979. Socios: Osvaldo Oreste Pacini, argentino, casado nacido el 10 de marzo de 1939; Cangallo 1558, piso 5º, Capital, L. E. 5.315.218; Joaquín Severino Alvarez, argentino, divorciado, nacido el 4|2 1928, contador público, Avenida Julio A. Roca 733, piso 5º, Capital, D. N.I. 4.779.798; Remo Primo Giudici, argentino, C. P. N., nacido el 13.2|1937, casado, Avenida Rivadavia 3320, piso 5º, D Capital, C. I. 5.372 645, se constituye "CENTRO DE OPERACIONES COMERCIALES S.R.L." con domicilio en Cangallo 1558 piso 5º, Capital Federal. — La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, la venta de loteos en el país y o en el extranjero; la venta o alquiler de terrenos, casas y|o departamentos y la intervención en cualquier clase de negocios inmobiliarios. — Capital: $ 2.000.000 (dos millones de pesos). — Plazo: es de 10 años a contar del día en que sea inscripta en el Registro Público de Comercio. — Administración: el señor Remo P. Giudici y el señor Osvaldo O. Pacini, con el cargo de gerentes y uso de la firma social conjunta. — Ejercicio el 30 de junio de cada año. Y por convenio privado de fecha 4 de setiembre de 1979, Osvaldo Oreste Pacini que posee en la sociedad 900 cuotas, las cede en su totalidad a su consocio Remo Primo Giudici co'ocando al cesionario en su mismo lugar y grado.

S'r.: Asociada' va'e.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 72.000 — Nº 89.172

ALTICHIERO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Mabel Elvira Zorrilla de Arévalo, [illegible], casada, nacida el 7 3 37, comerciante, L. C. Nº 3.622.003, Juez Tedín 2 21, Capital y José Luis Méndez Torres, argentino, casado, nacido el 22|1|38, L. E. Nº 4.281.411, comerciante, Laprida 1411, 6º, "D", Capital. — Fecha Constitución: 22|11|79. Escr. J. Violeta [illegible]. — Denominación: "ALTICHIERO S. R. L." — Domicilio: San Martín 995, piso 13, "A", Capital. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la compra, venta, reventa, permuta, [illegible]ación, importación y exportación de cuadros, pinturas, grabados, antigüedades, objetos de arte, muebles antiguos, estatuas y esculturas. — Plazo: 5 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 50.000.000, dividido en 500 cuotas de $ 100.000, valor nominal cada una, suscripto e integrado totalmente por los socios en bienes, por partes iguales. — Administración, por la socia Mabel Elvira Zorrilla de Arévalo como gerente, con uso de la firma social. — Fiscalización: Por los socios con pleno acceso a la documentación social. — Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, febrero 12 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 57.000 — Nº 39.138

MASBIG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Oscar Rodolfo Garansini, argentino, casado, de 51 años, comerciante, L. E. Nº 4.785.168, Avda. Martín García 551, Capital; Leonardo Mario Santorsola, argentino, casado, de 64 años comerciante L. E. Nº 560.957, Avda. Salvador María del Carril 4540, Capital y Daniel Alberto Laya, argentino, casado, de 36 años, empleado, D.N.I. Nº 4.411.751, Hualfín Nº 878, Capital. — Fecha Constitución: 21|11|79. — Escr.: Santiago E. Parodi. — Denominación: "MASBIG, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Cangallo 318, piso 4º, Capital. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comerciales: La compra, venta, importación, exportación, representación, consignación de los distintos tipos de carnes y sus derivados de productos y subproductos de la ganadería, granja, pesca y caza, de máquinas, herramientas, equipos, productos plásticos, materiales y artículos contra incendio y cualquier otra actividad comercial que se relacione con el ramo de los productos señalados. — b) Servicios. El mantenimiento, limpieza y conservación de toda clase de bienes muebles e inmuebles, tanto marítimos como terrestres. — Plazo: 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 1.000.000, formado por 100.000 cuotas de $ 10, cada una, que los socios suscriben integramente: Oscar Rodolfo Garansini, 20.000 cuotas; Leonardo Mario Santorsola, 20.000 cuotas y Daniel Alberto Laya, 60.000 cuotas, integrando en este acto el 50 % en dinero en efectivo y el saldo dentro de los dos años. — Dirección y Administración: Por los tres socios como gerentes. — Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 75.000 — Nº 89.139

COMUNICACIONES TELEFONICAS RURALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 779, del 11 de setiembre de 1979, ante el Registro 408 de Capital Federal y modificación del 5 de noviembre de 1979, Gabriel Lorenzo Morales, argentino, nacido el 17 de enero de 1935, casado, matrícula 4.130.458, domiciliado en Italia 4035, Florida, provincia de Buenos Aires y Roberto Cecilio Fernández, argentino, nacido el 25 de mayo de 1942, divorciado, matrícula Nº 4.388.941, domiciliado en Pío Díaz 2930, localidad de Sáenz Peña, provincia de Buenos Aires, ambos de profesión técnicos en comunicaciones, constituyeron la sociedad denominada "COMUNICACIONES TELEFONICAS RURALES S.R.L.". — Su domicilio en Capital Federal, calle Cochabamba 2617, piso 4º, "D". — Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, la fabricación de equipos telefónicos, radiocomunicación, telegrafía, telemedición, telesenalización y sus partes accesorias, compra y venta de artículos de ferretería e instalación de locales al efecto, en cualquier lugar del país. — Instalaciones eléctricas de baja y alta tensión y reparaciones de artefactos eléctricos. — El capital social es de cinco millones de pesos, dividido en cinco mil cuotas de mil pesos cada una, suscriptas en un 70 % por el señor Morales y el 30 % por el señor Fernández. — Se integra el 50 % del capital y el remanente se hará dentro del término de ley. — La duración se fija en diez años desde la fecha de inscripción. — La dirección y administración es ejercida por ambos socios con el cargo de gerentes y uso indistinto de la firma. — El ejercicio comercial cierra el 31 de agosto de cada año. — S|R: Diciembre, 1979, valen.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 81.000 — Nº 89.365

OMNITEK INTERNACIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

OBJETO: Que los socios de la mencionada sociedad, OMNITEK INTERNACIONAL S.R.L., han decidido de común acuerdo, aumentar el capital social originario, en la suma de un millón cincuenta mil pesos ($ 1.050.000). — En virtud de dicho aumento y siendo el capital originario de $ 240.000, se fija el capital social en la suma de un millón doscientos noventa mil pesos ($ 1.290.000). — Fecha del instrumento de aumento de capital: 31 de octubre de 1978. — Se deja constancia que subsisten las demás cláusulas del contrato original de sociedad. —E|L: Omnitek Internacional S.R.L., vale.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 51.000 — Nº 89.353

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que en la publicación del Boletín Oficial del día 17 de diciembre de 1979, donde dice "Decada, Sociedad de Responsabilidad Limitada", debe decir "DECAEDRO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Se publica esta aclaración con relación al contrato publicado en la fecha indicada bajo el número 80.294.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 27.000 e.20|2 Nº 89.296 v.20|2|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza a RODOLFO RAUL BOUDET a presentarse en los autos "Boudet, Rodolfo Raúl s declaración de ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes, durante seis meses, en el Boletín Oficial y en "La Prensa".

Buenos Aires, 8 de octubre de 1979. — Alicia B. Alvarez, secretaria.
$ 7.200 e.22|10 Nº 69.534 v.22|10|79
$ 12.000 e.20,2 Nº 89.345 v.20|2|80

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, Palacio de Tribunales, 6º piso, cita y emplaza por diez días a ANTONIO ANGEL o ANTONIO A. MALAVER o MALAVER y DIBUR, a ALBERTO JUAN CRISOSTOMO o ALBERTO J. o ALBERTO JUAN C. MALAVER o MALAVER y DIBUR y a JOSE MARIA o JOSE MA. MALAVER o MALAVER y DIBUR, para que comparezcan a estar a derecho en autos "Torno Emilio c|Malaver y Dibur Antonio Angel s|escrituración", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires 8 de febrero de 1980. — Rolando Hugo Fa ke, secretario.
$ 40.000 e.20|2 Nº 89.344 v.21|2|80

Nº 10

El Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO MOUZO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1980. — Gabriel A. Mazzinghi, secretario.
$ 20.000 e.20|80 Nº 87.831 v.22|2|80

Nota: Se publica en razón de haberse omitido su publicación en el Boletín Oficial del 13|2|80 al 15|2|80.

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza a doña NIDIA GONZALEZ RICHIERI o NIDIA GONZALEZ RICHIERI DE MARZORATTI, para que comparezca a estar a derecho en los autos "González Richieri, Nidia s|ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1979. — Luis María Márquez, secretario.
$ 6.000 e.20|2 Nº 84.311 v.20|2|80

Nº 18

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita a JUAN CANTERO a estar a derecho en los autos "Cantero, Juan s|Ausencia". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1979. — María Isabel Millán, secretaria.
$ 3.600 e.19|10 Nº 69.072 v.19|10|79
$ 3.600 e.16|11 Nº 75.206 v.16|11|79
$ 3.600 e.14|12 Nº 81.246 v.14|12|79
$ 6.000 e.9|1 Nº 85.455 v.9|1|80
$ 6.000 e.20|2 Nº 89.204 v.20|2|80

Nº 20

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX DI SALVI y COSME DI SALVI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1979. — Luis José Carballido, secretario.
$ 20.000 e.20|2 Nº 83.998 v.22|2|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 4|1|80 al 8|1|80.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días que con fecha 13 de diciembre de 1979 se resolvió: "... Declarar en quiebra a "LA TABA, SOCIEDAD ANONIMA"; fijar plazo hasta el 24 80 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico Emilio Ricardo A. Neubaum, domiciliado en Riobamba 425, 2º piso, of. 4; fijar audiencia para junta de acreedores en caso de corresponder su celebración para el día 28 de mayo de 1980, a las 10 horas, la que se realizará con los que concurran; intimar al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos por los incisos 2 a 5 del art. 11, Ley Nº 19.551, en tres días y, de corresponder, y en igual término, los mencionados por los incisos 1 y 7 del mismo artículo; b) entregue al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviese, en 24 horas; c) Constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado; d) Se abstenga, al igual que sus administradores, de salir del país sin previa autorización del Tribunal; e) Prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días ..." — Fdo.: Horacio E. Meincke. Juez.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1979. — Gerardo G. Vassallo, secretario.
e. 20,2 Nº 10 380 v. 26|2|80

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, de la Capital Federal, comunica que en los autos "SINGER, ABRAHAM y otro s|cancelación", se ha decretado la cancelación del certificado de plazo fijo nominativo transferible Nº 1278793, emitido por el Banco de Intercambio Regional S. A., Sucursal Avellaneda, el 25 de octubre de 1979, con vencimiento el día 29 de noviembre del mismo año, por un monto de $ 11.500.000 a una tasa del 88 por ciento anual. El aludido certificado está a nombre de Abraham Singer y Bernardo Singer, con domicilio en Montes de Oca 789, piso 3º, E, Capital Federal. Se hace saber a quien pudiera tenerlo, que se autorizará el pago del documento referido precedentemente, a nombre de los peticionantes de la cancelación, una vez transcurridos 60 días hábiles desde la última publicación, si

en el intervalo no se dedujere oposición. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1979. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

$ 420.000 e.20|2 Nº 89.368 v.11|3|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 24 de diciembre de 1979 se concedió la nacionalidad a MAGDALENA ROCCHIO, con domicilio en Rocamora 4085, depto. 3, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1979. — María Cristina Iribarne, secretaria.

e. 20|2 Nº 10.382 v. 20|2|80

Nº 2

Juzgado Civil y Comercial Federal número 2, Secretaría Nº 5, hace saber, que con fecha 5 de febrero de 1980, se ha otorgado la nacionalidad argentina a ALBERTO FLORIO PEDREDA, C. I. número 9.433.133, Pol. Fed., domiciliado en J. M. Moreno 753, 3º "24", Capital Federal; ISIDORA VEGA SORUCO, C. I. Nº 10.240.033, Pol. Fed., domiciliada en Pergamino 424, Capital Federal; GABY NUÑEZ IBAÑEZ, C. I. Nº 10.813.619, Policía Federal; con fecha 6 de febrero de 1980, se ha otorgado la nacionalidad argentina por opción a: JOSE ARTURO CASTILLO JALUF, C. I. Nº 7.839.755, Policía Federal, domiciliado en Montevideo 933, 1º "B", Capital Federal. — Publíquese por un día (art. 22, Ley número 21.795).

Buenos Aires, 7 de febrero de 1980. — Juan Carlos Vera Ocampo, secretario.

e. 20|2 Nº 10.383 v. 20|2|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, cita a MARIA HILDA BONZON a comparecer a juicio bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes e Incapaces, en los autos "Pardo, Antonio c|Viglione, Carlos Eduardo y otras s|ejecutivo". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1980. — J. R. Luciani Vera, secretario.

$ 24.000 e.20|2 Nº 89.369 v.21|2|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Hilario Rebaudi Basavilbaso	8|2|80	LUIS ALONSO FERNANDEZ	20|2	22|2|80	88.790	20.000
1	2	Estela B. Fernández	3|12|79	CLODOMIRO PEREYRA	20|2	22|2|80	88.764	20.000
1	2	Estela B. Fernández	26|12|79	HECTOR COLON NORRIE Y MARIA ROSA ITURRALDE DE NORRIE	20|2	22|2|80	88.752	20.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	21|9|79	EUGENIO ENRIQUE IORIO Y DELIA MERCERES CERRI DE IORIO	20|2	22|2|80	88.758	20.000
2	4	Horacio Roberto Granero	7|2|80	NORBERTO FUENTES	20|2	22|2|80	88.839	20.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	23|11|79	GREGORIO CURCULIO	20|2	22|2|80	88.751	20.000
3	6	José María Irigaray	12|12|79	JOSE RABINOVICH	20|2	22|2|80	88.914	20.000
3	5	María del Carmen Battaini de Boslo	27|12|79	ANTONIO SANDULLI	20|2	22|2|80	88.796	20.000
4	7	Jorge Eduardo Dal'Zotto	11|2|80	CATALINA MARIA RACHELLA	20|2	22|2|80	88.778	20.000
6	12	Luis Alberto Dupou	24|12|79	OSCAR GOMEZ	20|2	22|2|80	88.912	20.000
6	12	Luis Alberto Dupou	18|12|79	JULIA SALLES DE DE ARENAZA	20|2	22|2|80	88.833	20.000
7	13	Rolando Hugo Falke	20|12|79	SANTIAGO JOSE SCODELLER	20|2	22|2|80	88.944	20.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	12|2|80	ERNESTO O. EZRYL BERLIN	20|2	22|2|80	88.894	20.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	7|2|80	JACOBO MASOR	20|2	22|2|80	88.936	20.000
7	13	Rolando Hugo Falke	6|2|80	DOLORES PARADELA SOUTO DE PAZ SANTOS Y MARIA JOSEFA PAZ SANTOS Y PARADELA DE GARCIA CATRUFO	20|2	22|2|80	88.771	20.000
8	15	Adolfo María Repetto	25|9|79	AURELIA GRAND DE BADO Y HORACIO SANTIAGO ERNESTO BADO	20|2	22|2|80	88.749	20.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	11|2|80	CAMILA ALBERTINA GUERCI	20|2	22|2|80	88.880	20.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	11|2|80	MARIA JOSEFA ELENA TOSCANO DE QUIL	20|2	22|2|80	88.908	20.000
11	21	Julio Campos	30|11|79	BERNARDO INDALECIO VIDELA	20|2	22|2|80	88.759	20.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	21|12|79	MARIA MANUELA DAPOUZ DE RAMOS	20|2	22|2|80	88.792	20.000
14	28	Guillermo C. Mercado	7|2|80	PASCUAL RUGGERI	20|2	22|2|80	88.762	20.000
17	33	Victor J. Marrodán Muñoz	5|12|79	JOSE CARREGAL	20|2	22|2|80	88.895	20.000
17	34	Martín Amorortu	8|2|79	MARIA CANTALEJO DE SPATARO	20|2	22|2|80	88.742	20.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	6|2|80	ANGELES ARIAS PALOMERO DE SALDAÑA	20|2	22|2|80	88.748	20.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	17|12|79	TAMIN MICHALUAT	20|2	22|2|80	88.865	20.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	17|9|79	LAURA FERNANDEZ DE CABALLIERI	20|2	22|2|80	88.776	20.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	5|2|80	NELIDA SUSANA RIMOLDI DE CUBER	20|2	22|2|80	88.757	20.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	6|2|80	MARIA ANA ALASIA DE BOCCARDO	20|2	22|2|80	88.750	20.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	27|12|79	OSCAR FOURCADE	20|2	22|2|80	88.803	20.000
23	45	Ana M. Beneventano	6|2|80	BARTOLOME BURGUI	20|2	22|2|80	88.777	20.000
23	45	Ana M. Beneventano	19|12|79	JOSE MANUEL DIEGUEZ OSORIO	20|2	22|2|80	88.793	20,000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	4|12|79	MARIA LUCIA PALUMBO VDA. DE ALTIERI	20|2	22|2|80	88.840	20.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	11|2|80	PATRICIO ANTONIO LOPETEGUI	20|2	22|2|80	88.843	20.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	3|12|79	NICOLAS SEBASTIAN DENEGRI	20|2	22|2|80	88.842	20.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	27|12|79	VICENTE LOPEZ	20|2	22|2|80	88.798	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	24|12|79	VICENTE FILON	20|2	22|2|80	88.818	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	11|2|80	EMILIO SEBASTIAN LEONARDT	20|2	22|2|80	88.799	20.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	5|2|80	SAUL LAPIDUS	20|2	22|2|80	88.755	20.000
26	51	Julio César Dávolos	26|12|79	MANUEL MIRANDA	20|2	22|2|80	88.746	20.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	11|2|80	BENJAMIN HALYO	20|2	22|2|80	88.756	20.000
29	58	Marta Amelia Beiró	19|11|79	JACINTO RICARDO CORREA	20|2	22|2|80	88.879	20.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	27|12|79	DALMIRO PREGAL CARBALLO	20|2	22|2|80	88.772	20.000
29	58	Marta Amelia Beiró	27|11|79	NELIDA PIETRA DE BAIELI	20|2	22|2|80	88.794	20.000
30	59	Amelia C. Pascuali	8|2|80	SARA WAISMAN DE FUKS	20|2	22|2|80	88.831	20.000
30	60	Ester Riesel	15|10|79	TOMASA CRESPO Y LUIS BENITO RASCON	20|2	22|2|80	88.765	20.000

e 20|2 Nº 1.541 v. 22|2|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El señor Juez en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Juzgado Nº 2 de la Capital, Dr. Martín Anzoátegui, cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a partir de la primera publicación del presente, a ROBERTO OSCAR GOMEZ, a fin de que comparezca dentro de dicho término a estar a derecho en la causa Nº 13.984, que se le sigue por el delito de adulteración de documento público destinado a acreditar la identidad de la persona (art. 292, 2º párrafo del Código Penal), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1980. — Guillermo Arecha, secretario.

e. 20|2 Nº 10.381 v. 26|2|80

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1 de La Plata. — La Plata, 13 de febrero de 1980. — Autos y vistos: ... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a MARCOS BOSNIC, de nacionalidad yugoslava, nacido el día 24 de agosto de 1923 en Blato, provincia de Dalmacia, Yugoslavia, hijo de don Juan y de doña Jakica Bosnic, de nacionalidad yugoslava, con domicilio en la calle 55 Nº 605, piso 13, depto. 2, La Plata, y, en consecuencia, declararlo argentino naturalizado y extenderle la carta de naturalización, previo juramento solemne de lealtad a la República, su Constitución, sus estatutos y sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado en la forma dispuesta en el art. 23 de la ley citada. Asimismo, hacerle saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de un año, bajo pena de caducidad automática de la carta de naturalización. Notifíquese, comuníquese, publíquese y oportunamente, archívese. — Firmado: Héctor Gustavo de la Serna, Juez Federal. — Los autos tramitan por ante la secretaría Nº 3 del infrascripto.

La Plata, 13 de febrero de 1980. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.

e. 20|2 Nº 10.384 v. 20|2|80

SANTA FE

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1 de Santa Fe. — Secretaría Nº 3.

Santa Fe, 7 de febrero de 1980. — Autos y vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Acordar la naturalización pedida por SEGUNDO VARELA LOPEZ, hijo de Segundo Varela y de Carmen López Lemus, nacido en La Habana, provincia de La Habana, Cuba, el 27 de mayo de 1918, y, en consecuencia, expídasele la correspondiente carta. — Hágase saber e insértese.

Santa Fe, 11 de febrero de 1980. — Estela L de Gainza, secretaria.

e. 20|2 Nº 10.385 v. 20|2|80

MENDOZA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de Mendoza. — Mendoza, 19 de diciembre de 1979. — Autos y vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Conceder a LEONOR ASENCIO, hija de Alejandra Asencio, nacida el 22 de febrero de 1927 en Toconao, provincia de Antofagasta, Chile, la nacionalidad argentina por naturalización. — Cópiese, tómese razón, notifíquese y, oportunamente, archívense los autos. — Firmado: Francisco Lucena Carrillo, Juez Federal.

Mendoza, 12 de febrero de 1980. — César Rudecindo Ponce, secretario.

e. 20|2 Nº 10.386 v. 20|2|80

Juzgado Federal Nº 2 de Mendoza. — Mendoza, 17 de diciembre de 1979. — Autos y vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Conceder a ELIO ANIBALDI, hijo de Teobaldo y de Angela Brega, nacido el 3 de noviembre de 1924 en Cuprmontana, provincia de Ancona Italia, la nacionalidad argentina por naturalización. — Cópiese, tómese razón, notifíquese y, oportunamente, archívense los autos. — Firmado: Francisco Lucena Carrillo, Juez Federal.

Mendoza, 12 de febrero de 1980. — César Rudecindo Ponce, secretario.

e. 20|2 Nº 10.387 v. 20|2|80

Juzgado Federal Nº 2 de Mendoza. — Mendoza, 12 de diciembre de 1979. — Autos y vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Conceder a CINDY VERONICA OROS, hija de Ramón Roberto Oros y de Marta de Oros, nacida el 5 de octubre de 1976 en Ontario, provincia de Toronto, de la nación: Canadá, la nacionalidad argentina por opción. — Cópiese notifíquese, tómese razón y, oportunamente, archívense los autos. — Firmado: Francisco Lucena Carrillo, Juez Federal.

Mendoza, 12 de febrero de 1980. — César Rudecindo Poncé, secretario.

e. 20|2 Nº 10.388 v. 20|2|80

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 20

Juzgado Nacional Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por tres días en autos: "MORANESI DE RIGGIO, FILOMENA c|CARBALLO, RAMON A. s|Ejecución hipotecaria" (Expte. 23.656|78), que el martillero Emilio Cravaroli (Ofic. Libertad 359, piso 6º "A", Tel. 35-5153), rematará en Talcahuano 479, Capital, el día 27 de febrero de 1980, a las 15.30 hs., la propiedad sita en Villa Lugano, Capital, con frente a la calle Piedrabuena 5260, entre las de Corrales y Tabaré, edificada en el lote dos de la manzana 66 que mide 8,66 m de frente al S.O. por 21,35 m de fondo. El bien consiste en edificación para vivienda de 4 habitaciones, sus dependencias, terraza y espacios libres al frente y fondo. Base $ 5.603.024, al contado. Se visita de lunes a viernes de 10 a 12 hs. Se hace saber que consta en autos que el inmueble adeuda por impuestos: $ 69.990 municipales al 29|11|79 y $ 60.489 a Obras Sanitarias al 9|11|79. Se ha denunciado en autos que la finca es ocupada por el accionado y su núcleo familiar y que no existen inquilinos ni sub inquilinos. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal y oblará 8 % del precio como seña, 3 % de comisión y 5 o|oo por impuesto fiscal; todo en efectivo en el acto del remate.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1980. — Luis José Carballido, secretario.

$ 132.000.— e. 20|2 Nº 89.313 v. 22|2|80

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, con asiento en la calle Lavalle 1212, piso 1º, de esta ciudad, hace saber en los autos caratulados "BANCO DE LOS ANDES, S. A. c|SUMINISTROS PARA LA INFORMATICA Y LA COMPUTACION, S. A. s|Ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 23.577) el martillero Carlos A. Cabana Cal, propuesto por la actora, rematará el día 12 de marzo de 1980, a las 14 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233, Capital Federal, un bien inmueble con frente a la calle Venezuela 3388|3390, de esta ciudad, edificado sobre el terreno que según título mide 10 metros 392 milímetros de frente al Norte por 25 emtros 980 milímetros de fondo. Nomenclatura catastral: Circ. 9, sec. 28, Manz. 20, Parcela 10. El inmueble se encuentra totalmente desocupado. Según resulta de autos registra las siguientes deudas: por OSN $ 277.230, no incluyendo recargos progresivos o por moras, y MCBA $ 111.194, deuda básica que será actualizada al momento del pago. Base $ 48.200.000. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado 10 %. Todo en efectivo y en el acto del remate a cargo del comprador al firmarse el respectivo boleto compraventa, debiendo aquél constituir domicilio legal en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley. Informes en autos y en oficina de martillero, calle Berutti 2814, piso 3º Nº 9, de esta ciudad. Tel. 825-9583.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1980. — Miguel Angel Secchi, secretario.

$ 114.000.— e. 20|2 Nº 89.274 v. 22|2|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por dos días en los autos caratulados "SANTA ANGELA, S.C.A. c|GUIDO JOSE VICTOR s| Ordinario" que el martillero Alejandro Sicardi rematará el día 22 de febrero de 1980, a las 12 horas, en la Avenida Díaz Vélez 4545, de esta Capital, los siguientes bienes que se detallan a continuación: un automotor marca Wolskwagen color bordó, y un automotor marca Wolskwagen color blanco. Los dos automotores no tienen chapas municipales y carecen de sus respectivos motores. Sin base y al contado, en el estado en que se encuentran. Se exhiben en el mismo lugar del remate los días 20 y 21 de febrero de 1980, en el horario de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1980. — Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.

$ 56.000.— e. 20|2 Nº 89.316 v. 21|2|80

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza a la demandada "SOCIEDAD COOPERATIVA FAMILIAR AGRICOLA", dentro de 10 días, a tomar la intervención que le corresponda, en los autos: "Quiroga, Ricardo A. c|Sociedad Cooperativa Familiar Agrícola s|transferencia de automotor", bajo apercibimiento de designar al señor defensor oficial de ausentes para que la represente en juicio. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1980. — María del Carmen Battaini de Bosio, secretaria.

$ 28.000 e. 19|2 Nº 89.069 v. 20|2|80

Nº 10

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza a SONIA SUSANA o SONIA DEL PILAR RAMOS, con el fin de que dentro del plazo de diez días hábiles comparezca a ejercer los derechos que le puedan corresponder como madre de la menor Alejandra Patricia Ramos, en los autos caratulados: "Ramos, Alejandra Patricia s|adopción" bajo apercibimiento de designarse al señor defensor oficial de ausentes para que la represente. — El presente edicto se publicará durante dos días.

Buenos Aires, 24 de diciembre de 1979. — Martín J. Durand, secretario.

$ 32.000 e. 19|2 Nº 89.175 v. 20|2|80

Nº 17

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante más abajo nombrado para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme el art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial, ASOCIACION CENTRO PARAGUAYO, SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO s|Vacancia de bienes. Juzgado Nacional en lo Civil número 17, Secretaría Nº 34.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1979. — Víctor J. Marrodán Muñoz, secretario.

e. 19|2 Nº 10.364 v. 21|2|80

Nº 25

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN JOSE DONATO PORTAS. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1979. — Luis Alfredo Anaya, secretario.

$ 20.000.— e. 18|2 Nº 85.046 v. 20|2|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 9|1 al 11|1|80.

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría número 52, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ELISABETH BERLOVI DE LOBERA. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1979. — Jorge A. Guagliardi, secretario.

e. 19|2 Nº 10.365 v. 21|2|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días la quiebra de "SIERRA MAHUIDA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" - Expte. 42.676. Síndico: Héctor H. Peverelli, domiciliado en la calle Tucumán 1748, piso 1º "3", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones hasta el 2 de mayo de 1980. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio, señálase el día 5 de agosto de 1980, a las 9 horas, para la reunión de la junta en la sala del Juzgado con los acreedores que concurran. Intímase a la sociedad fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél. Intímase a la deudora para que cumpla los requisitos del art. 97 de la Ley Nº 19.551, dentro de cinco días, y para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la sociedad fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal dentro del perímetro de esta ciudad, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1980. — César Benjamín Lagos, secretario.

e. 19|2 Nº 10.366 v. 25|2|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría número 3, comunica por cinco días la quiebra de HORMAFER, S. A.; síndico Celio Schwartz, con domicilio en la calle Paraná 467, piso 6, dpto. 21, Capital, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 9 de mayo de 1980. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio, señálase el día 31 de julio de 1980, a las 9 horas, para la reunión de la Junta de acreedores en la Sala del Juzgado, la que se realizará con los que concurrieren. Intímase al fallido y a terceros para que hagan entrega al síndico de los bienes de aquélla. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley Nº 19.551, dentro de cinco días y para que entregue al síndico dentro de las 24 hs., los libros de comercio y demás documentación relacionadas con la contabilidad. Prohíbase pagos al fallido, los que serán ineficaces. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1980. — Juan Carlos Mata, secretario.

e. 19|2 Nº 10.367 v. 25|2|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días la quiebra de MOL-BEL S.A.; síndico: Jorge Alcides Chaia, con domicilio constituido en Alsina 1196, piso 1º, Capital, a quienes los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 7 de abril de 1980. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio, señálase el día 10 de junio de 1980, a las 10 horas, para la reunión de la junta de acreedores en la sala del juzgado con los que concurrieran. Intímase al fallido y a terceros para que hagan entrega al síndico de los bienes de aquélla. Intímase al fallido para que cumpla con los requisitos del art. 93, de la Ley número 19.551, dentro de los cinco días y para que entregue al síndico, dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbase pagos al fallido, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1980. — Juan Carlos Mata, secretario.

e. 14|2 Nº 10.306 v. 20|2|80

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por dos días, en los autos: "SUGAR S.A. s|quiebra", que se ha presentado el proyecto de distribución de fondos, el que será aprobado de no mediar oposición dentro de los diez días (art. 214, Ley Nº 19.551).

Buenos Aires, 14 de febrero de 1980. — Emilio N. Vogelius, secretario.

$ 20.000 e. 19|2 Nº 89.609 v. 20|2|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por 15 días en autos "SANCHEZ, RUBEN OSCAR s|cancelación de documento", que se ha dispuesto cancelar la letra a plazo fijo transferible Nº 3.004.914, cuyos datos son los siguientes: depósito recibido por el Banco de Crédito Rural S.A. Sucursal Nº 22, sito en Avenida Cabildo 4115, a nombre de Rubén Oscar Sánchez D. N. I. 11.703.962 con fecha 3|8|79 por la suma de pesos un millón quinientos mil, a un interés del 86 por ciento anual, con vencimiento el día 7|9|79. Publíquense los edictos del caso por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires 23 de noviembre de 1979. — Jorge J. Fargas, secretario.

$ 550.000 e. 11|2 Nº 87.866 v. 29|2|80

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8 hace saber que en los autos: "RIESCO ISMAEL s|Cancelación de Certificado de Depósito a Plazo Fijo" se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, octubre 12 de 1979. Por presentado, por parte y por constituido el domicilio legal indicado. Atento lo dispuesto por el Art. 4 de la Ley Nº 20.663 resulta aplicable el caso de autos lo dispuesto por el Art. 89 y siguientes del decreto Ley Nº 5.965|63. Hágase saber la iniciación del presente pedido de cancelación al emitente a cuyo fin ofíciese. Previa caución suficiente a satisfacción del juzgado hasta cubrir la suma de $ 13.993.699.- decrétase la cancelación como título circulatorio del certificado de depósito a plazo fijo librado por el Banco Tornquist filial Av. Cabildo 256474, con vencimiento el 17 de octubre del corriente año por un importe de $a. 13.993.699.- por todo concepto; autorizándose su pago después de 60 días de la última publicación de edictos si no hubiere oposición de interesados. Publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial. Juan Carlos Bengolea Juez.

Buenos Aires, diciembre 20 de 1979. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 360.000.— e. 6|2 Nº 87.473 v. 26|2|80

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por cinco días a herederos y sucesores de PABLO CROCE para que comparezcan a estar a derecho en autos "Nogoyá, S. A. (Quiebra) c|Altenbach Juan Carlos y otros, Expte. 44.731", bajo apercibimiento designarse en sus representaciones al Sr. Defensor Oficial. — Publíquese dos días.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1980. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

e. 19|2 Nº 10.368 v. 25|2|80

Nº 7

El Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, hace saber por cinco días conforme lo requerido por el Juez en lo Civil y Comercial de Séptima nominación de la primera circunscripción judicial, Resistencia, Provincia del Chaco, Secretaría Nº 7; en autos: COOPERATIVA DE SEGUROS "AETA DEL CHACO" LTDA. s|liquidación, el texto del siguiente edicto: La Dra. Yolanda L. U. de Rajoy, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima nominación, Secretaría Nº 7, hace saber por cinco (5) días que se ha decretado la apertura del proceso de Liquidación Judicial por disolución forzosa de Cooperativa de Seguros "Aeta del Chaco" Limitada, con domicilio legal en la calle Juan B. Justo 42, de esta ciudad de Resistencia, Chaco, habiendo sido designados liquidadores a los señores C.P.N. Mario Alberto Taga, Norberto José Maglio y Dres. Alfredo Pertierra y Norberto Angel Cacace, a quienes los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de créditos y los títulos justificativos hasta el plazo de 50 (cincuenta) días desde la última publicación de edictos, habiendo constituido domicilio a tal fin en Juan B. Justo Nº 42|48 de esta ciudad de Resistencia, Chaco. — Asimismo deberán constituir domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los estrados del Tribunal. — Intímase a cuantos tengan bienes o documentos de la entidad en liquidación a entregarlos a los liquidadores. Ordénase la prohibición de hacer pagos a la entidad en liquidación, bajo apercibimiento de ineficacia de los mismos, los que deberán realizarse directamente a los liquidadores. — Intímase a la entidad en liquidación, para que dentro del plazo de cuarenta y ocho horas (48) constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Asimismo para que entreguen a los liquidadores, dentro de las veinticuatro (24) horas los libros y demás documentación relacionada con la contabilidad. — Decrétase la revocación de los mandatos de Administración y de representación procesal otorgada por la entidad en liquidación hasta la fecha, todo ello sin perjuicio de lo establecido en el Art. 1.979 del C. C. y 53 del C. P. C. Resistencia, noviembre 20 de 1979. — Resistencia, 12 de diciembre de 1979. — Fdo.: Dra. Cista Caballero de Ríos, secretaria.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1980. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.

e. 18|2 Nº 10.354 v. 22|2|80

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días, en los autos: PARITAL S[illegible]FIA. s| quiebra [illegible] ha postergado [illegible] el 25 de febrero de 1980, la pre[illegible]ión del informe del Art. 35 de la Ley Nº 19.551,

para el 17 de marzo el informe del Art. 40 de la misma y para el 10 de abril, a las 10 horas, la junta de acreedores en la Sala del Juzgado.

Buenos Aires, febrero 12 de 1980. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.

e.18|2 Nº 10.353 v.22|2|80

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días la quiebra de "BOTONERA ENAR, S.R.L.". síndico: Manuel Aldrey, con domicilio constituido en Tucumán 1539, piso 4º, of. 44, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos en el término de 15 días a partir de la última publicación de edictos. En caso de corresponder su celebración la junta se realizará con los acreedores que concurran en la Sala del Juzgado el 28 de abril de 1980, a las 10 horas. Se intima a los integrantes de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y sus administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerse por constituido en los estrados del Juzgado; para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551 en veinticuatro horas, quedando sujetos a la restricción de salida del país conforme al art. 107 de la misma ley. — Publíquese por cinco días. en los términos del art. 97 Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1980. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.

e. 15|2 Nº 10.332 v. 21|2|80

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Eduardo J. Milberg, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "AMAT, S. A. s| Concurso preventivo". que allí tramitan, se ha decretado la apertura del concurso preventivo de la firma Amat, S. A., con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear 880, de esta Capital Federal. Asimismo que se ha fijado como fecha para la presentación de las peticiones de verificación ante el Sr. Síndico en día 23 de abril de 1980, quien deberá presentar el informe del art. 35 de la Ley Nº 19.551 el día 15 de mayo de 1980 y el informe del art. 40 de la Ley Nº 19.551 deberá ser presentado el día 5 de junio de 1980. Asimismo se hace saber que se ha fijado para la celebración de la Junta de Acreedores el día 30 de junio de 1980, a las 9 hs., la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Asimismo se hace saber que el síndico designado es el contador Sr. Néstor Rubén Sastre con domicilio constituido. en Córdoba 1417, piso 4º, dpto. C, de esta Capital.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1980. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

$ 200.000.— e. 14|2 Nº 88.471 v. 20|2|80

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, en autos: "MOLFINO DE PIERRESTEGUI, MARIA TERESA c|DISCOLI, CARLOS ALBERTO y otro s|ejecutivo", cita y emplaza al Sr. Carlos Alberto Discoli, para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse defensor oficial. — Firmado: Héctor Foiguel López, Juez.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1979. — Emilio Perea, secretario.

$ 24.000.— e.19|2 Nº 88.962 v.20|2|80

Nº 13

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por dos días que se halla depositado en Secretaría el estado de liquidación y proyecto de distribución provisoria de la quiebra de "TEXTILES GLORIA S.A., FABRICA DE HILADOS Y TEJIDOS", que será aprobado si no hay oposición en los diez días posteriores a la última publicación.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1980. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 28.000.— e.19|2 Nº 89.001 v.20|2|80

Juzgado Nacional en lo Comercial número 13, Secretaría Nº 25, hace saber por 15 días, que con fecha 12 de diciembre de 1979 ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo, transferible, Nº 207.971, librado por el Banco de Londres y América del Sud, sucursal Avenida Santa Fe, por la suma de $ 1.147.068, con fecha 1º|7|79 y vencimiento 1º|10|79, a favor de María Angélica Accatto y|o Italia Gobbini de Accatto. — Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1979. — Horacio A. Grillo, secretario.

$ 300.000 e. 15|2 Nº 88.641 v. 6|3|80

Jugado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, hace saber por quince (15) días que en autos: "PISANO, ANGEL GENARO s|Cancelación de certificado - Expediente Nº 44.565|79"; se ha dispuesto la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible Nº 130.199 (ciento treinta mil ciento noventa y nueve) por la cantidad de $ 10.000.000 (diez millones, de pesos argentinos) el 8 de mayo de 1979 con más la cantidad de $ 657.530 (seiscientos cincuenta y siete mil quinientos treinta pesos argentinos, emitido por el Banco di Nápoli, Sucursal Barrio de la Boca, sito en calle Almirante Brown 1159, a nombre de Angel Genaro Pisano; advirtiéndose que se autoriza el pago después de sesenta (60) días de la última publicación si no se dedujera oposición de interesados.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1979. Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 450.000. —e. 12|2 Nº 88.098 v. 3|3|80

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de RUJO'S, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA, con domicilio en Caseros 1380. Fíjase hasta el día 20 de mayo de 1980, para que los acreedores presenten pedidos de verificación de créditos al Síndico don Domingo José Ruffa, con domicilio en Tucumán 1655, piso 3º, of. "A". — Desígnase la audiencia del día 22 de julio de 1980, a las 9.30 horas a los fines de la celebración de la Junta de Acreedores, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado y con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 11 de febrero de 1980. — Dámaso José Uriburu Montes, secretario.

$ 140.000.— e.19|2 Nº 89.063 v.25|2|80

Nº 20

Jugado Nacional en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, hace saber por 15, días lo siguiente resolución: "Buenos Aires, setiembre 7 de 1979. Autos y Vistos: Atenta la presentación de HECTOR MIGUEL ALVAREZ YAÑEZ y BALBINA MARIA KRAFICK DE ALVAREZ como tenedores legítimos del certificado cuya cancelación se intenta, que fuera emitido por Banco de Mendoza, siendo sus beneficiarios los propios presentantes atento lo manifestado en el escrito en despacho y lo que resulta del informe de fojas 6 y habiéndose denunciado el extravío del certificado cuyas características son: Nº 724924, emitido el 28 de mayo de 1979 por la suma de $ 2.000.000 con vencimiento el 2 de julio de 1979 con un interés del 82 por ciento capitalizado por treinta y cinco días. Resuelvo: decretar la cancelación como título circulatorio del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible que totaliza la suma de $ 2.000.000. — Publíquese el presente auto en el que se transcribirá íntegramente la presente resolución por 15 días consecutivos en el Boletín Oficial... Carlos A Fernández de la Puente. Juez Nacional en lo Comercial.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1979. — Emilio E. Lozada, secretario.

$ 510.000 e.13|2 Nº 88.293 v.4|3|80

Juzgado Nacional Nº 20 del Dr. Carlos A. Fernández de La Puente, Secretaría Nº 39, comunica por cinco días, la apertura del concurso preventivo, en los autos caratulados ALPESA, S. A. s|Concurso preventivo, Expte. Nº 6.766 y que los acreedores deberán presentar al síndico Rubén Arnoldo Brodsky, domiciliado en Uruguay 618, 9º piso, dpto. R, de Capital Federal, las peticiones de verificación de crédito y los títulos justificativos de los mismos, dentro del plazo que vence el 2 de abril de 1980. Se fija la audiencia del día primero de julio de 1980, a las 9 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado a efectos de que tenga lugar la Junta de Acreedores, la que se celebrará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1980. — Federico C. Carrero, secretario.

$ 120.000.— e. 14|2 Nº 88.531 v. 20|2|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 46

El Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 46, cita y emplaza por 10 días a herederos de GRACIELA MABEL ROGANTE a hacer valer los derechos que consideren pertinentes en autos: "Rogante, Graciela Mabel c|Segovia, Antonio y|u otros s|sumario".

Adolfo Campos Fillol, secretario.

$ 16.000.— e.19|2 Nº 88.995 v.20|2|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41 74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º. del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	8|2|80	ROQUE PUGLIESE	19|2	21|2|80	88.616	20.000
1	2	Hilario Rebaudi Basavilbaso	8|2|80	JOSE EMIL CARRASCO	19|2	21|2|80	88.727	20.000
2	4	Horacio Roberto Granero	21|12|79	MIGUEL FIERRO	19|2	21|2|80	88.623	20.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	23|11|79	DOMINGO CORSARO	19|2	21|2|80	88.549	20.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	7|2|80	DAVID SCHEMPER	19|2	21|2|80	88.633	20.000
4	8	Martín J. Chavarri	20|12|79	IDA SPICACCI DEXARIAS	19|2	21|2|80	88.707	20.000
4	8	Martín J. Chavarri	11|2|80	OSCAR JORGE SOLDAVINI	19|2	21|2|80	88.608	20.000
5	10	Alicia B. Alvarez	7|12|79	SUSANA TERESA TRESSERRAS DE SALAVIN	19|2	21|2|80	88.544	20.000
5	10	Alicia B. Alvarez	6|2|80	JUAN ALBERTO GAMBARRUTTA	19|2	21|2|80	88.607	20.000
6	11	Hugo Carrillo	8|2|80	ANDRES BUCCI	19|2	21|2|80	88.567	20.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	20|12|79	NATALIO GAUDENCIO VANZINI	19|2	21|2|80	88.603	20.000
7	13	Rolando Hugo Falke	28|12|79	PABLO SILVAGGIO	19|2	21|2|80	88.664	20.000
8	15	Adolfo María Repetto	21|12|79	LUIS EMILIO RAFFAINI	19|2	21|2|80	88.650	20.000
10	19	Martín J. Durand	5|2|80	ANA MARIA PICASSO	19|2	21|2|80	88.721	20.000
10	19	Martín J. Durand	24|12|79	BERNARDO MORENO	19|2	21|2|80	88.582	20.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	6|2|80	VIRGILIO VELAZCO	19|2	21|2|80	88.604	20.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	11|2|80	CARLOS FRANCISCO ANTONIO CRESPO	19|2	21|2|80	88.683	20.000
14	28	Guillermo C. Mercado	5|2|80	HIGINIO TORRADO	19|2	21|2|80	88.615	20.000
15	29	José Eduardo Russo	8|2|80	ETEL KRAVETZ DE GORBATO	19|2	21|2|80	88.619	20.000
15	29	José Eduardo Russo	14|12|79	DOMINGO CONGESTRI	19|2	21|2|80	88.593	20.000
15	30	José Luis González	20|12|79	JOSE VIERA	19|2	21|2|80	88.550	20.000
15	29	José Eduardo Russo	21|12|79	CONSUELO REY DE ISTUETA	19|2	21|2|80	88.653	20.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	21|12|79	FELIX ANDRES PELLEGRINI	19|2	21|2|80	88.583	20.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	26|9|79	JOSE HIPOLITO BALARINI	19|2	21|2|80	88.605	20.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	8|2|80	ALFONSO PIRILLO	19|2	21|2|80	88.579	20.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	20|12|79	LUISA CAMINO DE GARCIA	19|2	21|2|80	88.724	20.000
17	34	Martín Amorortu	8|2|80	PETRONA FRANCISCA FUENTES DE MUSCIO	19|2	21|2|80	88.610	20.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	6|2|80	ROSA MERCORELLI VDA. DE MARMORATO	19|2	21|2|80	88.729	20.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	11|2|80	JACOBO BATKIS	19|2	21|2|80	88.651	20.000
20	39	Luis José Carballido	18|12|79	ISABELINA o ISABEL DI CARLO VDA. DE MASSA	19|2	21|2|80	88.718	20.000
20	39	Luis José Carballido	7|2|80	MAGDALENA SANTANGELO de SENATORE	19|2	21|2|80	88.632	20.000
20	39	Luis José Carballido	8|2|80	NICOLAS CALELLO	19|2	21|2|80	88.546	20.000
20	39	Luis José Carballido	7|2|80	ZULEMA PORCARI	19|2	21|2|80	88.592	20.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	29|10|79	MARIA ISABEL FRANCO	19|2	21|2|80	88.719	20.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	4|2|80	ESTANISLAO DONALDO COLLINS	19|2	21|2|80	88.678	20.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	7|2|80	VICENTE FELIPE RIZZO	19|2	21|2|80	88.659	20.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	2|10|79	ANDRES REDENTOR VIAIN	19|2	21|2|80	88.554	20.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	19|12|79	PETRA GUEZURAGA	19|2	21|2|80	88.581	20.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	8|2|80	PASCUAL BARBIERI	19|2	21|2|80	88.642	20.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
23	45	Félix G. Igarzabal	8| 2|80	MARIA JOSEFA RAO DE MUZZUPAPPA	19|2	21|2|80	88.618	20.000
24	48	Rubén H. Malatesta	5| 2|80	PEDRO CODEVILLA y de PAULA ZELASCHI de CODEVILLA	19|2	21|2|80	88.547	20.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	7| 2|80	JUANA ANA VALLES DE VERGER	19|2	21|2|80	88.550	20.000
25	49	Carlos Horacio Peuniót Bouché	11| 2|80	FRANCISCO ALVARIÑAS	19|2	21|2|80	88.665	20.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	5| 2|80	LUIS ZACARIAS MENDEZ	19|2	21|2|80	88.635	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	28|11|79	IRMA ANGELICA MIGUENS DE STOHR	19|2	21|2|80	88.680	20.000
27	53	Miguel Angel Secchi	8| 2|80	BAAMONDE ENRIQUE BALTAZAR	19|2	21|2|80	88.648	20.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	30|10|79	RAMONA MERCEDES MATTOS DE DI GIUSTO	19|2	21|2|80	88.552	20.000
29	58	Marta Amelia Beiró	13|11|79	MARIA DEL PILAR DEL PUERTO DE MARQUES	19|2	21|2|80	88.681	20.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	8| 2|80	SANTINA ZELASCHI GIOVANETTI	19|2	21|2|80	88.548	20.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	6| 2|80	MANUEL MEZQUITA	19|2	21|2|80	88.594	20.000
30	59	Amelia C. Pascuali	8| 2|80	MARIANA COMERCI DE PREITI	19|2	21|2|80	88.657	20.000
30	59	Amelia C. Pascuali	8| 2|80	JUAN ALEJANDRO FRAZER	19|2	21|2|80	88.624	20.000

e. 19|2 Nº 1.540 v. 21|2|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41 74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Hilario Rebaudi Basavilbaso	8| 2|80	LUIS SANTOS SPERANZA	18|2	20|2|80	88.455	20.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	7|12|79	ERNESTO GENTILE	18|2	20|2|80	88.365	20.000
6	12	Luis Alberto Dupou	17|12|79	VICENTE CASTRO	18|2	20|2|80	88.467	20.000
7	13	Rolando Hugo Falke	8| 2|80	NUSYN LEON ZYGELWAKS	18|2	20|2|80	88.525	20.000
8	15	Adriana C de Frezza	8| 2|80	OSCAR ESTEBAN CONTI y|u OSKI	18|3	20|2|80	88.401	20.000
9	18	Alejandro Olazábal	5| 2|80	AGUSTIN PELLEGRINI	18|2	20|2|80	88.432	20.000
9	18	Alejandro Olazábal	11|12|80	PETRONA AMALIA ARRIETA DE MOLINA	18|2	20|2|80	88.437	20.000
10	19	Martín J. Durand	1º| 2|80	LEOPOLDO LUIS COSTA	18|2	20|2|80	88.364	20.000
11	22	Luis María Marquez	14|12|79	FELIPE PISABARROS	18|2	20|2|80	88.541	20.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	30|11|79	ALEJANDRO MARZO	18|2	20|2|80	88.529	20.000
13	26	María Celia García Zubillaga	7| 2|80	ELIDA CLARA STORTI DE PERSICHINI	18|2	20|2|80	88.449	20.000
14	27	José Luis Caruso	6| 2|80	LIDIA AURELIA ARIAS	18|3	20|2|80	88.410	20.000
15	30	José Luis González	7|11|79	LUCIA MUSARELLA DE SPINOLA	18|2	20|2|80	88.393	20.000
15	30	José Luis González	7| 2|80	ELENA GRACIANA DOMINGUEZ	18|3	20|2|80	88.384	20.000
15	30	José Luis González	20|12|79	ANTONIA D'ANGELO Vda. de SAEZ	18|3	20|2|80	88.176	20.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	6| 2|80	CARMEN CARRERA DE AGUIRRE	18|2	20|2|80	88.362	20.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	21|12|79	MIGUEL SINARDI	18|2	20|2|80	88.468	20.000
23	45	Ana M. Beneventano	15|11|79	ALFREDO RAMON ARGAÑARAZ	18|2	20|2|80	88.446	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	16| 8|79	PEDRO MARIANO GALINDEZ	18|2	20|2|80	88.475	20.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	8| 2|80	ENRIQUE GONZALEZ o GONZALEZ GARCIA	18|2	20|2|80	88.356	20.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	7|12|79	FRANCISCO RIZZO y de MARIA CONCEPCION RIZZO de RIZZO	18|2	20|2|80	88.358	20.000
27	53	Miguel Angel Secchi	6| 2|80	JULIO CESAR GARCIA DEL RIO	18|2	20|2|80	88.381	20.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	8| 2|80	CARMEN ALONSO	18|2	20|2|80	88.527	20.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	7| 2|80	PEDRO HUNKO	18|2	20|2|80	88.453	20.000

e.18|2 Nº 1.539 v.20|2|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nac. Crim. y Correc. Fed Nº 1, Secretaría Dr. Speroni, cita y emplaza por 5 (cinco) días a contar desde la primera publicación del presente a HUMBERTO ANTONIO ANELLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por adulteración documento público y tenencia de munición de guerra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1980. — Daniel Saint Jean, secretario.

e.18|2 Nº 10.355 v.22|2|80

Nº 2

El Sr. Juez en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Juzgado Nº 2 de la Capital, Dr. Martín Anzoátegui, cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a partir de la primera publicación del presente, a WALTER VEIGA CLARA, con el fin de que comparezca dentro de dicho término a estar a derecho en la causa Nº 13.751, que se le sigue por el delito de infracción al artículo 240 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1980. — Guillermo Arecha, secretario.

e. 19|2 Nº 10.370 v. 25|2|80

Nº 3

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 del Dr. Pedro C. Narvaiz, Secretaría Nº 7 interinamente a cargo de la Dra. Graciela Gils Carbó, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSVALDO MARCIAL MAIRAL, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 8.917 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y contumaz. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1980. — Graciela Gils Carbó, secretaria.

e. 15|2 Nº 10.334 v. 21|2|80

JUZGADOS FEDERALES

PROVINCIA

SAN MARTIN

Nº 3

Por disposición del señor Juez Federal a cargo del Juzgado Federal Nº 3 de San Martín, doctor Roberto H. Gitard, se cita y emplaza a ALDO PORFIRIO PEREZ para que dentro del término de 3 días, a contar del último de la publicación del presente, que se hará por cinco, comparezca ante este Tribunal, Secretaría Penal del Dr. Ignacio E. Basombrío, a estar a derecho, en la causa que se le sigue por robo, hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y oficiarse para su captura.

San Martín, 7 de febrero de 1980. — Horacio E. Basombrío (h.), secretario.

e. 19|2 Nº 10.371 v. 21|2|80

Por disposición del señor Juez Federal a cargo del Juzgado Federal Nº 3 de San Martín, doctor Roberto H. Gitard, se cita y emplaza a JUAN CARLOS GARCIA para que dentro del término de 3 días a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante este Tribunal, Secretaría Penal Nº 1 del doctor Ignacio E. Basombrío, a estar a derecho, en la causa que se le sigue a Ana María Videla por infrac. a la Ley Nº 20.771, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y oficiarse para su captura.

San Martín, 8 de febrero de 1980. — Ignacio E. Basombrío (h.), secretario.

e. 19|2 Nº 10.372 v. 21|2|80

MORON

Nº 4

Juzgado Civil y Comercial Nº 4 de Morón, cita y emplaza para diez días a Angela Elisa González Coscia y José Guillermo González Coscia, para que comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos: "SPALLETTA, NICOLAS c|GONZALEZ, MANUEL y otros s|usucapión", bajo apercibimiento de designar defensor oficial para que les represente y con referencia al lote dominio 4.295|68, La Matanza, nomenclatura catastral: C.III, Sec. O, Fracción III, Parcela 26, Partida 92459. — Publíquese por dos días en el Boletín Judicial.

Morón, 18 de diciembre de 1979. — Alfredo Mario Sgrliletti, secretario.

$ 40.000.— e.19|2 Nº 88.981 v.20|2|80

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO GUALBERTO ZAMBRANA LEDO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción artículo 34, inciso a) Ley 17.671 (Ley 20.974) bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 8 de febrero de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e.15|2 Nº 10.336 v.21|2|80

Nº 3

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3, Secretaría Penal Nº 9, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JULIO CESAR PHAGOUAPE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hechos delictuosos de acción pública, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 4 de febrero de 1980. — Carlos J. Guerello, secretario.

e.15|2 Nº 10.337 v.21|2|80

SANTA FE

No habiéndose podido notificar a FRANCISCO JOSE FERNANDEZ, cuyo paradero se ignora, cíteselo por edictos. A ese fin publíqueselos con los recaudos del artículo 139 del C.P.M.P. durante el término de cinco días en el Boletín Oficial (Decreto Ley Nº 1.793|56) fijándose en 30 días corridos el término dentro del cual deberá presentarse, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Aparecida que sea la publicación agréguese la misma a los autos. Notifíquese y ofíciese. Dr. Miguel Angel Quirelli, Juez Federal de la ciudad de Santa Fe y su jurisdicción (Federal Nº 1).

Santa Fe, 6 de febrero de 1980. — Dr. Miguel Angel Quirelli, Juez Federal.

e.15|2 Nº 10.339 v.21|2|80

ENTRE RIOS

El Juzgado Federal de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor J. [illegible], Secretaría en lo Civil y Comercial a cargo del escribano Florentino V. García, en los autos caratulados: "DELEGACION ARGENTINA ANTE LA COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE c|DOROTEO LUNA s|expropiación" (Expediente Nº 541|78), cita a quien o quienes se consideren con derecho al bien que se expropia, que a continuación se detalla: Situación: Provincia de Entre Ríos, Depto. Federación, ciudad de Federación. Planta urbana, manzana Nº 55. Propietario: Ruiz Díaz de Coronio, . nacleta. Superficie: 1.249,85 m2. Límites y linderos: Noreste: Recta amojonada y alambrada de 43,30 m. con calle 25 de Mayo; Sudeste: Recta amojonada y alambrada de 28,86 m. con calle Beruti; Suroeste: Recta amojonada y almbrada de 43,30 m. con Beatriz Leonor y Rita Severa Hermosa; Noroeste: Recta en parte alambrada y en parte edificada de 28,87 m. con Oscar Pedro Girard. Fecha adquisición: 24|8|32. Fecha inscripción: 24|8|32. Folio 12. — Por el término de quince días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor oficial para que lo represente en juicio en caso de incomparecencia.

Concepción del Uruguay, 15 de octubre de 1979. — Florentino V. García, secretario.

$ 160.000 e. 14|2 Nº 88.442 v. 20|2|80

El Juzgado Federal de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor J. Neyra, Secretaría en lo Civil y Comercial a cargo del escribano Florentino V. García, en los autos caratulados: "DELEGACION ARGENTINA ANTE LA COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE c|CLEDY CORINA PUJOL s|expropiación" (Expte. Nº 729|78), cita a quien o quienes se consideren con derecho al

bien que se expropia, que a continuación se detalla: Situación: Provincia de Entre Ríos, Depto. Federación, ciudad de Federación. Planta urbana, manzana Nº 284. Pro.: Pujol, Cledy Corina. Sup.: 420,00 m2. Límites y linderos: Noreste: Recta amojonada en parte alambrada, en parte edificada S. 27º10' O. de 15 m. con calle Santa Fe: Sudeste: Recta amojonada y alambrada S. 64º10' O. de 28 m. con calle Espora: Sudoeste: Recta amojonada y alambrada N. 27º10' O. de 15 m. con Marcos Horopazka. Noroeste: Recta amojonada y alambrada N. 64º10' E. de 28 m. con Armando Adriano Piana. Sup. s|tít. origen: 420 m2. Fecha adquisición: 3|9|64. Fecha inscripción: 21|9|64, tomo 14, folio 5. Prop. anterior: Guido Mantore. — Por el término de quince días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor oficial para que lo represente en juicio en caso de incomparecencia.

Concepción del Uruguay, 16 de octubre de 1979. — Florentino V. García, secretario.

$ 170.000 e. 14|2 Nº 88.441 v. 20|2|80

Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos a cargo del doctor Héctor J. Neyra, Secretaría del suscripto escribano Florentino V. García, en el juicio caratulado: "DELEGACION ARGENTINA ANTE LA COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE c|BIBLIOTECA POPULAR RIVADAVIA s|expropiación" (Expediente Nº 197|79), cita y emplaza por el término de quince días, a que comparezca a hacerse parte en el juicio y contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrársele defensor oficial, para que lo represente en juicio, a quien o quienes se consideren con derecho al inmueble sito en: Provincia de Entre Ríos. Dpto. Federación, ciudad de Federación. Planta urbana, manzana Nº 78. Plano Nº 12.249. Partida Nº 105.912. Avalúo fiscal: pesos 101.690. Superficie: 1.818 m2 (mil ochocientos dieciocho metros cuadrados). Límites y linderos: Nordeste: Recta edificada de 42,65 m., con calle San Martín: Sudeste: Recta edificada de 42,60 m., con Diócesis de Paraná: Sudoeste: Recta edificada de 42,65 m., con Burne, Nerio Antonio: Noroeste: Recta edificada de 42,55 m., con calle Bartolomé Mitre. Sup. s|tít. origen: 1.877.4889 m2. Fecha adquisición: 4|7|11. Fecha inscripción: 15|7|11. Tomo 24, folio 269.

Concepción del Uruguay, 15 de octubre de 1979. — Florentino V. García, secretario.

$ 180.000 e. 14|2 Nº 88.440 v. 20|2|80

El Juzgado Federal de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor J. Neyra, Secretaría en lo Civil y Comercial a cargo del escribano Florentino V. García, en los autos caratulados: "Delegación Argentina ante la Comisión Técnica Mixta de Salto Gran c|Suc. de Domingo Antonio Petelin s|expropiación" (Expte. Nº 196|79), cita a los herederos y|o sucesores de DOMINGO ANTONIO PETELIN y|o a quien o quienes se consideren con derecho al bien que se expropia, que se detalla a continuación: Situación: Provincia de Entre Ríos, Depto. Federación, ciudad Federación. Planta urbana, manzana Nº 283. Fracción A, solar d. Prop.: Petelin, Domingo Antonio: Sup.: 583,20 m2. Límites y linderos: Nordeste: Hortensia Ortiz; recta alambrada al SE. 28º00' de 19,[illegible] m.; Sudeste: Ernesto Magnano, recta con valla de madera al SO. 57º20' de 28,90 m.; Sudoeste: Calle Buenos Aires; recta con valla de madera al NO. 28º00' de 21,30 m.; Noroeste: Pedro Versalli y Rosa R. de Dalzotto; recta alambrada al N. 61º30' E. de 28,80 m. Sup. s|tít. origen: 583,20 m2. Fecha adquisición: 16|10|59. Fecha inscripción: 5|11|59, tomo 47, folio 391. Prop. anterior: Rosa Tisocco de Dalzotto. — Por el término de quince días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor oficial para que lo represente en juicio en caso de incomparecencia.

Concepción del Uruguay, 15 de octubre de 1979. — Florentino V. García, secretario.

$ 180.000 e.14|2 Nº 88.439 v.20|2|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor J. Neyra, Secretaría Civil y Comercial a cargo del escribano Florentino V. García, en el juicio Nº 473|78 caratulado "DELEGACION ARGENTINA ANTE LA COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE c|SUC. DE FLORENCIO LOVATTO s|Expropiación", cita y emplaza por el término de quince días, a que comparezcan a hacerse parte en el juicio y a contestar la demanda a quienes resulten propietarios y|o se consideren con derecho al inmueble que tiene la siguiente ubicación, límites y linderos según Ficha de Catastro. — Provincia de Entre Ríos, Departamento Federación, Dto.: Mandisoví, Lugar Colonia Ensanche Sauce — Mitad de la chacra 51 — Propietario: Lovatto Florencio. — Superficie: 3 H. 89 A. 29 C. Lote 1. Noroeste: Línea alambrada rumbo sur 42º24'35" O. de 332,20 m, lindando calle por medio de 24,30 m de ancho, con chacra 50 de Pedro Lower; Suroeste: Línea alambrada rumbo S. 45º47'19" E. de 214,20 m, lindando con chacra 60 de Ricardo Dalzotto; Sudeste: Línea de ribera del embalse que lo separa del lote 2 de Florencio Lovatto; Nordeste: Línea emojonada rumbo N. 45º10'22" O. de 9,14 m, lindando con Florencio Lovatto. — Partida Nº 91.326, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que los represente en juicio.

Concepción del Uruguay, 20 de setiembre de 1979. — Florentino V. García, secretario.

$ 200.000.— e. 15|2 Nº 88.711 v. 21|2|80

El Juzgado Federal de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor J. Neyra, Secretaría en lo Civil y Comercial a cargo del escribano Florentino V. García; en los autos caratulados "DELEGACION ARGENMIXTA DE SALTO GRANDE c|MEDINA ALBERTO VICTORIO s|Expropiación" (Expte. Nº 730|78), cita a quien o quienes se consideren con derecho al bien que se expropia, que a continuación se detalla: "Situación: provincia de Entre Ríos — Dpto. Federación — Ciudad de Federación — Planta Urbana — Manzana Nº 176 — Prop.: Que pretende prescribir: Medina, Alberto Victorio. — Sup. 745,80 m2. — Límites y linderos: Noreste: Recta S. 29º30' E. de 22,60 m, con calle Centenario. — Sureste: Recta S. 60º30' O. de 33 m con Vago, Silvestri y Tonello, Soc. Colectiva y con Ceferino Panozzo Galmarello; Suroeste: Recta N. 29º30' O. de 22,60 m, con Felipe Almirón (poseedor); Noroeste: recta N. 60º30' E. de 43 m con Alfonso Tadeo Dufei (poseedor). — Por el término de quince días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente en juicio en caso de incomparecencia.

Concepción del Uruguay, 15 de octubre de 1979. — Florentino V. García, secretario.

$ 170.000.— e. 15|2 Nº 88.712 v. 21|2|80

Por disposición de S.S. el señor Juez Federal de Paraná doctor Jorge Augusto Enriquez, se cita y emplaza por el término de cinco días, a partir de la primera publicación del presente, a FERNANDO GABRIEL PIEROLA, D. N. I. Nº 10.499.224, Distrito Militar Entre Ríos, para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 6.454, caratulada: "Pierola, Fernando Gabriel infracción artículo 11 Ley Nº 17.531". bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Local del Juzgado, calle 25 de Mayo 256, piso 1º, Paraná.

Paraná, 7 de febrero de 1980. — Ernesto A. Predolini, secretario.

e.15|2 Nº 10.338 v.21|2|80

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días que en los autos "ZAMPONI DE BRINDISI HORTENCIA JUANITA c|CHAVES ELISEO ALCIDES s|ejecución hipotecaria", Expediente Nº 28.893|1977, que el martillero Enrique F. Perazzini, rematará el día 22 de febrero 1980, a las 16 horas, en la calle Cangallo 1233 de esta ciudad, una finca sita en San Francisco Solano, partido de Quilmes, calle 894 Nº 5098, antes Nº 14, edificada en el lote 18 manzana 35|66, compuesta de 17 m de frente al SE; 7 m al SO; 4,24 m en la ochava que une ambos frentes; 20 m al NO y 10 m al NE o sean 195,50 m2. Designación catastral: Circunscripción VIII, Sección K, Manzana 66, Parcela 18. De acuerdo al informe del martillero: el señor Raúl Antonio Rebori con su esposa e hija ocupa un comedor, cocina, una habitación y salón de negocio y un cuartito, venciendo el contrato el 1º de marzo de 1980. El señor Ricardo Ramón Kumichel, con su esposa e hijo y su suegra, ocupan una habitación, cocina y baño a compartir que ocupan la misma desde el 27 de abril de 1977. Existe otra habitación ocupada y baño a compartir. La finca se puede visitar todos los días hábiles de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio especial en la Ciudad de Buenos Aires. De acuerdo a la cláusula 6a. del mutuo dice: "El deudor se obliga en caso de ejecución a entregar el inmueble desocupado dentro de los 10 días de producida la sentencia. Base $ 833.500, al contado y al mejor postor. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado boleto de venta 5 por mil, todo en efectivo.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1980. — Hilario Rebaudi Basavilbaso, secretario.

$ 168.000.— e.18|2 Nº 88.797 v.20|2|80

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en autos caratulados: "ARGENFE S. A. DE AHORRO Y PRESTAMOS PARA LA VIVIENDA c|RIVERO, JOSE s|ejecución hipotecaria". Expediente Nº 25.967, que el martillero Eduardo Abel Espósito rematará el día 28 de febrero de 1980, a las 9 horas, en el salón de ventas de la calle Humberto I 2042|46 de esta Capital Federal, el siguiente bien: un inmueble ubicado en la provincia de Buenos Aires, partido de Escobar, localidad Ingeniero Maschwitz, designado como lote 63 de la manzana H (calle Esteban Murillo casi esquina Colombres). Nomenclatura catastral: Circ. IV, Secc. M. Manz. 171, Parcela 4, Partida Nº 6.507 con todo lo edificado y plantado. Lote mide 30 m de frente por 60 m de fondo. Sobre el mismo existe una construcción moderna que consta de living comedor, dos dormitorios, baño, cocina y lavadero, pileta de natación y quincho, garaje cubierto. Deuda municipal, $ 98.790. Entrega libre de ocupantes (cláusula 12 mutuo hipotecario). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el sellado de ley. El bien podrá ser visitado los días 25, 26 y 27 de febrero de 1980, de 9 a 11 horas. Base $ 36.149.276. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1980. — Susana M. R. Lima, secretaria.

$ 108.000 e.18|2 Nº 88.763 v.20|2|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 23

Juzgado Comercial 6º 23, Secretaría número 46, comunica por dos días en los autos caratulados: "DE AMBROSI LAMEKA, S. A. c|PUCHETTI, DANTE y otros s|Ejecutivo" (Expte. Nº 5.756) que el martillero Ildebrando Raiter, rematará en Humberto I 2042|46, Capital Federal, el día 25 de febrero de 1980, a las 9.30 horas, los siguientes objetos: 68 parantes de estanterías tipo Morwing, de metal, de aproximadamente 2 m de altura con 130 estantes del mismo tipo, de aproximadamente 0,90 x 0,30 m; 40 elementos intercambiables para filtros de combustible, marca Vinto tipo GI-305; 6 elementos para filtro marca Purolator tipo VA634; 22 elementos intercambiables para filtro de combustible marca Fram; elementos de malla para filtro, cajas conteniendo juegos reparación de bomba de nafta, cables para bujías para automotor, marca Bruma, distintos tipos y modelos, tapas distribuidor para automotores Indumag, cajas conteniendo juegos de reparación para frenos hidráulicos, 56 cajas conteniendo repuestos para sistema de suspensión y dirección; un lote de 63 latas de aditivo para aceite marca Kelube Máxima Compresión de 350 cm3; un lote de 45 bidones plásticos de 1.000 cm3 c|u; un lote de 51 plásticos varios tipos para faros de automóviles; un lote de 24 cajas conteniendo juntas varias (cárter, tapas válvulas); un lote de 3 relojes taxímetros marca Víctor, usados con deterioros; un lote de 5 relojes taxímetros marca Lucifer; un lote de 5 relojes taxímetro marca Nevado; otro de 4 marca B.B., Cepelinha, Rialto Meter y El Gauchito, todos usados; un gabinete heladera marca Shirley; un armario metálico 2 puertas corredizas; un escritorio metal pintado 6 cajones. Sin base, al contado. Entrega inmediata, previo pago total. Se exhiben todos los días hábiles en el lugar del remate, de 9 a 11 horas. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1980. — Oscar Sergi, secretario.

$ 104.000.— e. 19|2 Nº 88.146 v. 20|2|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 14, comunica por tres días en los autos "COMPAÑIA FINANCIERA CENTRAL PARA AMERICA DEL SUD S. A. c|MUÑOZ, SERGIO RAUL y otro" s|ejecución prendaria (Expte. 134.936|44|1979) que el martillero Raúl R. Avellaneda rematará el día 28 de febrero de 1980, a las 15 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal, lo siguiente: un automotor marca Peugeot 404|76 motor Peugeot Nº 254.133, chasis Peugeot Nº 6.004.049 patente B-1.368.327 de la provincia de Buenos Aires y 5a. rueda de auxilio, tipo pick-up para uso particular, en el estado en que se encuentra, que se exhibe en el garaje ubicado en la calle Añasco 1163 de esta ciudad, los días 26 y 27 de febrero de 1980 en el horario de 9 a 12 y de 14 a 18 horas. Base $ 11.816.046. Al contado y en efectivo. Comisión 10 por ciento. El bien será entregado si se cumple con lo dispuesto en el artículo 565 del Código Procesal. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, al suscribir el boleto de compra, el retiro del automotor del lugar en que se encuentra corre por cuenta y riesgo del comprador.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1980. — Armando O. Salas, secretario.

$ 120.000 e.18|2 Nº 88.854 v.20|2|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia Esp. Civ. y Comercial Nº 14, comunica por tres días en los autos "COMPAÑIA FINANCIERA CENTRAL PARA AMERICA DEL SUD, S. A. c|UTELLO, OSVALDO OSCAR y otra" s|Ejecución prendaria (Expte. 134.938|44|1979) que el martillero Raúl R. Avellaneda, rematará el día 28 de febrero de 1980, a las 15.30 hs., en Talcahuano 479, Capital Federal, lo siguiente: Un automotor marca Fiat modelo 1600, Berlina 1971, motor número 669008, chasis Nº 0332307, patente número C-321.675, con 5º rueda de auxilio, está habilitado como taxi licencia Nº 73.688, con reloj marca Nevado, posee cartel de acrílico, radio, antena, criquet y llave saca ruedas y dos limpia parabrisas, con pequeños deterioros de chapa y pintura, y en el estado en que se encuentra, que se exhibe en el garaje ubicado en la calle Añasco 1163, de esta ciudad, los días 26 y 27 de febrero de 1980, en el horario de 9 a 12 y de 14 a 18 hs. Base $ 12.025.800. Al contado y en efectivo. Comisión 10 %. El bien será entregado si se cumple con lo dispuesto en el art. 565 del Cód. Proc. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal al suscribir el boleto de compra, el retiro del automotor del lugar en que se encuentra, corre por cuenta y riesgo del comprador.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1980. —

$ 132.000.— e. 18|2 Nº 88.856 v. 20|2|80

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia Esp. Civ. y Comercial Nº 17, comunica por tres días en los autos "COMPAÑIA FINANCIERA CENTRAL PARA AMERICA DEL SUD c|DOVAL COEDO, LUIS y otra" s|Ejecución prendaria (Expediente 200.295|1979) que el martillero Raúl R. Avellaneda rematará el día 28 de febrero de 1980, a las 15 hs, en Talcahuano 479, Capital Federal, lo siguiente: un automotor marca Rambler IKA modelo R AD50 año 1970, motor OHC 230 tornado Jet Nº 657017374, chasis número 58461-02897, patente Nº B-445.735, de la provincia de Buenos Aires, en el estado en que se encuentra y que se exhibe en el garaje ubicado en la calle Añasco 1163 de esta ciudad, los días 26 y 27 de febrero de 1980, en el horario de 9 a 12 y de 14 a 18. Base $ 4.185.898. Al contado y en efectivo. Seña 30 %. Comisión 10 %. El bien será entregado si se cumple con lo dispuesto en el art. 565 del Cód. Proc. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal al suscribir el boleto de compra, el retiro del automotor del lugar en que se encuentra, corre por cuenta y riesgo del comprador.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1980. — Silvia R. Rey, secretaria.

$ 114.000.— e. 18|2 Nº 88.857 v. 20|2|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

MENDOZA

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1, Mendoza, Autos Nº 22.807-A caratulados FERROCARRILES ARGENTINOS c|CASTILLO, PEDRO F. y PANICCIA, NESTOR A., por sumario, Carlos E. Giovannini, martillero, Mat. 1.296, rematará el día 27 de febrero de 1980 en los estrados del Juzgado, a las 10 hs., un inmueble ubicado en calle Islas Orcadas 25, ciudad, con casa habitación, construcción de adobes, dos dormitorios, baño, cocina comedor, lavandería y cochera, buen estado de conservación, con una superficie 209,25 m2, inscripta en el padrón territorial bajo el Nº 14.124 de la Dirección de Rentas, Manzana Nº 652, parcela Nº 17, de la Municipalidad de la Capital. Deudas: Municipalidad Capital $ 51.750 $ 500 Pavimento, indexación y recargos. O.S.N. $ 265.485 más indexación y recargos. Base de venta 2|3 partes avalúo fiscal, $ 92.720, o sea pesos 61.814, de donde partirá primera oferta. Seña 10 % más 3 % comisión, contado en efectivo. Saldo aprobado la subasta. — Publíquese durante tres días.

Mendoza, 1º de febrero de 1980. — Luis María Alsina, secretario.

$ 96.000.— e. 18|2 Nº 88.927 v. 20|2|80